



**Alcaldia**  
Ilustre Municipalidad  
de Talca

5274

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

TALCA, 22 NOV. 2022

VISTOS:

El Oficio (O) N° 2380, de fecha 24 de Octubre del 2022, el acuerdo del Concejo en sesión ordinaria del 15 de Noviembre del 2022, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM 2023).

ANOTESE Y COMUNIQUESE. -



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ALCALDE

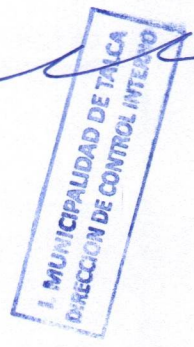


YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cyt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. Comunal de Educación
- Secplan
- Of. Transparencia
- Administrador Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

15/11/2022





# PADEM 2023

Plan Anual de Desarrollo  
Educativo Municipal

**DAEM**  
TALCA  
Departamento de Administración  
de Educación Municipal



**Talca**  
Ilustre Municipalidad

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
1. SELLOS DEL PADEM 2023 .....	8
2. VISIÓN/MISIÓN.....	9
3. OBJETIVOS DEL PADEM.....	9
3.1 LIDERAZGO .....	9
3.2 GESTIÓN PEDAGÓGICA .....	10
3.3 CONVIVENCIA.....	11
3.4 RECURSOS.....	12
4. DIAGNÓSTICO COMUNAL.....	13
4.1 MATRÍCULA.....	14
4.2 POBLACIÓN MIGRANTE .....	16
4.3 DESERCIÓN ESCOLAR .....	17
4.4 BIENESTAR Y SALUD MENTAL .....	18
4.5 RESULTADOS ACADÉMICOS.....	19
5. SUBDEPARTAMENTO TÉCNICO COMUNAL .....	21
5.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	22
5.2 COORDINACIONES-UNIDADES .....	24
5.2.1 UNIDAD ESTADÍSTICA Y GESTIÓN .....	25
5.2.2 COORDINACIÓN ACADÉMICA.....	26
5.2.3 COORDINACIÓN TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA .....	37
5.2.4 COORDINACIÓN SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP).....	39
5.2.5 COORDINACIÓN POLÍTICAS DOCENTES .....	41
5.2.6 COORDINACIÓN PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).....	46
5.2.7 COORDINACION EXTRAESCOLAR .....	51
5.2.8 UNIDAD INFORMÁTICA EDUCATIVA Y SOPORTE TECNOLÓGICO .....	55
6. SUBDEPARTAMENTO SOCIAL .....	57
6.1 PROGRAMAS EN CONTINUIDAD 2023.....	58
6.2 APOYO A LA VINCULACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR CON SERVICIOS Y BENEFICIOS DE APOYO ESCOLAR .....	62
7. SUB-DEPARTAMENTO JURÍDICO.....	63
7.1 Acciones para desarrollar año 2023 .....	63

8.	COORDINACIÓN PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2022-2023.....	65
8.1	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN .....	66
8.1.1	Subvención de Mantenimiento (septiembre 2021- junio 2022). Más Relevantes. ....	68
8.1.2	Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2019 (Ejecutados y Terminados a la fecha junio 2022 vía Administración Directa). Más Relevantes.....	68
8.1.3	Movámonos por la Educación Pública, FAEP 2019 (Ejecutados y Terminados a la fecha junio 2022 vía Administración Directa). Más Relevantes.....	69
8.1,4	Fondo Apoyo a la Educación Pública 2020 (Ejecutados y Terminados a la fecha junio 2022). Más Relevantes. ....	69
8.2	PROYECTOS GESTIONADOS DURANTE EL AÑO 2022 Y/O QUE SE DEBE HACER SEGUIMIENTO AL AÑO 2023 .....	70
8.3	OTROS PROYECTOS O ENCARGO A ELABORAR DURANTE EL AÑO 2023 Y 2024 .....	72
9.	UNIDAD CONTROL Y GESTIÓN .....	73
9.1	Funciones de la unidad.....	73
9.2	Actividades anuales año 2023 .....	74
10.	SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS.....	78
10.1	DOTACION DOCENTE.....	78
10.1.1	CARRERA DOCENTE .....	79
10.1.2	PROYECCIÓN 2023 DOTACION DOCENTE .....	80
10.1.3	MODIFICACIÓN DE CARGA HORARIA .....	81
10.1.4	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	82
a.	DOTACIÓN DE ASISTENTES.....	83
10.2.1	PROYECCIÓN 2023 ASISTENTES DE LA EDUCACION .....	84
b.	UNIDAD DESARROLLO ORGANIZACIONAL-ATENCIÓN A NECESIDADES EMERGENTES DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS .....	85
10.4	APOYO TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA JARDINES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES -DAEM .....	86
11.	SUBDEPARTAMENTO FINANZAS.....	88
	ORIENTACIONES GLOBALES DEL PRESUPUESTO AÑO 2023 .....	88
11.1	PRESUPUESTO PROYECTADO POR CADA PROGRAMA 2023: M\$ .....	89
11.2	SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS .....	90
11.3	INGRESO PRESUPUESTARIO 2023 M\$ .....	93
11.4	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	94
11.5	GASTOS PRESUPUESTARIO 2023 M\$ .....	96

11.6 PROYECTO PRESUPUESTO SERVICIO EDUCACION AÑO 2023 (OFICIAL) .....	97
11.7 PROYECTO PRESUPUESTO SERVICIO EDUCACION .....	99
ANEXOS .....	101
PROGRAMAS FORTALECIMIENTO EDUCATIVO .....	101
RESULTADOS DE EVALUACIÓN DOCENTE AÑO 2021.....	110

## **PRESENTACIÓN**

La sociedad se ha visto enfrentada a nuevos desafíos, exigiendo de sus docentes, asistentes, apoderados y estudiantes mayores esfuerzos para dar respuesta al proceso de enseñanza, no solo en el área académica, sino también en todas las dimensiones del ser humano que potencian el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y los espacios para una socialización para la democracia y la paz. En estos tiempos ha sido necesario reinventar las prácticas docentes, invitando a los profesores a innovar en los procesos pedagógicos aprendiendo a convivir con la tecnología, adecuando y priorizando el currículum, todo ello con foco en el desarrollo del aprendizaje de sus estudiantes.

Nuestro compromiso con la educación municipal ha sido reconstruir, en conjunto con las comunidades educativas, una visión de la educación como un derecho universal de desarrollo e integración social para todos/as, con espacios para que las comunidades educacionales implementen sus proyectos educativos, acompañando y apoyando permanentemente a sus equipos directivos, fortaleciendo los liderazgos democráticos y distribuidos, potenciando los procesos pedagógicos y reconociendo sus experiencias.

En este escenario, y como actores claves y relevantes en esta sociedad, tenemos el deber de repensar la educación pública que queremos para la comuna de Talca, fortaleciendo los procesos participativos, siendo el diálogo el eje central en este proceso y cada comunidad educativa el espacio para lograr así una enseñanza de calidad para nuestros estudiantes.

***RAFAEL MARÍN GONZÁLEZ***  
***JEFE (I) DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL***  
***TALCA***

## INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es un instrumento que, de acuerdo con la Ley 19.410 de Educación de 1995, en sus artículos 4º, 5º y 6º, tiene como objetivo la planificación estratégica de la Educación Comunal.

El PADEM es una herramienta de planificación, programación, ejecución y evaluación que le permite anualmente al Municipio construir, en conjunto con las comunidades educativas, una visión compartida sobre el estado actual de la educación pública, permitiendo proyectar y orientar tanto la gestión administrativa como la técnica pedagógica, posibilitando mejorar las prácticas instaladas por nuestros profesores como los aprendizajes de nuestros estudiantes.

El PADEM, dispuesto por ley, debe ser presentado por el Señor Alcalde al Honorable Concejo Municipal, a través de su Departamento de Administración de Educación (DAEM), en el mes de agosto de cada año, durante el mes de septiembre, será corregido considerando las sugerencias que se reciban de las diferentes instancias, para que en la primera quincena del mes de Octubre el Honorable Concejo sancione el PADEM que operará durante el año 2023.

Para favorecer el diálogo entre las/os representantes de los distintos estamentos en torno a los desafíos educativos que tiene la comuna, en el mes de abril se extendió la invitación a los 48 Consejos Escolares y en el mes de junio a los 9 jardines infantiles V.T.F. En el complejo proceso de elaboración de esta planificación se utilizó la información entregada por los distintos subdepartamentos y los establecimientos educacionales involucrados, en ámbitos como dotación docente, acciones de mejora, PME, convenios especiales en vinculación con el medio y otras instituciones que conforman las redes de apoyo.

Después de dos años de emergencia sanitaria nuestros establecimientos educativos han vuelto a la presencialidad y deben dar respuesta a los desafíos que se les presentan, a fin de evaluar el impacto en las trayectorias educativas y brechas de aprendizajes de nuestros estudiantes, así como el desarrollo psicoemocional y la contención de nuestras comunidades educativas.

Por consiguiente, el PADEM debe responder a los aspectos que tengan incidencia en el funcionamiento de las escuelas y liceos municipales de la comuna de Talca y, por lo tanto, constituye un instrumento que ordene y priorice dichos aspectos; distribuya de manera racional los recursos municipales en educación y permita planificar, de forma participativa, las metas educacionales de la comuna para el año 2023.

De acuerdo con lo que señala la Ley 19.410, el PADEM cumplirá las siguientes funciones:

1. Diagnosticar la situación de los establecimientos educacionales de la comuna, considerando aspectos pedagógicos y de gestión.
2. Evaluar la matrícula y asistencia media esperada en los establecimientos dependientes.
3. Registrar y evalúa la dotación docente y de asistentes de la educación, fundada en razones técnico-pedagógicas.
4. Establecer Programas de Mejora y acción a desarrollar durante el año en los establecimientos educacionales y el Departamento de Educación Municipal.
5. Llevar registro del presupuesto de ingresos y gastos para la ejecución del Plan en cada establecimiento, y en el conjunto de la comuna.
6. Contar con un Plan de Infraestructura para la mantención de sus EE.



## 1. SELLOS DEL PADEM 2023

La Ilustre Municipalidad de Talca y su compromiso con la educación pública se cristaliza como un derecho universal que se encarga de la formación de personas íntegras, libres y reflexivas, con una profunda vocación hacia la construcción de su proyecto de vida, como parte constitutiva de una sociedad respetuosa de los derechos humanos.

Para responder a los propósitos descritos, el Departamento de Administración de Educación Municipal asume la tarea de entregar una educación integral y de calidad para sus estudiantes que se incorporan a nuestros jardines infantiles, escuelas y liceos, acción que se materializa a través de los siguientes sellos:

- Promoción y desarrollo de la autonomía y la participación de las comunidades escolares para el mejoramiento de la calidad de la educación.
- Salvaguardar el aprendizaje de nuestros estudiantes mientras dure la alerta sanitaria.
- Superación de las trayectorias educativas responsabilizándose por las brechas académicas de nuestros estudiantes.
- aprender a convivir, con enfoque inclusivo y de perspectiva de género, promoviendo procesos formativos libres de discriminación y violencia.
- Vinculación e integración del hogar al proceso educativo, fortaleciendo los lazos familia escuela.
- Educación para el desarrollo de la conciencia medioambiental.

## 2. VISIÓN/MISIÓN

### **VISIÓN:**

Consolidar al Departamento de Educación Municipal en el sistema educativo, para brindar la mayor cobertura y calidad educativa a las niñas, niños y jóvenes de la comuna promoviendo el desarrollo de un entorno adecuado para el aprendizaje y la formación de personas capaces de enfrentar con éxito los desafíos de la sociedad actual y del futuro.

### **MISIÓN:**

Fortalecer el desarrollo de las distintas comunidades escolares favoreciendo la formación integral de personas, propiciando la entrega de una educación de calidad con un fuerte sello inclusivo y centrado en la generación de oportunidades igualitarias de aprendizajes para todos.

## 3. OBJETIVOS DEL PADEM

### 3.1 LIDERAZGO

Fortalecer la acción de los equipos directivos a través del apoyo a los procesos de mejora de los establecimientos, promoviendo la reflexión en torno a las prácticas que se requieren modificar y evaluar, para implementar las soluciones que se estimen necesarias a la luz del Proyecto Educativo Institucional.

- Guiar los procesos de gestión, orientándose hacia la inclusión de la comunidad favoreciendo la instalación de prácticas reflexivas en torno a la convivencia escolar, el currículum y el fortalecimiento de las competencias docentes.
- Fortalecer y consolidar las Redes de Mejoramiento Escolar y el Consejo Escolar como estrategia para la implementación de procesos de la Gestión Institucional, con foco en el aprendizaje de nuestros estudiantes y participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

- Inducción, acompañamiento y seguimiento a los Convenios de Desempeño Directivo (CDD), establecidos por la Ley 20.501, generando indicadores que permitan monitorear el avance de la gestión y de la organización escolar.
- Promover la articulación con: Agencia de Calidad, Superintendencia de Educación y DEPROV para brindar apoyo a la mejora de los establecimientos en categoría Insuficiente.

### **3.2 GESTIÓN PEDAGÓGICA**

Responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las acciones técnico-pedagógicas y las relacionadas con el desarrollo de la cultura, la ciencia, tecnología, el deporte y la recreación en los establecimientos educacionales y en el ámbito local.

- Potenciar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) como instrumento de gestión orientado a asegurar el mejoramiento efectivo de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje (PEA) y la concreción de las metas y objetivos contenidos en el Proyecto Educativo Institucional.
- Promover el mejoramiento sostenido e integral de la gestión pedagógica curricular, con la finalidad de favorecer la implementación acciones de diagnóstico- monitoreo y prácticas de enseñanza que permitan el desarrollo de aprendizajes de mayor calidad.
- Implementar espacios para el aprendizaje y monitoreo de las prácticas pedagógicas en la enseñanza Técnico-Profesional.
- Mantener la red de conectividad lograda durante la pandemia para la continuidad del aprendizaje remoto, bajo un modelo híbrido continuo.
- Fortalecer el desarrollo de competencias y habilidades de nuestros estudiantes, a través de programas como:
  - Fomento y desarrollo de la comprensión lectora desde el nivel inicial;
  - Programa de competencia Matemática y la resolución de problemas;
  - Desarrollo de las competencias tecnológicas tanto de estudiantes como de docentes, que asegure la apropiación de las metodologías y estrategias que

permitan el uso pedagógico eficiente y eficaz de las TICs;

- Programa de Enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés en el 1° ciclo básico;
- Programa de fortalecimiento de la Enseñanza Media Técnico Profesional.

### **3.3 CONVIVENCIA**

Convergen las acciones asociadas al desarrollo integral de las comunidades educativas y de cada uno de sus integrantes, basadas en la premisa de que la convivencia se adquiere en el aprender a convivir y la resolución pacífica de conflictos.

- Instalación de estructuras que propicien el desarrollo del aprendizaje socioemocional (ASE) en todos los integrantes de la comunidad educativa, como en la resignificación de las relaciones de gestión y vinculación, aportando a la identidad de cada establecimiento.
- Desarrollo de una cultura de la prevención y formación a favor del desarrollo biopsicoemocional de las comunidades escolares.
- Promoción de buenas prácticas de convivencia escolar y fortalecimiento de formación ciudadana a través de estrategias que fomenten la valoración, el respeto y la aceptación de la diversidad humana.
- Promoción e instalación de prácticas organizacionales asociadas a culturas laborales de buen trato, propendiendo a la gestión de climas laborales positivos, que potencian a las comunidades educativas para el desarrollo de aprendizajes de calidad, fundamentados en el respeto, el buen trato y la promoción de un estilo de vida saludable, para todos los miembros de la comunidad escolar.
- Promoción de la escuela como garante de derechos frente a las diversas vulneraciones hacia estudiantes y/o la comunidad escolar.

### 3.4 RECURSOS

**RECURSOS:** Reúne las orientaciones emanadas desde el DAEM para la totalidad de las prácticas financieras realizadas en los establecimientos educacionales para asegurar tanto el desarrollo de docentes y asistentes de educación, como la organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales.

- Estabilización financiera a fin de optimizar de manera eficiente los recursos destinados a los aprendizajes y la generación de estructuras didácticas curriculares.

**RESULTADOS:** Abarca datos, cifras, porcentajes y resultados de mediciones que los EE registran, sistematizan y analizan para evaluar la calidad de sus logros institucionales, pasando desde los educativos hasta la satisfacción de la comunidad.

- Desarrollar Planes y Programas tendientes a la progresión de estándares de aprendizaje e indicadores de eficiencia interna.
- Fortalecer el índice de conectividad y al desarrollo de las habilidades de las tecnologías de la comunicación, tan necesario para la continuidad del servicio educativo, ante posible emergencia para el 2023.

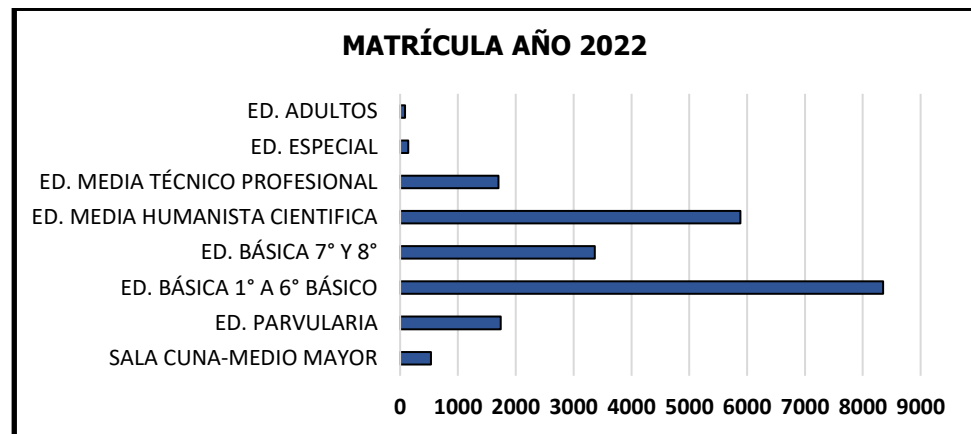
#### 4. DIAGNÓSTICO COMUNAL

El Sistema Educativo Municipal de la comuna de Talca cuenta con 48 establecimientos Escolares y 9 jardines infantiles, que abordan en su conjunto todos los niveles y modalidades de enseñanza, de acuerdo con lo que se aprecia en la siguiente tabla:

RBD.	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SALA CUNA	M. MAYOR H.	E. PÁRVULOS	E. BÁSICA	E. MEDIA HC	E. MEDIA TP	E. ADULTOS	E. ESPECIAL
33950	PASITO SEGURO	x	x						
33952	SUEÑO DE NIÑOS	x	x						
33953	LOS CHIQUITINES	x	x						
33955	DE LA CUNA AL MUNDO	x	x						
33956	JARDÍN DEL ESTE	x	x						
33957	MANITOS DE AMOR	x	x						
33959	NUEVO HORIZONTE	x	x						
33963	DON SEBASTIÁN	x	x						
33954	LOS CONQUISTADORES	x	x						
2968	ANTUPEHUEN			x	x				
2964	LAS AMÉRICAS			x	x				
2949	BÁSICA TALCA			x	x				
2956	AURORA DE CHILE			x	x				
2955	BRILLA EL SOL FELIPE CUBILLOS S.			x	x				
2948	CARLOS SALINAS LAGOS			x	x				
2946-	CARLOS SPANO			x	x				
11342	CARLOS TRUPP WANNER			x	x				
2933	CENTRO DE CAPACITACIÓN IBERIA								x
2965	COOPERATIVA LIRCAY			x	x				
2966	COSTANERA			x	x				
2989	CENTINELA			x	x				
2950	EL EDEN			x	x				
2932	ESPAÑA								x
2972	ESPERANZA			x	x				
2975	HUILQUITILMU			x	x				
2958	JOSE ABELARDO NUÑEZ			x	x				
2944	JOSE M. BALMACEDA Y FDEZ.			x	x				
2942	JUAN LUIS SANFUENTES			x	x				
2947	LAS ARAUCARIAS			x	x				
2951	LA FLORIDA			x	x				
2959	LORENZO VAROLI GHERARDI			x	x				
2986	ORIENTE			x	x				
2945	PROSPERIDAD			x	x				
2981	PANGUILEMO			x	x				
2931	ESCUELA DE PÁRVULOS			x					
2983	PUERTAS NEGRAS			x	x				
2978	SAN MIGUEL			x	x				
2980	SANTA MARTA			x	x				
2941	SARG. 2º DANIEL REBOLLEDO			x	x				
2957	UNO SAN AGUSTIN			x	x				
3111	VILLA CULENAR			x	x				
2977	VIÑA PURÍSIMA			x	x				
2952	VILLA LA PAZ			x	x				
2943	LICEO HECTOR PEREZ BIOTT					x			
2940	LICEO CARLOS CONDELL DE LA HAZA				x		x	x	
2937	LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR						x		
2935	LICEO MARTA DONOSO ESPEJO				x	x			
2961	LICEO AULAS DE ESPERANZA							x	
16748	LICEO BICENTENARIO ORIENTE				x	x			
2930	LICEO CULTURA Y DIF. ARTÍSTICA				x	x			
2979	LICEO EL SAUCE			x	x		x		
16676	LICEO COMP. E. JAVIERA CARRERA			x	x		x		
2939	LICEO DIEGO PORTALES					x	x		
2974	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO						x		
2934	AMELIA COURBIS						x		
2973	LICEO ABATE MOLINA				x	x			
2938	INST. SUPERIOR DE COMERCIO						x		

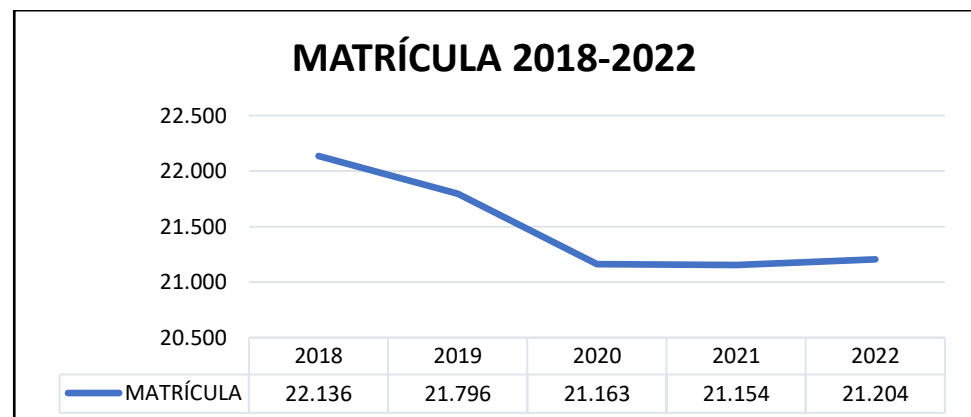
## 4.1 MATRÍCULA

9 jardines infantiles y 48 establecimientos educacionales son administrados por la I. Municipalidad de Talca, en los que la distribución de la matrícula a julio/2022, es de un total de 21.204 estudiantes, de los cuales la mayor concentración está en Educación Básica, con 11.696 estudiantes, que representa un 55% de participación respecto de la matrícula total.



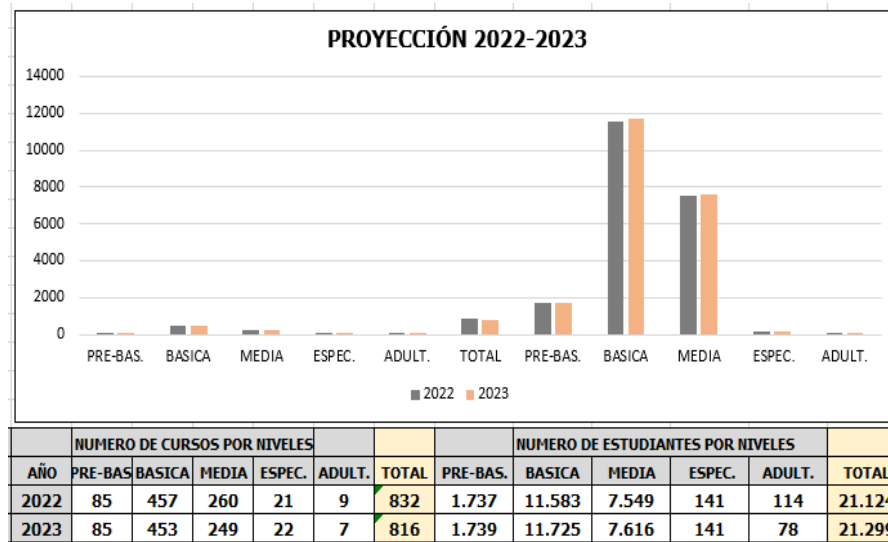
Fuente: Unidad Estadística y Gestión DAEM-Talca

La evolución de la matrícula comunal 2018 - 2022, muestra fluctuaciones dadas principalmente por el quiebre negativo entre los años 2018-2019, con el descenso de la matrícula del 5%. Sin embargo, se logra sostener en el tiempo. En 2022 este indicador muestra un alza de 0,2% respecto al año anterior, lo que se aprecia más claramente en el siguiente gráfico:



Fuente: Unidad Estadística y Gestión DAEM-Talca

Si bien la tendencia fue a la baja durante los años 2018-2020, con un total de 972 estudiantes, en los últimos dos años se ha mantenido la matrícula, esperando para la proyección de matrícula para el año 2023, incrementar el número de estudiantes matriculados en 175 estudiantes.

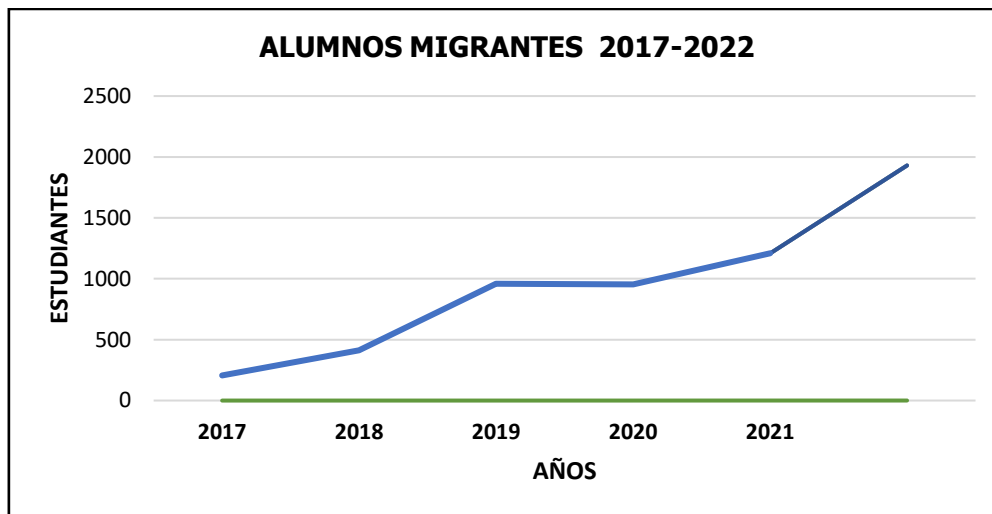


Fuente: Unidad Estadística y Gestión DAEM-Talca



## 4.2 POBLACIÓN MIGRANTE

Respecto a la población migrante escolarizada en los Establecimientos municipales de la comuna, se puede apreciar un aumento sostenido al alza en los últimos 5 años, siendo el último año el incremento de un 3,4% respecto al año anterior. lo que hace necesario tener políticas comunales que atiendan en la diversidad a estos estudiantes. Desde Coordinación Académica y Coordinación de Transversalidad educativa, se han incorporados acciones para atender e incluir a estos alumnos/as y brindar las oportunidades que sean necesarias para el desarrollo de habilidades y logro de aprendizajes en los niveles a los que se insertan.

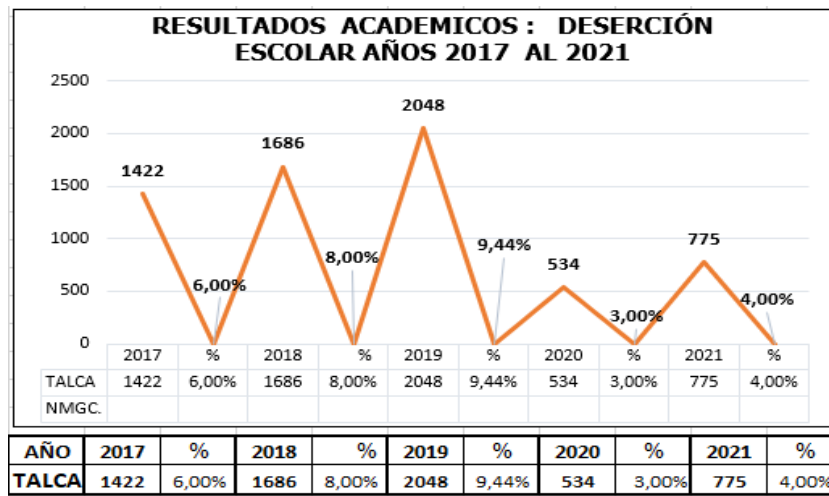


COMUNA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
TALCA	206	412	959	954	1209	1930
Porcentaje	1%	1,8%	4%	4,5%	5,7%	9.1%

Fuente: Unidad Estadística y Gestión DAEM-Talca

### 4.3 DESERCIÓN ESCOLAR

En cuanto a los resultados de la deserción escolar de los últimos cinco años, en el siguiente gráfico podemos observar que en el año 2019 se muestra la mayor alza, con un 9,4%; el año 2020 muestra una tendencia a la baja con un 3% y 4% en el año 2021.

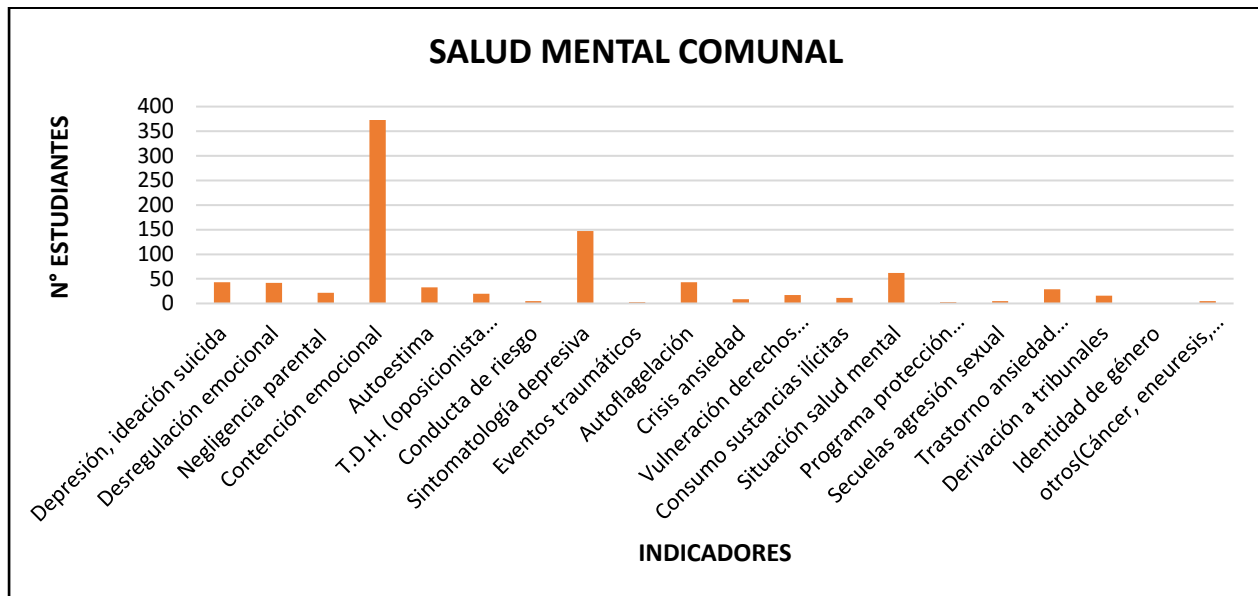


Fuente: Unidad Estadística y Gestión DAEM-Talca

Estas acciones responden directamente al trabajo con el estudiante, donde a través de la activación del Comité de la deserción, los establecimientos puedan agilizar los protocolos y levantar Plan de Acompañamiento, que permita al estudiante revertir sus resultados de aprendizaje y acortar la brecha académica, responder a sus intereses, motivando así su mantención en el sistema escolar.

Como forma de mantener y/o aumentar la disminución sostenida en la matrícula de la población de las comunidades administradas por el municipio, se han establecido una serie de acciones de mejora que serán efectuadas y monitoreadas desde las distintas Coordinaciones del sub-Departamento Técnico Pedagógica de Educación.

#### 4.4 BIENESTAR Y SALUD MENTAL



Durante este año se solicitó a las comunidades escolares completar registro sobre salud mental de sus estudiantes en los Establecimientos educacionales. Los resultados que arrojan muestran una demanda de atención para Contención emocional, sintomatología depresiva, autoflagelación, salud mental, trastorno de ansiedad emocional.

Para responder a estas demandas desde las escuelas y liceos se levantaron planes de contención para trabajo con estudiantes y sus familias. Además, se consideraron instancias para atender a los funcionarios, acciones que se reforzarán durante el año 2023, a través de un Plan de Contención Comunal, que pueda responder a las 4 dimensiones: Bienestar integral de las Comunidades Educativas, Salud mental y apoyo psicosocial, Aprendizaje socioemocional y Afectividad y motivación en los procesos de enseñanza aprendizaje, todo ello con la finalidad de atender integralmente los aspectos de convivencia, equidad de género y salud mental en las comunidades educativas, implementando un sistema intersectorial de apoyo y atención de NNA, y reforzando los equipos y estrategias escolares, incorporando a toda la comunidad educativa, considerando estudiantes, educadores(as), docentes, equipos multiprofesionales,

directivos y familias. Como eje transversal, considerará, además, la instalación de una educación con enfoque de género e inclusiva (ver anexo).

#### **4.5 RESULTADOS ACADÉMICOS**

Si bien, el PADEM busca hacerse cargo de los resultados académicos de nuestra comuna, se hace necesario analizar, primero, los resultados obtenidos en los últimos años, asociados mediciones externas como es el SIMCE, que muestran un descenso de los resultados de aprendizaje, sostenida en los últimos años, con leves indicios de mejora. La segunda, es la situación generada producto de la pandemia, con la posterior suspensión de clases presenciales y sus efectos en los aprendizajes de lectura y razonamiento matemático.

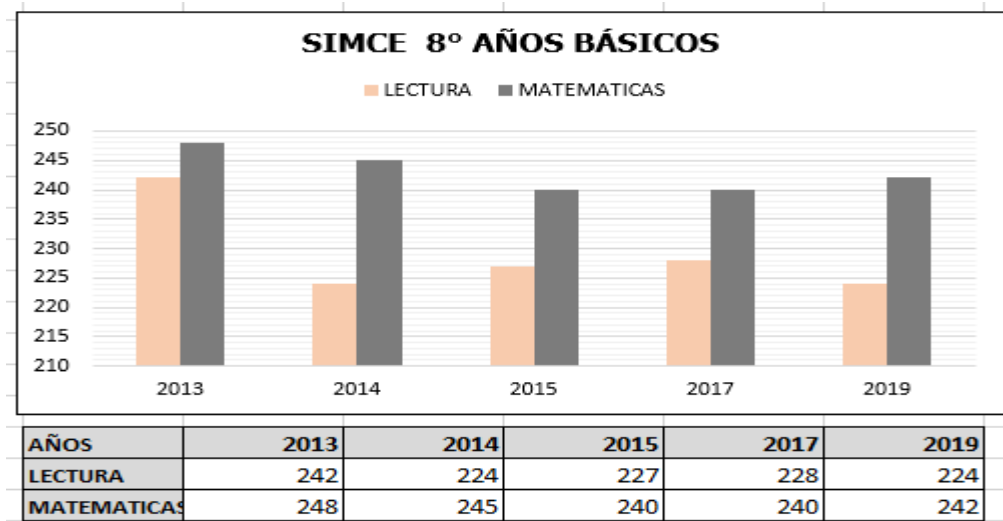
A pesar que en los últimos dos años no se ha aplicado mediciones externas debido a la pandemia, esta tendencia se observa en los resultados de otras evaluaciones como el Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA). Esta situación se evidencia en la diferencia entre los resultados de aprendizaje asociados a las evaluaciones internas de cada comunidad y su correlato en las mediciones externas estandarizadas como el SIMCE y la Prueba de Educación Superior, aplicadas en los últimos 3 años (PSU-PDT).

Estos bajos resultados se producen principalmente en mediciones de comprensión lectora y competencias matemáticas. En la primera, el impacto es relevante, pues la comprensión lectora es la competencia que permite generar aprendizajes en otras asignaturas, que instala habilidades que permiten el desarrollo de las habilidades matemáticas, por ejemplo, que también evidencia indicadores deficitarios. Desde las matemáticas la transferencia a destrezas experimentales a través de la resolución de problemas como base angular del método científico es igual.

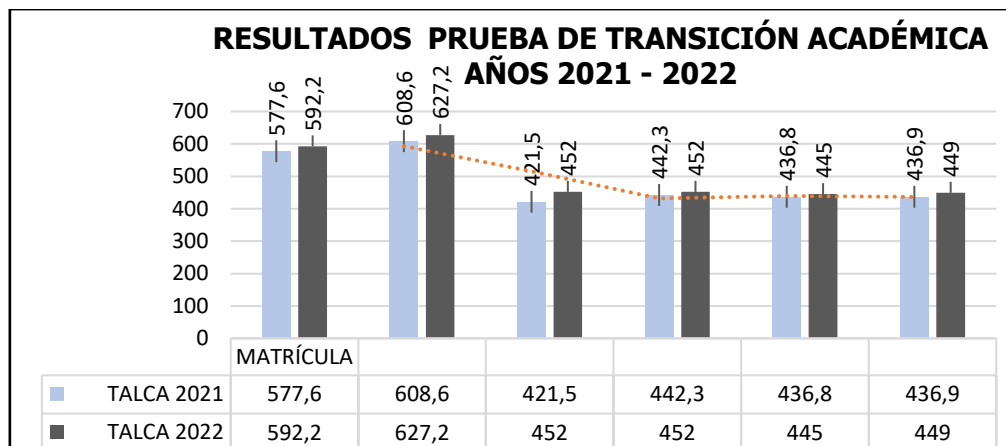
Los programas de Fomento Lector y Competencias Matemáticas han sido diseñados para abordar esta situación, proceso que debiera tributar en un aumento en los indicadores externos como el SIMCE en los próximos años y en la Prueba de ingreso a

la educación superior a partir del 2024.

Los últimos resultados en mediciones estandarizadas muestran los siguientes resultados:



Fuente: Unidad Estadística y Gestión DAEM-Talca



Fuente: Unidad Estadística y Gestión DAEM-Talca

Analizar estos resultados en los aprendizajes es importante, pues permite levantar Programas de acompañamiento a estudiantes con bajos resultados, revertir la deserción y mantener o aumentar la matrícula en nuestros establecimientos educacionales.

## 5. SUBDEPARTAMENTO TÉCNICO COMUNAL

Como se ha mencionado anteriormente, el PADEM es un documento técnico-normativo que le permite al Sostenedor proyectar los procesos educativos que se desarrollarán en los siguientes años lectivos. El documento tiene como característica la participación efectiva de toda la comunidad educativa, así como de cada uno de los estamentos que se puedan vincular, de una u otra manera, con el proceso educativo. En este sentido el PADEM recoge la opinión, miradas, experiencias e ideas de quienes pertenecen al sistema educativo municipal de la comuna de Talca, con el objetivo de mejorar los resultados de aprendizajes de nuestros estudiantes.

Considerando la realidad de nuestra comuna y de sus establecimientos educativos, realizar jornadas participativas, inclusivas y transversales es fundamental para el fortalecimiento de la educación pública, por lo que, desde la Dirección de Educación Municipal, se dispuso para la elaboración del PADEM 2023, la generación de instancias participativas, donde se discutieran y presentaran propuestas que respondieran a las cuatro dimensiones: liderazgo, gestión pedagógica, convivencia y recursos; todas con la finalidad de mejorar los procesos internos de las comunidades educativas.

La primero a considerar, e importante desde lo práctico, se relaciona con las Políticas Ministeriales que se deben ver reflejadas en los Planes de Mejoramiento Educativo, instrumento que especifica las acciones que las comunidades escolares implementarán para la mejora educativa y que da sustento al quehacer cotidiano del mismo. Desde el liderazgo se debe canalizar acciones tendientes a coordinar, monitorear y evaluar lo que se ha propuesto como acción de mejora con foco en el aprendizaje de nuestros estudiantes y el fortalecimiento de la profesión docente; en gestión pedagógica y convivencia, contiene los ejes que abarcan las necesidades, identificadas como prioritarias en las comunidades educativas y su contexto pedagógico con el fin el aprendizaje de nuestros estudiantes y de potenciar las prácticas docentes.

## 5.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Definir metas en el ámbito educativo implica establecer indicadores que permitan evaluar los logros al finalizar cada uno de los objetivos estratégico para el PADEM 2022-2023. Esto permitirá determinar los resultados obtenidos y los desafíos para los próximos años.

Estas metas deben tener como características expresar los resultados que se quieren alcanzar, para cada uno de los ejes de la educación pública comunal, definidos en la Política de Reactivación Educativa Integral del MINEDUC.

A continuación, se presentan los ejes de la Educación Pública Municipal del Subdepartamento Técnico Pedagógico para el año 2022-2023, objetivos estratégicos y metas.

EJES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS
<b>Convivencia, bienestar y salud mental</b>	Apoyar y asesorar a los EE para atender integralmente los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental en las comunidades educativas, implementando un sistema intersectorial de apoyo y atención a la niñez y adolescencia, reforzando los equipos de Convivencia y las estrategias escolares.	100% de los EE fomenta una cultura de sana convivencia al interior de sus comunidades educativas. 90% de los EE da respuesta a sus necesidades.
<b>Fortalecimiento y activación de aprendizajes</b>	Promover el mejoramiento sostenido e integral de la gestión pedagógica curricular, con la finalidad de favorecer la implementación de acciones de diagnóstico, monitoreo y prácticas de enseñanza, que permitan el desarrollo de aprendizajes de mejor calidad.	100% de EE instala a lo menos el 50% de prácticas definidas para el mejoramiento de resultados de aprendizajes.

<b>Continuidad de trayectorias educativas</b>	Implementar un sistema que garantice las trayectorias educativas, con énfasis en el acceso, revinculación, retención y acompañamiento de estudios de aquellos niños/as y adolescentes en potencial interrupción en su trayectoria educativa.	100% de los EE instala a lo menos el 70% de protocolos de acompañamiento para estudiantes en riesgo de deserción o repitencia.
<b>Desarrollo Profesional Docente</b>	Fortalecer las competencias docentes generando espacios para el aprendizaje y el monitoreo de prácticas docentes.	100% EE implementan espacios para la reflexión docente, el trabajo colaborativo y capacitación en las diferentes áreas del quehacer docente.
<b>Innovación digital y conectividad</b>	Impulsar la transformación digital, asegurando la conectividad a todos los EE y el desarrollo de las habilidades digitales en las comunidades educativas.	100% de EE cuenta con conectividad e instala, a lo menos, el 40% de programas de innovación digital en sus prácticas.

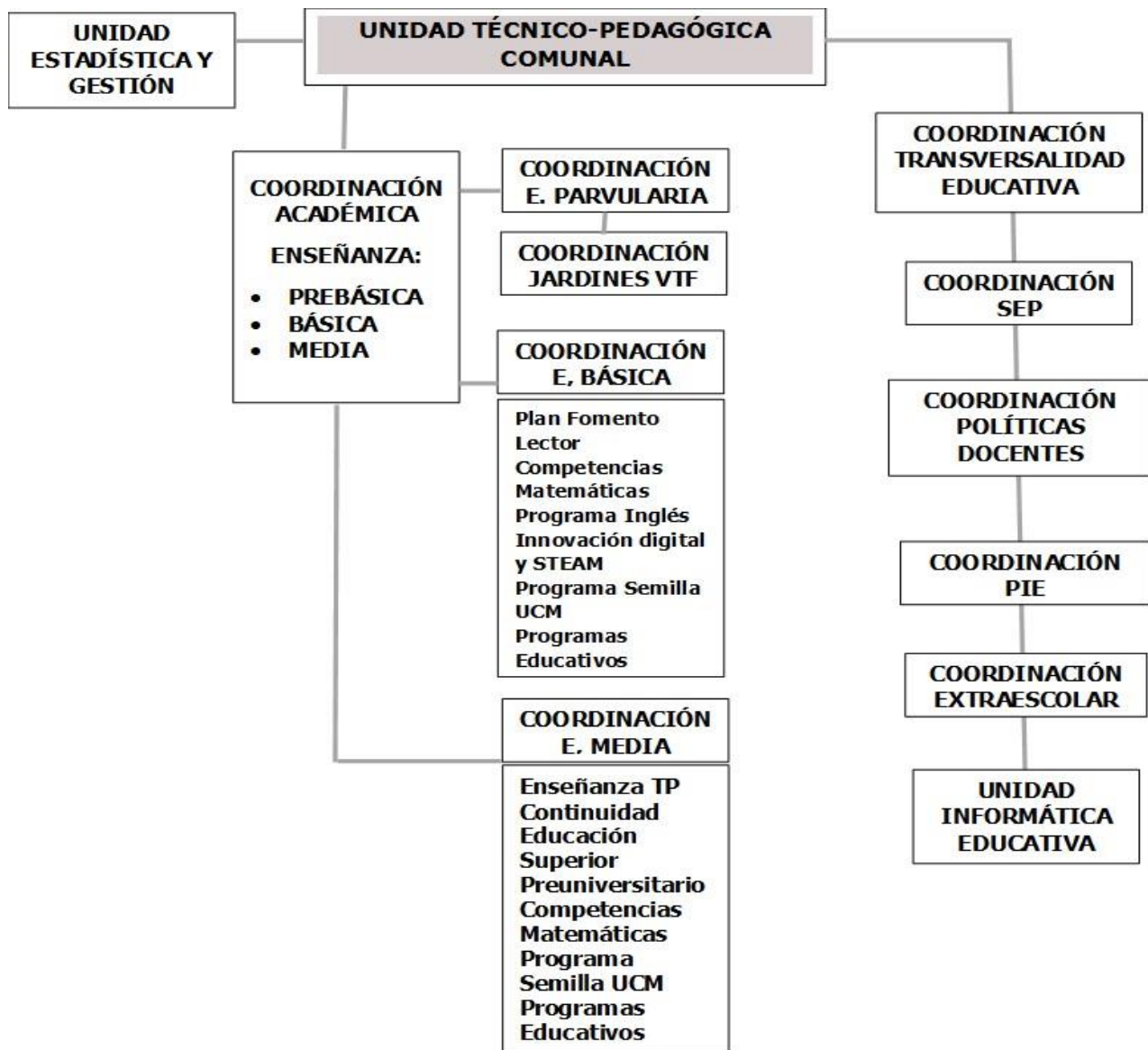
Otro aspecto importante para este año es la promoción de la participación de las comunidades educativas y de cada uno de sus integrantes, fortaleciendo prácticas participativas para cada una de las decisiones importantes que deba tomar la escuela.

Por este motivo, las propuestas discutidas en los Consejos Escolares se incluyeron en el trabajo de las diferentes Coordinaciones que acompañan a las comunidades educativas y de las unidades de Gestión de Personas para el logro de los objetivos propuesto para el año 2023.



## 5.2 COORDINACIONES-UNIDADES

Las Coordinaciones son responsable de dinamizar los procesos pedagógicos de los establecimientos educacionales de acuerdo con los lineamientos trazados por el MINEDUC, la filosofía institucional y el modelo de gestión que impulsa el Sostenedor; para ello se acompaña en las diferentes áreas, programas de fortalecimiento y unidades.



## 5.2.1 UNIDAD ESTADÍSTICA Y GESTIÓN

### Antecedentes

La coordinación de Estadística y Gestión es la encargada de diagnosticar y evaluar el desenvolvimiento de las informaciones censales, iniciativas, acciones programas pertenecientes al DAEM, datos que son utilizados para la toma de decisiones a nivel educativo y de gestión.

<b>Nombre Coordinación</b>	<b>Coordinación Estadística y Gestión Educativa</b>		
<b>Responsable Coordinación</b>	<b>Jefe de UTP Comunal</b>		
<b>Responsable ejecución</b>	<b>Encargada Estadística y Gestión</b>		
<b><i>Población de impacto</i></b>	<b><i>Organismos públicos y privados</i></b> <b>Departamento de Educación Municipal (DAEM-Talca)</b> <b>48 Establecimientos educativos municipales de la comuna de Talca</b> <b>9 Jardines Infantiles (V.T.F.)</b>		
<b>Objetivos del Programa</b>	Diagnosticar y evaluar el desenvolvimiento de las informaciones censales y de iniciativas, acciones y programas pertenecientes a DAEM.		
<b><i>Acciones</i></b>	<b><i>Indicador</i></b>	<b><i>Meta</i></b>	<b><i>Verificador</i></b>
Construcciones informes de aprendizaje a nivel PAES, SIMCE a nivel comuna.	Número de comunidades observadas.	Consolidación datos de comunidades Educativas	presentación Informes
Generar datos que contribuyan a los procesos de gestión de cada comunidad y del sistema de administración municipal.	Número de comunidades observadas.	Consolidación datos de comunidades Educativas	presentación Informes
Censo respecto a caracterización socioeconómica, rendimiento académico, promoción, reprobación y deserción escolar.	Número de comunidades caracterizadas	Consolidación datos de todas las comunidades educativas	presentación es Informes
<b>ACOMPAÑAMIENTO</b>	Enero a diciembre		
<b>EVALUACIÓN</b>	Al finalizar actividades académicas, durante todo el año escolar acorde a los datos observados.		

## 5.2.2 COORDINACIÓN ACADÉMICA

La Coordinación Académica es una instancia que acompaña y asesora a las distintas comunidades educativas en la instalación de la Política Educativa, el monitoreo y evaluación de los procesos didáctico- evaluativo y curriculares.

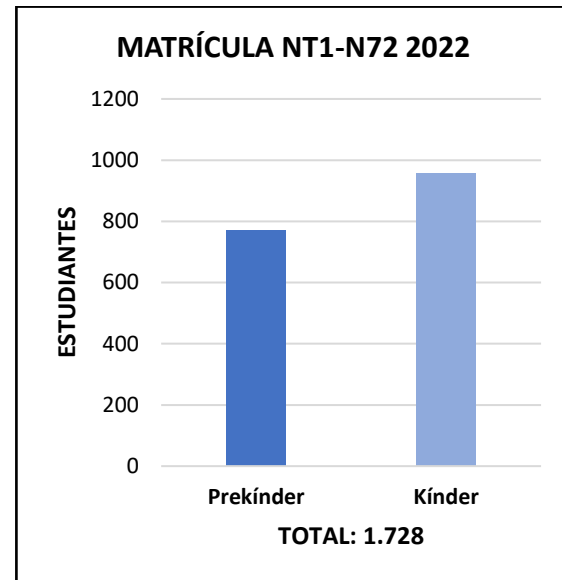
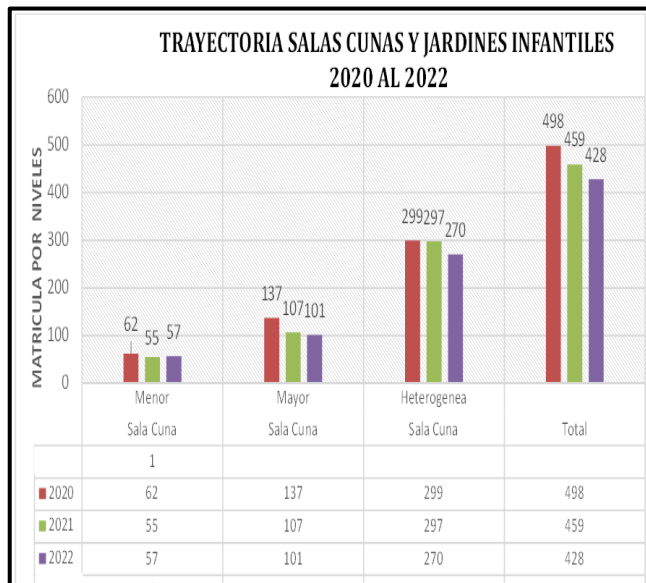
Está organizada en Coordinaciones que abarcan todos los niveles educativos:

- **Enseñanza Prebásica**, docente que acompaña los primeros niveles de enseñanza parvularia como son salas cunas, medio mayor heterogéneo, Nivel de Transición 1 (NT1), Nivel de transición y (NT2);
- **Enseñanza Básica**, docente que tiene bajo su responsabilidad acompañar a los establecimientos educacionales que cuentan con los niveles de 1° a 8° año básico, y
- **Enseñanza Media**, docente que acompaña a los liceos que cuentan con los niveles de 7° y 8° año básico y 1° a 4° año de enseñanza media, en las modalidades: Humanista científica (HC), Técnico profesional (TP), Difusión Artística y Enseñanza en contexto de encierro.

### 5.2.2.1 EDUCACIÓN PARVULARIA

Es el nivel educativo que atiende integralmente a niños y niñas desde el día 84 hasta su ingreso a la enseñanza básica. Su objetivo es favorecer los aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, apoyando a la familia en su rol educador.

Desde el año 2007 se asume la responsabilidad de administrar las primeras salas cunas y jardines infantiles vía transferencias de fondos (V.T.F.), que al igual que los niveles NT1-NT2 han incrementado su matrícula en los últimos años.



Fuente: Unidad Estadística y Gestión DAEM-Talca

## 1. SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES V.T.F.

### Antecedentes y diagnóstico institucional

Los Jardines Infantiles y Salas Cuna Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) responden a un Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Talca y JUNJI con el objetivo de ser administradas a través del DAEM, con la finalidad de atender a los niños/as provenientes de los sectores más vulnerables de la población.

Inician sus actividades el año 2007 en los Sectores de: El Culenar, Don Gonzalo I, El Tabaco y Faustino González, con una cobertura total de 60 lactantes en nivel de Sala Cuna y de 32 párvulos en Nivel Medio. En el año 2009, se amplía la cobertura con la construcción de 4 nuevos jardines infantiles y salas cunas. El convenio está sujeto a los lineamientos emanados del Manual de Transferencia de Fondos a terceros desde JUNJI, donde se explicitan las orientaciones pedagógicas y los lineamientos para rendiciones de cuenta de los recursos entregados.

<b>Nombre Coordinación</b>	<b>Coordinación Jardines y Salas Cunas V.T.F.</b>
<b>Responsable Coordinación</b>	<b>Jefe de UTP Comunal</b>
<b>Responsable ejecución</b>	<b>Coordinadora V.T.F.</b>
<b>Población de impacto</b>	<p>9 jardines infantiles y Salas Cunas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pasito seguro</li> <li>▪ Sueño de niños</li> <li>▪ Los chiquitines</li> <li>▪ De la cuna al mundo</li> <li>▪ Jardín del este</li> <li>▪ Manitos de amor</li> <li>▪ Nuevo horizonte</li> <li>▪ Don Sebastián</li> <li>▪ Los conquistadores</li> </ul>
<b>Objetivos del Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestionar requerimientos, tanto administrativos como técnicos pedagógicos de las Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F., con el objetivo de que estos logren entregar una educación de calidad a los niños/as de su comunidad educativa.</li> <li>▪ Gestionar Reconocimiento Oficial (RO) de las Salas Cunas y Jardines Infantiles.</li> </ul>

<b>Acciones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
Realizar Diagnóstico a los centros educativos en cuanto a las necesidades principales.	% de visita a los centros educativos.	Visitar el 100% de los Centros Educativos	Lista asistencia Acta de visita
Reuniones con las directoras de Jardines y salas cunas para aunar criterios en relación a las propuestas presentadas.	% de asistencia a las reuniones	Realizar una reunión mensual con directoras.	Lista asistencia Acta de visita
Gestionar Capacitaciones en temas seleccionados acorde a necesidades y requerimientos.	% asistencia y firma a las capacitaciones	Lograr gestionar a lo menos 3 capacitaciones anuales	Lista asistencia Material de la capacitación.
Realizar análisis de establecimientos pendientes en obtención RO.	Visita a los centros educativos	Visitar 100%	Actas de visita
Solicitar la documentación faltante necesaria para la obtención RO.	% información requerida	Contar con toda la documentación para RO	Obtención RO
Reuniones de gestión RO de los 3 jardines faltantes.	Nº reuniones realizadas.	% asistencia a reuniones con directoras RO	Lista Asistencia Acta reunión
<b>Acompañamiento</b> Durante todo el año escolar.	Visitas a los Centros Educativos, revisando se cumplan los lineamientos del Manual de Transferencia de Fondos, Protocolos entre otros.		
<b>Evaluación</b>	Aplicación de pautas de gestión, trabajos, entrevistas.		

## 2. EDUCACIÓN PARVULARIA NT1-NT2

Es la unidad responsable de brindar apoyo técnico pedagógico y orientación a los equipos directivos y educadoras de párvulos de cada establecimiento que permitan diseñar estrategias didácticas para dicha implementación, velando que niños/as logren adquirir los aprendizajes de NT1 y NT2 de las nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia.

<b>Nombre Coordinación</b>	<b>Coordinación Educación Parvularia</b>		
<b>Responsable Coordinación</b>	<b>Jefe de UTP Comunal</b>		
<b>Responsable ejecución</b>	<b>Coordinadora Educación Parvularia</b>		
<b>Población de impacto</b>	<b>Niños de Educación Parvularia NT1 y NT2 de los 32 Establecimientos Educativos de Ed. básica</b>		
<b>Objetivos del Programa</b>	Coordinar y asesorar en lo técnico pedagógico a los establecimientos que cuentan con niveles NT1 y NT2, con el objetivo de fortalecer el desarrollo profesional docente de acuerdo con las necesidades en el contexto considerando las orientaciones entregadas desde el Mineduc.		
<b><i>Acciones</i></b>	<b><i>Indicador</i></b>	<b><i>Meta</i></b>	<b><i>Verificador</i></b>
Reuniones mensuales con Educadoras de párvulos de los establecimientos Educativos.	% de Asistencia y participación en las reuniones.	100% asistencia a reuniones de representantes de los EE	Acta de Reunión Lista de asistencia
Acompañamiento y seguimiento de iniciativas desarrolladas en el área de educación Parvularia.	% de reuniones; entrevistas y sesiones de trabajo.	100% asistencia a reunión	Acta de firma PPT apoyos/material
Supervisión del cumplimiento de la normativa y la implementación Bases Curriculares en los niveles de Educación Parvularia.	Nº de visitas a los establecimientos	100% de EE visitados	Informe de realización y transferencia

Jornada de capacitación y autocapacitación de temáticas como evaluación, didáctica, otras.	% de asistencia y participación en capacitaciones	Acompañar un 100 % a las educadoras	Lista de asistencia
<b>Acompañamiento</b>	Durante todo el año escolar		
<b>Evaluación</b>	Aplicación de pautas de monitoreo y visitas a los Establecimientos Educativos.		

### 5.2.2.2 COORDINACIÓN ENSEÑANZA BÁSICA

La coordinación de Enseñanza Básica es la unidad encargada del acompañamiento, implementación, monitoreo y evaluación de los programas y acciones ejecutadas desde el sostenedor hacia las comunidades educativas de los Establecimientos de Educación Básica, con el fin de entregar orientación y asistencia técnica respecto a los procesos de enseñanza–aprendizaje, diseño y gestión relacionada al cumplimiento de metas institucionales, vincular a las comunidades de manera directa con la Dirección Provincial o Secretaría Ministerial y entregar asesoría técnica a nivel curricular, didáctico y evaluativo.

Para responder a los ejes ministeriales de la Política de Reactivación Educativa Integral, entregará asesoría técnica a nivel curricular, didáctico y evaluativo que responda a nivelar las trayectorias educativas y disminuir la brecha educacional de los estudiantes.

Otra de sus funciones es articular el paso de la educación básica hacia enseñanza media, velando por los adecuados procesos de orientación vocacional para el ingreso a los liceos de continuidad y monitorear el acompañamiento de Programas de Mejora educativa de DAEM hacia las comunidades educativas como son los



Programa de Fortalecimiento de: Plan Lector Comunal, Competencias matemáticas, Idioma Inglés para 1° Ciclo, Innovación Digital y Programa de talentos académicos- Semilla UCM.

<b>Nombre Coordinación</b>	<b>Coordinación Enseñanza Básica</b>		
<b>Responsable Coordinación</b>	<b>Jefe de UTP Comunal</b>		
<b>Responsable ejecución</b>	<b>Coordinador/a Enseñanza Básica</b>		
<b>Población de impacto</b>	<b>31 Escuelas Básicas municipales de la comuna de Talca</b>		
<b>Objetivos del Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesorar y acompañar en lo técnico pedagógico a los establecimientos de Educación Básica, entregando orientaciones, lineamientos ministeriales, apoyando y monitoreando los programas DAEM para la mejora de los resultados de aprendizajes de los estudiantes y el fortalecimiento de las prácticas docentes y de gestión directiva.</li> <li>▪ Generar un espacio de colaboración entre DAEM- Universidades (facultades de Educación), los departamentos disciplinares asociados a las comunidades escolares (Lenguaje- Matemáticas)</li> </ul>		
<b><i>Acciones</i></b>	<b><i>Indicador</i></b>	<b><i>Meta</i></b>	<b><i>Verificador</i></b>
Presentación del Programa de Acompañamiento DAEM 2023 a los equipos directivos.	% de directores informados del programa.	100% directivos EE informados sobre Programa Acompañamiento	Programa de Acompañamiento Actas firmadas.
Visitas y acompañamiento a equipos técnico – pedagógicos de las comunidades educativas.	% de reuniones, entrevistas y sesiones de trabajo	Acompañar al 100% de las comunidades	Informes de ejecución. Actas de visitas
Monitorear procesos de aprendizaje de los estudiantes	% de reuniones, entrevistas y sesiones de trabajo	Acompañar al 100% de las comunidades	Informes de ejecución. Actas de visitas

Acompañar y monitorear Programas de mejora educativa de DAEM: - Plan de Fomento Lector - Competencias Matemáticas - Fortalecimiento del idioma inglés - Programa metodologías activas y STEAM - Programa Semilla UCM	% de asistencia y participación, para transferencia de aprendizajes.	90% de las visitas realizadas.	Informes de ejecución y transferencia didáctica curricular.
Implementación y diversificación de prácticas evaluativas y didácticas en las prácticas docentes (ABP-Otras).	% de Comunidades con procesos de implementación evaluativa y didáctica	Diversificar al menos el 50% de las evaluaciones de las comunidades en acompañamiento	Informe evaluativo
Implementar <b>Plan trayectorias educativas</b> (Ferias vocacionales, Comité deserción, otros) con Coordinación Transversalidad Educativa	Nº de acciones realizadas a final de año	Ejecutar el 100% de las acciones del Programa acompañamiento a estudiantes.	Actas de acuerdos Informes.
Jornadas de capacitación didáctica y evaluativa para docentes de acuerdo con requerimiento y necesidades.	Nº jornadas de capacitación	2 instancias de capacitación docente durante el año.	Actas firmadas. PPT apoyo certificaciones
Reuniones de trabajo con Facultades de Educación para trabajo en conjunto en relación con FID-DPD, Redes Lenguaje y Matemáticas	Nº de reuniones	100% asistencia y representatividad DAEM	Actas e informe final anual.
<b>Acompañamiento</b>	Visitas periódicas a los establecimientos		
<b>Evaluación</b>	Aplicación de pautas de evaluación (docentes y estudiantes), actas de trabajo a terreno.		

### **5.2.2.3 COORDINACIÓN ENSEÑANZA MEDIA**

La coordinación de Enseñanza Media es la unidad encargada del acompañamiento, implementación, monitoreo y evaluación de los Programas y acciones ejecutadas desde el Sostenedor hacia las comunidades educativas, tanto de los Liceos Científico Humanistas, Técnico Profesionales y Artístico Culturales. En esta relación se establece un proceso de orientación y asistencia técnica respecto a los procesos de enseñanza– aprendizaje, diseño y gestión vinculada al cumplimiento de metas institucionales.

Es labor del Coordinador de Enseñanza Media, asistir y orientar los procesos de evaluación institucional, fortalecer los mecanismos de implementación curricular en pro de los aprendizajes, capacitar y vincular a las comunidades de manera directa con la Dirección Provincial o Secretaría Ministerial, junto con entregar asesoría técnica a nivel curricular, didáctico y evaluativo para la dimensión Humanista-Científica como Técnico Profesional a los 14 liceos. Por otro lado, la implementación de la estrategia nacional de Fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional que no solo servirá para mantener la matrícula, sino que también para potenciar los aprendizajes de nuestros estudiantes, velando por la educación continua a través del RAP (reconocimiento de aprendizajes previos).

Otra de sus funciones es monitorear el acompañamiento y modelamiento de programas de mejora educativa de DAEM como son Programa de Fortalecimiento de: la educación Técnico-Pedagógica (TP), Programa continuidad de estudios Educación Superior, Preuniversitario, Competencias matemáticas y programa de talentos académicos, Semilla UCM.

<b>Nombre Coordinación</b>	<b>Coordinación Enseñanza Media</b>		
<b>Responsable Coordinación</b>	<b>Jefe de UTP Comunal</b>		
<b>Responsable ejecución</b>	<b>Coordinador/a Enseñanza Media</b>		
<b>Población de impacto</b>	<b>14 liceos municipales de la comuna de Talca</b>		
<b>Objetivos del Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aportar al mejoramiento de la calidad de la educación municipal, a través del fortalecimiento de los programas de mejora, el acompañamiento, monitoreo, evaluación y retroalimentación de los procesos de gestión y de transposición curricular.</li> <li>▪ Generar un espacio de colaboración entre Universidades (facultades de Educación), los departamentos disciplinares asociados a las comunidades escolares (Lenguaje- Matemáticas)</li> </ul>		
<b><i>Acciones</i></b>	<b><i>Indicador</i></b>	<b><i>Meta</i></b>	<b><i>Verificador</i></b>
Presentación del programa de acompañamiento DAEM 2023 a los equipos directivos.	% de directores informados del programa.	100% directivos EE informados sobre Plan de Acompañamiento	Plan de Acompañamiento Actas firmadas.
Asesorar y acompañar a Equipos técnico – pedagógico de las comunidades educativas.	% de reuniones, entrevistas y sesiones de trabajo	Acompañar al 100% de las comunidades	Informes de ejecución. Actas de visitas
Monitorear acompañamiento y modelamiento de Programas de mejora educativa de DAEM: - Fortalecimiento a la Educación Técnico profesional - Continuidad de Estudios Educación Superior - Preuniversitario Junto a ti - Competencias Matemáticas - Programa metodologías activas y STEAM	% de asistencia y participación, para transferencia de aprendizajes.	90% de las visitas realizadas.	Informes de ejecución y transferencia didáctica curricular.

- Programa Semilla UCM			
Diversificación de prácticas evaluativas y didácticas para la mejora de las prácticas docentes	% de Comunidades con procesos de implementación evaluativa y didáctica	Diversificar al menos el 50% de las evaluaciones de los EE en acompañamiento	Informe evaluativo
Implementar <b>Plan trayectorias educativas</b> (Ferias vocacionales, Comité deserción, otros) con C. Transversalidad educativa	Nº de acciones realizadas a final de año	Ejecutar el 100% de las acciones del Programa acompañamiento a estudiantes.	Actas de acuerdos Informes.
Jornadas de capacitación didáctica y evaluativa para docentes de acuerdo con los requerimientos y necesidades de las comunidades.	% jornadas de capacitación	Contar con al menos 2 instancias de capacitación docente durante el año.	Actas firmadas. Material de apoyo Certificaciones
Reuniones de trabajo con Facultades de Educación de universidad para trabajo en conjunto en relación con FID-DPD	Nº de reuniones Asistencia total a reuniones	100% asistencia y representatividad DAEM	Actas e informe final anual.
<b>Acompañamiento</b>	Visitas periódicas a los establecimientos		
<b>Evaluación</b>	Aplicación de pautas de evaluación (docentes y estudiantes), actas de trabajo a terreno.		

#### 5.2.2.4 PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO PEA

Para dar respuesta a los énfasis del área de Gestión Curricular, desde DAEM se ha levantado una serie de Programas de Fortalecimiento Educativo, tendientes a promover el mejoramiento sostenido e integral de la gestión pedagógica, con el objetivo de favorecer la implementación de mejores prácticas de enseñanza que permitan el desarrollo de aprendizajes de calidad para nuestros estudiantes. (ver Anexo)

## 5.2.3 COORDINACIÓN TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA

### Antecedentes y diagnóstico situacional

La Unidad de Transversalidad Educativa tiene como propósito resguardar la formación y prevención en las comunidades educativas, a través de la coordinación y acompañamiento a los Planes de Gestión de la Convivencia Escolar, Formación Ciudadana, Afectividad, Sexualidad y Género e Inclusión; con un enfoque centrado en el estudiante y con un fuerte sello inclusivo, asociando la gestión de los programas de Orientación educativa; interactuando en redes con Encargados de Convivencia; Duplas Psicosociales y Orientadores de los 48 Establecimientos Educativos y 9 VTF con las redes de apoyo externas que tributan a la mejora de los distintos proyectos educativos institucionales.

<b>Nombre Coordinación</b>	<b>Coordinación de Transversalidad Educativa</b>		
<b>Responsable Coordinación</b>	<b>Jefe de UTP Comunal</b>		
<b>Responsable ejecución</b>	<b>Coordinadora Transversalidad y Equipo Convivencia Escolar</b>		
<b>Población de impacto</b>	<b>48 Establecimientos educativos municipales de la comuna de Talca 9 Jardines Infantiles (V.T.F.)</b>		
<b>Objetivos del programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje y gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal, social y del conocimiento y la cultura de bienestar, de la comunidad educativa, fortaleciendo la aplicación correcta de RICE.</li> <li>▪ Asesorar y acompañar a las comunidades educativas para generar espacios para el autocuidado.</li> </ul>		
<b>Acciones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
Reunión de Coordinación para la implementación de los diferentes planes formativos al interior de los EE	% de asistencia y adhesión a trabajar los distintos planes	Obtener un 1000% de asistencia	Planificación curricular Lista asistencia
Entregar orientaciones para la actualización RICE y monitorear su aplicación.	Nº de RICE actualizados	100% RICE actualizados	Correos con retroalimentación RICE
Retroalimentar los diferentes Planes de cada EE y monitorear su aplicación: - Plan Gestión Convivencia escolar	% de acciones realizadas a final de año	Ejecutar el 100% de las acciones del plan	Actas de acuerdos Informes retroalimentación planes

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Sexualidad, afectividad y género</li> <li>- Plan de Inclusión</li> <li>- Plan de Formación Ciudadana CAPA</li> <li>- Plan de Orientación (con C.Académica)</li> </ul>			
Jornada reflexión "Día de la Discapacidad" (En colaboración con C. PIE y C. Extraescolar)	% de participación de las EE municipales.	100% escuelas especiales municipales.	Invitación Programa asistencia.
Monitorear <b>Plan trayectorias educativas</b> (Plan Acompañamiento, Ferias vocacionales), en coordinación con Básica y Media	Nº de acciones realizadas a final de año	Ejecutar el 100% de las acciones del Plan	Actas de acuerdos Informes.
Implementar y monitorear Plan Apoyo a la Contención Emocional (Anexo)	Nº de acciones realizadas a final de año	Ejecutar el 100% de las acciones del Plan	Actas de acuerdos Informes.
Implementar y monitorear Plan Integración estudiantes migrantes.	Nº de acciones realizadas a final de año	Ejecutar el 100% de las acciones del Plan	Actas de acuerdos Informes.
Implementar y monitorear Plan de equidad de género con los EE	Nº de acciones realizadas a final de año	Ejecutar el 100% de las acciones del Plan	Actas de acuerdos Informes.
Articulación con redes Externas; SENDA, CESFAM, PDJ, SERNAMEG, SENAME, OPD, TF, PDI,	Nº de gestiones realizadas con redes	100% articulación con REDES	Actas Reuniones Informes (Gestión Territorial mesas de trabajo)
Realizar Capacitaciones de acuerdo con necesidades y requerimientos de las comunidades educativas	Nº capacitaciones realizadas	Capacitar al 100% de E Convivencia, duplas Psicosociales, otros	Registro asistencia Talleres de capacitación.
Articulación con jurídica DAEM (entrega de insumos) y Superintendencia Educación	Nº gestiones realizadas	100% de requerimientos s realizados	Actas, reuniones, correos.
<b>Acompañamiento</b>	Visitas periódicas a los establecimientos. Monitoreo de acciones.		
<b>Evaluación</b>	Aplicación de instrumentos diagnóstico y de proceso a los estudiantes, equipos.		

## 5.2.4 COORDINACIÓN SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

### Antecedentes y diagnóstico situacional

La Ley de Inclusión (ley 20.845), establece que los Establecimientos Educativos adscritos a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) reciben recursos, por los alumnos calificados como Prioritarios, estudiantes que integran las familias correspondientes al 40% de menores recursos de país y por alumnos Preferentes, que son aquellos que no tienen la condición de alumno prioritario de acuerdo a los criterios legales, pero quienes igualmente requieren un apoyo por parte del Estado para el desarrollo de su proceso educativo.

La Subvención Escolar Preferencial, provee de recursos financieros para el diseño e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), por medio del cual cada Comunidad Educativa, a través de la definición de objetivos, metas y acciones coherentes con su horizonte formativo y educativo, puede avanzar hacia la concreción de su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La Tabla de valores del año 2022, que servirá de antecedente para el año 2023 es la siguiente:

Estudiantes	NT1 a 6° Básico	7°Básico 4° Medio
Prioritarios	\$44.000	\$ 42.000
Preferentes	\$ 32.000	\$ 21.000

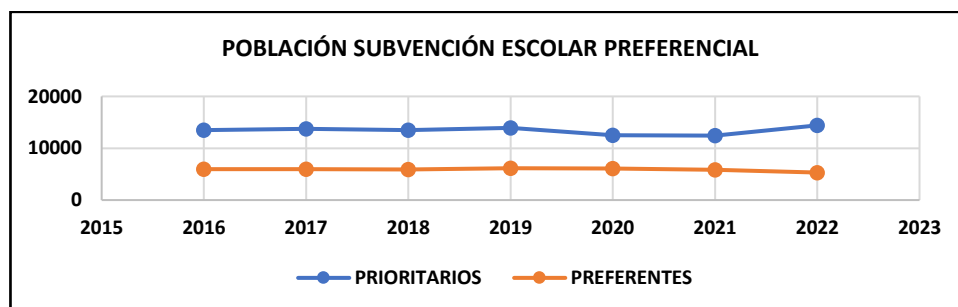


Tabla de valores referenciales-2022 (2022. fuente comunidad escolar)



<b>Nombre Coordinación</b>	<b>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</b>		
<b>Responsable Coordinación</b>	<b>Jefe de UTP Comunal</b>		
<b>Responsable ejecución</b>	<b>Coordinadora Comunal SEP</b>		
<b>Población de impacto</b>	<b>45 establecimientos regulares y 3 establecimientos especiales</b>		
<b>Objetivos del Programa</b>	Asesorar y acompañar en lo técnico pedagógico a los establecimientos en las distintas Fases del PME, apoyando y monitoreando en cada una de éstas, cumplimiento con fechas de los distintos procesos ministeriales vía Plataforma Comunidad Escolar.		
<b>Acciones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
Apoyar, acompañar y asesorar en la elaboración de Fase Estratégica del Plan de Mejoramiento Educativo.	Nº de establecimientos asesorados	100% de EE presenta Fase Estratégica y Planificación Anual	Fase Estratégica y PME Plataforma Comunidad Escolar
Validar requerimientos de compras y enviar comunicados a finanzas	% de requerimientos validados	100% requerimientos enviados a finanzas para su compra	Comunicados Cuaderno de entrega Seguimiento de flujo
Seguimiento y monitoreo de las distintas fases en Plataforma Comunidad Escolar.	% monitoreo y seguimiento a los EE	100% de los PME en plataforma con monitoreo y seguimiento	Envío de correos de observaciones Acta de revisión según corresponda
Presentar el Plan de Mejoramiento Educativo ante el Ministerio de Educación	% de PME enviados al Ministerio en plataforma	100% de planes presentados y finalizados	Plataforma Comunidad Escolar
Postulación de establecimientos en renovación de convenio a través de Plataforma de Comunidad Escolar.	% de colegios postulados según renovación	100% de los establecimientos que les corresponda renovación	Formulario impreso de tramite realizado
Realizar reuniones mensuales con coordinadores SEP	Nº de reuniones mensuales realizadas	100% reuniones 100% asistencia coordinadores	Citación vía meet o Asistencia Presencial PPT reuniones
Verificación y evaluación PME	Nº EE con verificación realizadas	100% establecimientos	Informe final verificación
<b>Acompañamiento</b>	Durante todo el año escolar		
<b>Evaluación</b>	Aplicación de pautas con sugerencias de mejora UTP-Coordinadores		

## 5.2.5 COORDINACIÓN POLÍTICAS DOCENTES

### **Antecedentes y diagnóstico situacional**

Las Políticas Docentes son clave para mejorar la calidad, competencias y habilidades de los docentes y que éstas produzcan un impacto positivo en el aprendizaje de los alumnos. El desafío es potenciar, coordinar y apoyar la docencia en su formación de desarrollo profesional para lograr lo establecido en la Ley N° 20.903 de Carrera Docente, Ley N° 19.961 de Evaluación Docente, Ley N° 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación y Ley N° 19.933 de Asignación de Desempeño Colectivo.

Se busca aportar a los objetivos del MINEDUC y entregar a los docentes un marco explícito, conocido y motivador para el desarrollo profesional y personal, mejorando las condiciones para su formación inicial, el tránsito al ejercicio de la profesión y el ejercicio de la docencia. Considerar, además, la estimulación para el trabajo colaborativo, retroalimentación y reflexión pedagógica a través de propuestas en los Planes de Formación Local, con el fin de superar debilidades detectadas en los resultados de la Evaluación Docente (ver anexo).

Se espera motivar los desafíos de la educación y su influencia en la sociedad, la calidad de vida y la realización personal y social a través del acompañamiento, para potenciar su efectividad en la formación inicial, desarrollo profesional docente, condiciones de trabajo (horas lectivas/no lectivas), formación de directivos con capacidad de gestión y liderazgo pedagógico.

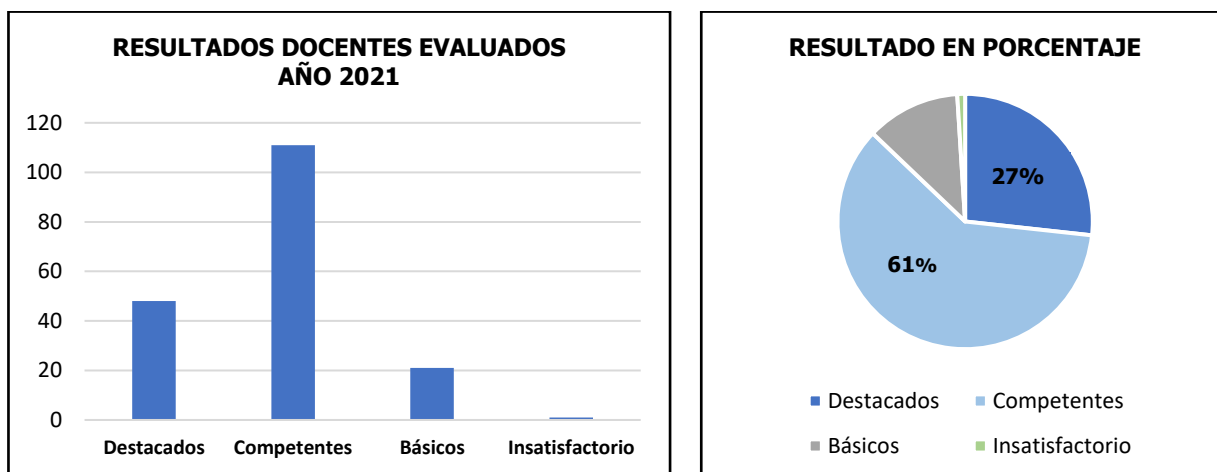
**Funciones del Coordinador de Política Docente:** es el responsable de planificar y organizar las acciones que fomenten y fortalezcan las prácticas docentes al interior de los establecimientos municipales de la comuna de Talca, cumpliendo con la normativa vigente establecida por el Ministerio Educación.

**Tareas** primordiales son:

- Identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias de los docentes y asistentes de la educación generando diversas acciones de desarrollo profesional continuo.
- Proponer programas, cursos o actividades formativas de manera directa o mediante colaboración de universidades acreditadas o instituciones sin fines de lucro certificadas por el CPEIP, de acuerdo a las necesidades detectadas.
- Proponer acciones que orienten el Plan de Desarrollo Profesional Docente en los instrumentos de planificación tales como PADEM Y PME.
- Instalar sistema de monitoreo del trabajo colaborativo y reflexión pedagógica en horas no lectivas.
- Monitorear coherencia entre Plan de Desarrollo Profesional, PEI, PME, como una herramienta de servicio que sea un aporte para lograr el objetivo de mejora de la escuela.

## RESULTADOS COMUNALES DE EVALUACIÓN DOCENTE 2021

Se inscribieron en el año 2021 720 docentes, de los cuales 181 se evaluaron. De acuerdo con la ponderación de los 4 instrumentos la distribución final es:



Si bien el gráfico anterior muestra que el 88% de los docentes han obtenidos como resultados ser destacados o competentes, hay un 11,5% de ellos en nivel básico y un 0,5% en nivel insuficiente. Para fortalecer sus prácticas se han levantado acciones para la entrega de lineamientos y orientaciones acorde a las Políticas Ministeriales y es tarea de la Coordinación de Políticas docentes y de los Equipos Directivos realizar acompañamiento a estos docentes, que deben volver a evaluarse en dos años y entregarles las herramientas que permitan mejorar sus prácticas docentes.

## TRABAJO COLABORATIVO CON EL PLAN ANUAL DEL COMITÉ LOCAL

Para la construcción del Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente, se hace necesario establecer vínculos de cooperación con las directrices a nivel provincial, donde se articulen las Políticas Docentes y las nuevas orientaciones emanadas desde el MINEDUC.

Esto con el objetivo de contribuir al mejoramiento continuo de la práctica docente, se entregarán lineamientos que faciliten y fortalezcan espacios de trabajo colaborativo, retroalimentación y de reflexión pedagógica, de manera de profesionalizar el rol docente y mejorar resultados de aprendizaje en los establecimientos de la comuna.

<b>Nombre Coordinación</b>	<b>Coordinación Desarrollo Profesional Docente (DPD)</b>			
<b>Responsable Coordinación</b>	<b>Jefe de UTP Comunal</b>			
<b>Responsable ejecución</b>	<b>Coordinadora Política Docente</b>			
<b>Población de impacto</b>	<b>48 establecimientos educacionales de la comuna.</b>			
<b>Objetivos del Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acompañar a los docentes de aula en el proceso de evaluación y reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, acciones orientadas a fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación, perfeccionando las prácticas de enseñanza a fin de promover su desarrollo continuo.</li> <li>▪ Promover un mayor compromiso de los docentes directivos y técnico pedagógicos como líderes de escuelas y liceos, a través la implementación de prácticas que respondan al mejoramiento educativo de sus establecimientos de acuerdo con las necesidades profesionales detectadas.</li> <li>▪ Generar espacios de fortalecimiento, actualización e innovación a través del desarrollo de habilidades, competencias y conocimientos en las disciplinas que los docentes presenten debilidades y necesidades de acuerdo a resultados de diagnóstico y evaluaciones, con el propósito de fortalecer la profesión docente.</li> </ul>			
<b>Áreas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
<b>E.D.</b>	<b>Evaluación Docente:</b> Promover participación del proceso de Evaluación Docente, coordinando, orientando, realizando inducciones para el periodo 2023.	80 % asista a las orientaciones e inducción	Entregar directrices al 100% de los asistentes sobre el Portafolio Docente.	Lista de asistencia a inducción
	Realizar reuniones con Equipos Directivos para bajada de información hacia los docentes que se evalúan.	Nº de reuniones realizadas	3 reuniones con Equipos Directivos y docentes	Lista de asistencia. Material apoyo
<b>PSP</b>	<b>Planes de Superación Profesional (PSP):</b> Promover la participación del PSP, coordinando, orientando la capacitación y acompañamiento de los	100 % asista a la capacitación de PSP.	Entregar directrices al 100% de los docentes que deben asistir a la capacitación.	Lista de asistencia a capacitación. Material apoyo

	docentes con resultados en la Evaluación Docente de Básicos e Insatisfactorios.			
<b>ADECO</b>	<b>Asignación de Desempeño Colectivo:</b> Coordinar, supervisa y apoyar a los equipos directivos y técnicos pedagógicos en el cumplimiento de las metas suscritas.	Supervisar y apoyar al 100% de los convenios suscritos de los distintos establecimientos.	Que el 100% cumpla con las metas establecidas	Pauta de monitoreo. Convenios evaluados
	Realizar visitas de acompañamiento a las comunidades educativas con Convenio.	Nº visitas realizadas	3 visitas de acompañamiento a Equipos Directivos	Actas de visitas
<b>PDP</b>	<b>Plan de Desarrollo Profesional (DPD):</b> Coordinar, revisar y apoyar a los equipos directivos y técnicos pedagógicos en el desarrollo y cumplimiento en la entrega de los Planes de Desarrollo Profesional.	Supervisar, revisar y apoyar al 100% de los establecimientos educacionales en sus PDP.	Que el 90% cumpla con las acciones declaradas en el PDP.	Pauta de monitoreo.
	Fortalecer las estrategias de acompañamiento al aula por parte del Equipo Directivo.	100% de los EE en sus PDP consideran acompañamiento docente.	90% de los EE cumple con los tiempos para retroalimentación y acuerdos de mejora.	Pauta de acompañamiento Acta acuerdos
	Realizar reuniones con Equipos Directivos y Docentes para transferencia educativa (Comunidades de aprendizajes, otros)	Nº de reuniones realizadas	3 reuniones con Equipos Directivos y docentes	Lista de asistencia. Material apoyo
	Generar espacios de colaboración con docentes y red de maestro para transferencia pedagógica	Nº reuniones realizadas con intervención de docentes	2 reuniones durante el semestre	Lista de asistencia. Material apoyo
	Capacitar, en conjunto con C. Académica, Transversalidad y PIE, redes a los docentes de acuerdo a necesidades y requerimientos	Nº capacitaciones realizadas	3 capacitaciones a nivel comunal.	Lista de asistencia. Material apoyo
<b>ACOMPañAMIENTO</b>	Marzo a diciembre, visitas periódicas a los EE			
<b>EVALUACIÓN</b>	Durante el proceso			

## 5.2.6 COORDINACIÓN PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

### Antecedentes y diagnóstico situacional

El Programa de Integración Escolar (PIE) para establecimientos de la comuna de Talca, se suscribe en el año 2011 cuando se firma el primer convenio entre la Secretaría Ministerial y la Ilustre Municipalidad de Talca, 37 son los establecimientos educacionales que se adscriben al Programa, en la actualidad 44 escuelas y liceos cuentan con equipos PIE. En este convenio ambas partes se comprometen a ejecutar acciones que, de acuerdo a la normativa vigente, que tiene como objetivo garantizar al máximo las potencialidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales y/o discapacidad para integrar al alumno/a en un sistema educativo que no solo responda al derecho de educación, sino también a su inclusión social.

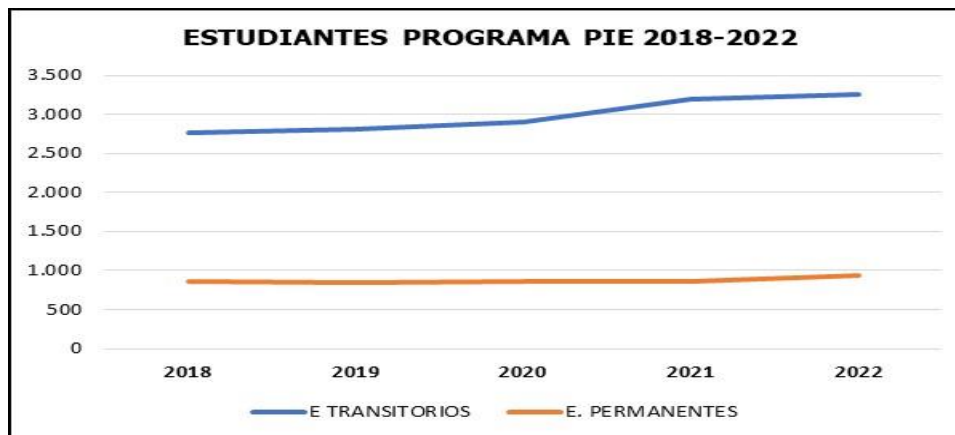
Las bases legales que permiten desarrollar un PIE se establecen en la siguiente normativa:

- Ley 20.422/2010. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- Decreto Supremo N° 1/98 y su modificación Decreto Supremo N° 374. Reglamenta el capítulo II de la ley de integración social de las personas con discapacidad.
- Ley 20.201 que modifica el DFL 2 de 1998 y otros cuerpos legales relacionados con la subvención de Educación Especial.
- El Decreto Supremo N° 170/2009 que fija normas para determinar qué alumnos con necesidades educativas especiales serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial.
- Decreto N°83/2015 promulgado a contar de enero de 2015 y que establece criterios y orientaciones de adecuación curricular para los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) de educación Parvularia y educación básica que entra en vigor gradualmente desde el año escolar 2017.

Para atender la diversidad y necesidades educativas especiales presentes en nuestras comunidades educativas, la coordinación comunal de PIE de Talca se identifica con los siguientes sellos educativos:

1. Promoción y desarrollo de una educación integral, inclusiva e innovadora, ajustando el currículo para asegurar el logro de los aprendizajes de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan NEE.
2. Vinculación e integración de toda la comunidad educativa en el proceso de enseñanza aprendizaje, fortaleciendo los lazos familia- escuela.
3. Resguardar el desarrollo socioemocional de los estudiantes con NEE considerando la importancia de las emociones en el proceso de aprendizaje.

La matrícula PIE de los establecimientos educacionales municipales ha aumentado de manera progresiva, tal como muestra la siguiente tabla con el gráfico correspondiente a la evolución de matrícula PIE en los últimos años.



AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022
<b>E TRANSITORIOS</b>	2.773	2.810	2.903	3.196	3.264
<b>E. PERMANENTES</b>	865	841	863	868	942
<b>TOTAL</b>	3.588	3.651	3.766	4.064	4.206



<b>Nombre Coordinación</b>	<b>Coordinación Programa de Integración Escolar (PIE)</b>		
<b>Responsable Coordinación</b>	<b>Jefe de UTP Comunal</b>		
<b>Responsable ejecución</b>	<b>Coordinador/a PIE</b>		
<b>Población de impacto</b>	<b>44 establecimientos educacionales de la comuna. 2 escuelas Especiales</b>		
<b>Objetivos del programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entregar apoyo técnico- pedagógico a los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Talca que cuentan con Programas de Integración Escolar, entregando orientaciones y lineamientos, según indicaciones de Ministerio de educación, que ayuden a mejorar y potenciar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, especialmente los estudiantes con NEE.</li> </ul>		
<b>Acciones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
Realizar postulación de estudiantes en plataforma PIE.	% de estudiantes postulados	100% de los estudiantes con NEE en plataforma PIE 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nómina de estudiantes postulados</li> <li>Informes postulados por EE</li> </ul>
Levantar propuesta con profesionales para realizar Valoraciones de salud	% de valoraciones de salud realizadas	100% de valoraciones de salud requeridas para estudiantes nuevos y de continuidad en los tiempos estipulados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de recepción conforme de EE que recibió servicio de valoración de salud.</li> </ul>
Realizar Proceso de compras con recursos PIE	% de compras autorizadas	100% de las compras acorde con lineamientos en el manual de compras de Superintendencia de Educación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Notas pedido y planilla de requerimiento</li> <li>Comunicado con solicitud a finanzas</li> </ul>
Reuniones Red coordinadores PIE para fortalecer el trabajo de los equipos	Nº Reuniones de red realizadas	8 reuniones PIE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de cada reunión</li> <li>Lista de asistencia</li> <li>Material apoyo</li> </ul>
Reuniones Profesionales PIE: -Psicólogos -Fonoaudiólogos -Kinesiólogos	Nº Reuniones de red realizadas durante el año 2023	2 reuniones por semestre con profesionales PIE para fortalecer el rol en el marco del Programa de Integración Escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de cada reunión</li> <li>Lista de asistencia</li> <li>Material apoyo</li> </ul>

Acompañamiento a equipos PIE	Nº de visitas acompañamiento, monitoreo y supervisión a equipo PIE	3 visitas de acompañamiento en el año a los equipos PIE de los 44 EE adscritos durante el año 2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de visita</li> <li>- Pauta de monitoreo con firma de todos los asistentes</li> <li>- Informe resultados</li> </ul>
Reunión con Equipos Directivos de Escuelas Especiales.	Nº reuniones con Escuelas Especiales	Realizar 4 reuniones con equipos directivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta asistencia</li> <li>- PPT reunión</li> </ul>
Acompañamiento Escuelas Especiales	Nº de visitas de acompañamiento con pauta a las dos escuelas especiales	2 visitas de acompañamiento al trabajo que realizan los diferentes profesionales que forman parte de cada escuela especial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de visita</li> <li>- Pauta de monitoreo con firma de todos los asistentes</li> <li>- Informe resultados</li> </ul>
Auditoria de evaluación y seguimiento de aprendizajes a través de una auditoria semestral durante el año escolar 2023.	% de monitoreo del progreso de los aprendizajes de los estudiantes PIE	Monitorear al 100% de los equipos PIE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta visita</li> <li>- Documentación recolectada</li> <li>- Informe de auditoría semestral</li> </ul>
Jornadas de capacitación	Nº capacitaciones para fortalecer el quehacer técnico-pedagógico de los equipos PIE.	Generar al menos 2 jornadas de capacitación comunal para los equipos PIE de los 44 EE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lista de asistencia</li> <li>- Fotografías de las jornadas</li> <li>- Certificación (cuando corresponda)</li> </ul>
Informe Técnico PIE	Cantidad de informes técnicos ingresados a plataforma	Ingresar en plataforma del Mineduc el 100% de los informes técnicos (ITEA) de los 44 EE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio EE adjuntando ITEA y su presentación Consejo escolar y apoderados</li> <li>- Oficio desde coordinación PIE comunal con envío de ITEA EE</li> </ul>
Encuesta de satisfacción	Nº de encuestas de satisfacción realizadas durante el año 2023	Realizar 2 encuestas de satisfacción para conocer la percepción de los coordinadores PIE respecto a la gestión de la coordinación PIE comunal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formularios de Google con encuestas</li> <li>- Reporte Excel con resultados de encuesta</li> </ul>

Encuentro coordinadores PIE	Nº de participantes en jornada	Realizar al menos 1 encuentro de coordinadores PIE al año para trabajar temática en común y compartir experiencias	- Lista de asistencia - Material Trabajado
<b>ACOMPANAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas periódicas a los 44 EE que cuentan con PIE para monitorear funcionamiento del programa</li> <li>• Reuniones de redes para trabajar temáticas técnico- pedagógicas que fortalezcan los equipos PIE</li> <li>• Seguimiento de los progresos en los aprendizajes de los estudiantes que pertenecen a PIE</li> </ul>		
<b>EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pautas de monitoreo</li> <li>• Informes de auditoría del progreso de los aprendizajes</li> <li>• Actas de reuniones</li> </ul>		
<b>ÉNFASIS año 2023</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la gestión de los equipos PIE</li> <li>• Acompañamiento, supervisión y control de los equipos PIE</li> <li>• Fortalecimiento de la co-docencia</li> <li>• Fortalecimiento de los equipos de aula.</li> </ul>		

## **5.2.7 COORDINACION EXTRAESCOLAR EDUCACIÓN FÍSICA EXTRAESCOLAR Y CULTURAL**

### **Antecedentes y diagnóstico situacional**

La Coordinación Comunal Extraescolar es la responsable de planificar, organizar, coordinar, implementar, supervisar y evaluar todas aquellas actividades físicas, deportivas, recreativas, culturales y de vinculación con instituciones colaboradoras, complementarias a la jornada escolar de clases, que se desarrollan desde enero a diciembre, en los Establecimientos Educacionales municipales de la Comuna de Talca, siendo un nexo facilitador entre los centros educativos y la comunidad, local, provincial, regional y/o nacional.

La Coordinación Comunal Extraescolar se divide en actividad física escolar (AFE) y actividad cultural escolar (ACE). Entre sus tareas está la de articular y gestionar las actividades extracurriculares, en conjunto con los encargados extraescolares de cada establecimiento educacional, estableciendo una programación y calendario anual de actividades físicas deportivas, recreativas, culturales y de vinculación de la Comuna. Las actividades están dirigidas a la población escolar del área urbana, rural, con necesidades educativas especiales y discapacidad motora, desde pre- kínder a 4º año de enseñanza media.

Para el año 2023 se continuará con actividades deportivas y culturales, a nivel comunal, provincial y regional, divididas en 3 grandes grupos: Cultura, Deportes en tu escuela y Hábitos de vida saludable, dirigidas a escolares en todos los niveles, que permitan a los estudiantes desarrollar habilidades para su formación integral. Para su ejecución se contará con la colaboración de los Establecimientos Educacionales, quienes en colaboración con DAEM organizarán, ejecutarán y evaluarán dichas actividades.

<b>Nombre Coordinación</b>	<b>Coordinación Extraescolar y cultural</b>			
<b>Responsable Coordinación</b>	<b>Jefe de UTP Comunal</b>			
<b>Responsable ejecución</b>	<b>Coordinadora Extraescolar</b>			
<b>Población de impacto</b>	<b>48 establecimientos educacionales</b> de la comuna.			
<b>Objetivos del Programa</b>	Planificar, coordinar, implementar, monitorear y evaluar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas, recreativas y culturales, para los estudiantes desde prekínder a 4° año de enseñanza media, de acuerdo con las normativas establecidas por el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación, de manera presencial o de manera remota, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los alumnos/as, el desarrollo de una sana convivencia y uso adecuado del tiempo libre.			
<b>Programa</b>	<b>Acciones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
<b>C U L T U R A</b>	<b>Encuentro comunal de los EE:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Olimpiadas</li> <li>▪ Encuentros de lectura</li> <li>▪ Encuentros de teatro</li> </ul>	N° de participantes de los EE municipales, particulares subvencionados y particulares.	90% Participación y representación de EE	Registro de Inscritos. Bases Actividad. Registro Fotográfico.
	<b>Encuentro comunal provincial y regional:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Declamación.</li> <li>▪ Bandas instrumentales.</li> <li>▪ Danza.</li> <li>▪ Coros Escolares.</li> <li>▪ Orquestas estudiantiles.</li> </ul>	N° de participantes de los EE municipales, particulares subvencionados y particulares.	90% Participación y representación de EE en la etapa comunal, provincial y regional.	Registro de Inscritos. Bases Actividad. Registro Fotográfico.
	<b>Encuentro Comunal, Provincial y Regional de Cueca.</b>	N° de participantes de los EE municipales, particulares subvencionados y particulares.	90% Participación y representación de EE en la etapa comunal, provincial y regional.	Registro de Inscritos. Bases Actividad. Registro Fotográfico.
	Coordinación y ejecución de la <b>Fiesta de la Primavera de Educación, Fiesta de la Multiculturalidad, año 2023.</b>	N° de participantes de los EE municipales, particulares subvencionados y particulares.	90% Participación y representación de EE en la etapa comunal.	Registro de Inscritos. Programa Registro Fotográfico.
<b>ACOMPañAMIENTO</b>	Mayo a diciembre			
<b>EVALUACIÓN</b>	Al finalizar actividades			

<b>Programa</b>	<b>Acciones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
<b>D E P O R T E E N T U E S C U L A</b>	Reunión mensual con Coordinadores Extraescolares de AFE-ACE	% de participación EE municipales, particulares subvencionados y particulares.	100% de participación de establecimientos inscritos.	Asistencia Acta de reuniones PPT reuniones
	<b>Programas Deportivos</b> "Escuelas Abiertas y Escuelas Deportivas Municipales" 2023	% de Inscritos Programas Escuelas Abiertas y Escuelas de Verano e invierno.	Alcanzar una cobertura superior al 80% de inscritos.	Registro de Inscritos. Registros fotográficos.
	<b>Nacional de Juegos Deportivos Escolares 2023.</b> Etapa Comunal, Provincial, Regional Premiación.	Nº de participantes, EE municipales, particulares Subvencionados y particulares.	0% participación EE Municipales, Particulares, Subvencionados y particulares.	Nómina de Inscripción. Registro Fotográfico.
	<b>Lanzamiento Actividades Extraescolares:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Torneo Atlético "1º y 2º Cross Country"</li> <li>▪ "V Encuentros Deportivos de Escuelas Rurales "</li> <li>▪ Clínicas Deportivas de distintas Disciplinas.</li> <li>▪ Liga Deportiva Escolar Talca 2023.</li> <li>▪ Torneo Provincial Extraescolar "Ajedrez de Menores Sub 12 Rural"</li> <li>▪ Torneo Futbolito Párvulos "Copa Inés Sylvester de Artozón"</li> <li>▪ Torneo "Fútbol Sub 12 Rural"</li> <li>▪ Torneo de Atletismo Cachorros - Menores 2023</li> </ul>	Nº de Establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares participantes.	Participación del 90% de los establecimientos educacionales	Nómina de Inscripción Planillas de Juego. Calendario de torneos Calendario de Clínicas Listado de Asistencia participantes Registro Fotográfico.
<b>ACOMPAÑAMIENTO</b>	Marzo a diciembre			
<b>EVALUACIÓN</b>	Al finalizar actividades a través de encuestas, FODA, otros.			

<b>Programa</b>	<b>Acciones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
<b>H Á B I T O S V I D A S A L U D A B L E</b>	Postulación e Implementación Programa JUNAEB "Escuelas Saludables 2023"	N° de escuelas a postular según priorización comunal indicada por JUNAEB.	Adjudicación del 100% de los establecimientos a implementar el proyecto.	Formulario de postulación. Informes mensuales.
	Incorporar en el PME: recreos activos, pausas neuronales y/o actividades de motivación, que permitan mejorar el desarrollo psico-social de los estudiantes.	N° de EE a implementar Programa para el desarrollo psicosocial de los estudiantes.	50% de los establecimientos municipales.	Bitácora de actividades.
	4° Jornada de Difusión nuevos Sellos "Elige Vivir Sano", Programas del cuidado del medio ambiente.	N° de establecimientos participantes.	Adjudicación de menos el 50% establecimientos educacionales municipales.	Invitación Programa actividades Lista de asistencia.
	Ferias Masivas Itinerantes de Promoción de Hábitos de Vida Saludables en los EE	N° de ferias a realizar en los EE	Realizar al menos 2 Ferias Itinerantes por semestre	Invitación Programa
	"Día de la Actividad Física" en Alameda de Talca. Segunda Corrida DAEM 2023	N° establecimientos educacionales participantes.	Participación al menos el 50% de los EE	Invitación. Programa Actividad Registro fotográfico.
	Charlas Educativas a la Comunidad Escolar respecto a Hábitos de vida saludables, actividad física, deporte y salud. Reuniones con redes intersectoriales para implementar y coordinar acciones programadas	N° Charlas educativas.	100% de participación de instituciones colaboradoras en los establecimientos educacionales municipales.	Actas de reunión y acuerdos. Listado de asistencia. Programa Charlas.
	Jornadas y/o Seminarios para docentes de Ed. física, sobre hábitos de vida saludables, actividad física y deportes.	N° docentes participantes.	Participación al menos el 80% de los establecimientos municipales.	Invitación. Programa Actividad Registro fotográfico.
	Eventos Masivos de Cierre Programas DAEM 2023	N° EE participantes.	Participación al menos el 80% EE municipales.	Invitación. Programa Actividad Registro fotográfico.
<b>ACOMPAÑAMIENTO</b>	Marzo a diciembre			
<b>EVALUACIÓN</b>	Al finalizar actividades			

## **5.2.8 UNIDAD INFORMÁTICA EDUCATIVA Y SOPORTE TECNOLÓGICO**

### **Antecedentes y diagnóstico situacional**

La Coordinación de Informática y soporte tecnológico es la encargada de fomentar el uso de las tecnologías de información y comunicación, canalizada como herramienta de apoyo para el aprendizaje en los alumnos y la adquisición de nuevas prácticas para los docentes, además de ser la responsable de la coordinación de los procesos informáticos a nivel de DAEM y establecimientos educacionales.

Esta unidad se encarga de brindar apoyo, asesorías, implementar nuevas soluciones tecnológicas, además de funcionar como una unidad transversal de apoyo a los usuarios, entregando capacitaciones y soporte tecnológico, con la finalidad de articular e innovar en la adquisición e implementación de nuevos proyectos tecnológicos con la finalidad de entregar nuevas herramientas a los alumnos(as), docentes de los establecimientos educacionales.

### **PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EN EJECUCIÓN**

- Proyecto "Aulas Conectadas 2021-2024"
- Conectividad para la Educación (2030)
- Internet y telefonía proporcionado por el DAEM para los establecimientos.
- Plataformas educacionales
- Sistema de Admisión Escolar
- Administración plataforma Google WorkSpace
- Soporte tecnológico a DAEM y establecimientos educacionales



<b>Nombre Coordinación</b>	<b>Unidad Informática y soporte tecnológico</b>		
<b>Responsable Coordinación</b>	<b>Jefe de UTP Comunal</b>		
<b>Responsable ejecución</b>	<b>Equipo Informática</b>		
<b>Población de impacto</b>	<b>Departamento de Educación Municipal (DAEM-Talca)</b> <b>48 Establecimientos educativos municipales de la comuna de Talca</b> <b>9 Jardines Infantiles (V.T.F.)</b>		
<b>Objetivo del Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aportar a la mejora de las estructuras posibilitadoras de los procesos de gestión de la información y de los aprendizajes mediante la instalación de competencias Tics.</li> </ul>		
<b>Acciones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
<b>Reunión con Encargados Informáticos</b> de cada comunidad escolar.	% de participación de los informáticos	90% de participación 3 reuniones por semestre	Acta de reuniones PPT reuniones
<b>Sistema de Admisión Escolar:</b> Sistema centralizado del MINEDUC para que padres y apoderados puedan postular a los EE que deseen para sus hijos, según el nivel y vacantes.	% de avances de procesos establecidos por el SAE, postulantes a los distintos EE	100% de los EE declaren los cupos reales vigentes  100% de los establecimientos mantengan datos actualizados en SIGE	Lista de asistencia, virtual o presencial de las reuniones Difusión de las áreas fechas
<b>Proceso de Matrícula:</b> DAEM orienta a quien busque vacante y los ubica en EE que cuenten con vacantes disponibles.	Nº de cupos totales declarados por cada establecimiento en SIGE	Gestionar 100% de las solicitudes, todos los establecimientos	Informes de la matrícula, indicando establecimiento, cursos, y totales
<b>Capacitaciones</b> respecto al uso de herramientas TICS	% comunidades capacitadas	80% de comunidades capacitadas	Actas Reportes
<b>Proyectos Informáticos</b> vinculados a Centro de innovación del Ministerio de educación	% de proyectos postulados	Postulación al 100% de los proyectos de acuerdo con las posibilidades.	Informe
Asesorar y acompañar a los EE en la elección y adquisición de insumos tecnológicos	Nº EE apoyados en la elección de insumos tecnológicos	% establecimientos asesorados	Licitaciones Otros
Asesorar y acompañar a los Liceos Técnicos Pedagógicos en la adquisición e implementación de sus proyectos TP	Nº EE apoyados en la elección de insumos tecnológicos para implementación proyectos TP	% establecimientos asesorados	Licitaciones Otros
<b>ACOMPANIAMIENTO</b>	Marzo a diciembre		
<b>EVALUACIÓN</b>	Al finalizar actividades		

## 6. SUBDEPARTAMENTO SOCIAL

### Antecedentes y diagnóstico situacional

Esta unidad tiene como objetivo ser un soporte de apoyo biopsicosocial para que los estudiantes en situación de vulnerabilidad escolar alcancen los aprendizajes esperados en igualdad de condiciones.

### Objetivos

1. Disminuir los factores de riesgo de deserción y ausentismo escolar derivados de condiciones socioeconómicas desfavorables.
2. Facilitar el acceso de la comunidad escolar a programas y servicios de asistencia social, como alimentación, salud escolar, becas de mantención, útiles escolares, transporte de acercamiento, que faciliten la permanencia del estudiante en el sistema escolar.
3. Promover en la comunidad escolar las condiciones de bienestar psicosocial necesarias para que el clima laboral y el ambiente escolar sean propicios para el logro de los objetivos formativos y de aprendizajes.

### Conformación **Equipo de trabajo**

Trabajadores Sociales	4
Nutricionista	1
Psicóloga	1
Secretaria	1

## 6.1 PROGRAMAS EN CONTINUIDAD 2023

Programa	Descripción de la prestación	Cobertura prestación año 2023	Financiamiento prestación	Responsable
<b>ALIMENTACION ESCOLAR (PAE)</b>	Servicio alimentación	17.000 alumnos	JUNAEB licita prestador	Trabajador Social DAEM Talca
<b>SERVICIOS MÉDICOS(SSMM)</b>	Atención médica en especialidades de oftalmología, kinesiología, otorrinolaringología.	2600 alumnos	JUNAEB licita prestadores	Trabajador Social DAEM Talca
<b>BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA</b>	Prestación monetaria de libre disposición para estudiantes que acrediten situación social según RSH y promedio de notas.	996 alumnos	JUNAEB \$498.036.000	Trabajador Social DAEM Talca
<b>BECA INDIGENA</b>	Prestación monetaria de libre disposición para estudiantes que acrediten situación social según RSH, promedio de notas, y pertenencia a etnia indígena.	329 alumnos	JUNAEB \$142.025.930	Trabajador Social DAEM Talca
<b>BECA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL</b>	Consiste en incorporar al beneficiario a un hogar tutor de lunes a viernes, incluye alojamiento, alimentación, acompañamiento escolar y apoyo socio afectivo.	137 alumnos	JUNAEB transfiere al municipio \$14.761.440 -Para ejecución	Trabajador Social DAEM Talca
<b>HABILIDADES PARA LA VIDA I</b>	Apoyo psicosocial preventivo <b>para estudiantes de 1° ciclo básico</b> focalizados por la aplicación de instrumentos de detección, apoyo a la gestión de derivación de estudiantes con perfil de derivación a unidad de salud	4.462 alumnos	JUNAEB transfiere al municipio \$81.079.000 gastos operacionales y de RRHH.	Psicóloga DAEM Talca

	mental APS, acompañamiento a docentes y apoderados en temas de bienestar, convivencia en la escuela y de crianza positiva.			
<b>HABILIDADES PARA LA VIDA II</b>	Apoyo psicosocial preventivo <b>para estudiantes de 2° ciclo básico</b> focalizados por la aplicación de instrumentos de detección, apoyo a la gestión de derivación de estudiantes con perfil de derivación a unidad de salud mental APS, acompañamiento a profesores y apoderados en temas de bienestar, convivencia en la escuela y de crianza positiva.	2.266 alumnos	JUNAEB transfiere al municipio \$52.971.000 gastos operacionales y de RRHH.	Psicóloga DAEM Talca
<b>HABILIDADES PARA LA VIDA III</b>	Apoyo psicosocial preventivo <b>para estudiantes de enseñanza media</b> focalizados por la aplicación de instrumentos de detección con el objetivo de que logren trayectorias educativas exitosas en el contexto escolar. apoyo a la gestión de derivación de estudiantes de enseñanza media con perfil de derivación a unidad de salud mental APS, acompañamiento a profesores y apoderados en temas de bienestar, convivencia en la escuela.	3.343 alumnos	JUNAEB transfiere al municipio \$83.351.000 gastos operacionales y de RRHH.	Trabajador Social DAEM Talca
<b>SUBVENCION PRORETENCION</b>	Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional hasta el 4° medio de alumnos/as	1.980 alumnos	Ministerio de desarrollo social transfiere los fondos al	Nutricionista/ administrativa de programas

	que cursan entre <b>7° básico y 4° medio</b> pertenecientes a familias que participan en Chile solidario. La subvención pro-retención escolar se cancela, una vez al año, a los sostenedores de EE.		Ministerio de Educación. \$354.488.206	
<b>TRANSPORTE ESCOLAR LICITADO</b>	Servicio de transporte licitado para alumnos de establecimientos de educación municipal y rural.	205 alumnos	Fondo de apoyo a la educación pública (FAEP) MINEDUC \$153.000.000	Nutricionista/ administrativa de programas
<b>TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO SERVICIO DAEM</b>	Servicio de transportes DAEM para establecimientos de educación municipal ubicados en sectores rurales.	188 alumnos	Fondo de apoyo a la educación pública (FAEP) MINEDUC \$30.000.000	Nutricionista/ administrativa de programas
<b>TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO SUBSECRETARIA TRANSPORTE RURAL</b>	Servicio de transporte escolar rural licitado y entregado por la Subsecretaría de transporte.	346 alumnos	Subsecretaría de transporte	Nutricionista/ administrativa de programas
<b>PROGRAMA 4 A 7</b>	Proporciona a mujeres responsables de niños/as de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral a través de dos componentes: 1. Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes. 2. Cuidado infantil integral para los niños/as de entre 6 y 13 años.	150 alumnos	SERNAMEG transfiere al DAEM \$42.927.435 para -RRHH -gastos operacionales -gastos máquinas y equipos.	Nutricionista/ administrativa de programas
<b>INTERNADO FEMENINO LICEO MARTA DONOSO ESPEJO</b>	Servicio de alimentación licitado para atender a las alumnas beneficiadas con subvención internado.	40 alumnas	Subvención internado MINEDUC \$35.040.000	Nutricionista/ administrativa de programas

<b>MÓDULO DENTAL CENTRAL</b>	DAEM proporciona la dependencia para la implementación del módulo dental central.		\$1.600.000 arriendo de inmueble mensual	Trabajador Social DAEM Talca Encargado de la gestión de contrato de arriendo.
------------------------------	---	--	---	--

### DISTRIBUCIÓN BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES AÑOS 2023



## 6.2 APOYO A LA VINCULACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR CON SERVICIOS Y BENEFICIOS DE APOYO ESCOLAR

Programa	Descripción de la prestación	Cobertura de establecimiento educacional año 2023
<b>UTILES ESCOLARES</b>	El Programa Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación prebásica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo (set individual de 6° a 8° año básico), enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio) y enseñanza adulta.	21.271 alumnos reciben set de útiles escolares entregados por JUNAEB
<b>ME CONECTO PARA APRENDER</b>	<b>Me Conecto Para Aprender</b> , es una iniciativa que tiene como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes de la educación pública. Beneficio que consiste en la entrega de un computador portátil, plan de Internet móvil por un año y recursos educativos digitales. Para el año 2023 serán aproximadamente 1.570 los estudiantes que reciban este beneficio.	1.569 alumnos reciben PC entregados por JUNAEB
<b>ENCUESTAS DE VULNERABILIDAD</b>	Caracterizar a las y los estudiantes de NT1-NT2, 1°Básico, 5°Básico y 1°Medio para apoyar los procesos de selección y asignación de ayudas integrales y para aportar información a otros servicios que diseñan políticas públicas.	7.300 alumnos con Encuestas de Vulnerabilidad aplicadas e ingresadas a plataforma JUNAEB
<b>TARJETA TNE</b>	La Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) es un beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.	13.801 con tarjeta nacional estudiantil TNE entregada por JUNAEB

## 7. SUB-DEPARTAMENTO JURÍDICO

### Antecedentes

El Sub-Departamento Jurídico es el encargado de promover y velar por la correcta aplicación de las normas constitucionales, legales y administrativas dentro del Departamento de Administración de Educación Municipal y en los Establecimientos Educacionales, por lo que su trabajo es realizado con estricta observancia del principio de legalidad y de esa forma otorgar una adecuada asesoría jurídica.

### 7.1 Acciones para desarrollar año 2023

- 1) Otorgar asesoría jurídica a Jefe DAEM, Sub Departamentos DAEM, Equipos Directivos de los Establecimientos Educacionales, funcionarios y miembros de las comunidades educativas.
- 2) Asumir la defensa jurídica de los intereses de la Ilustre Municipalidad de Talca, en específico, en cuanto a materias relativas a educación, lo que incluye sede judicial y administrativa.
- 3) Analizar y ponderar denuncias realizadas ante el Jefe DAEM. Asimismo, en los casos que proceda instruir y tramitar procesos disciplinarios (Sumarios Administrativos e Investigaciones Sumarias) y/o sugerir la aplicación de medidas formativas.
- 4) Promover y supervisar el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente en el servicio y en los Establecimientos Educacionales, tanto en materias generales como las concernientes al Derecho Educacional compuesto de principios, normas legales y administrativas.
- 5) Liderar proceso de transición a la educación pública en conjunto con todos los Sub Departamentos del DAEM, en virtud del **Convenio del Plan de Transición**, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Talca con fecha 20 de agosto de 2021, con el objeto de asegurar el fortalecimiento mejora y adecuado traspaso del servicio educacional al Servicio Local de Educación Pública, y de **Convenio de Ejecución del Plan de Transición**, suscrito con fecha 27 de agosto de 2021 la



Ilustre Municipalidad de Talca y el Ministerio de Educación, con el fin principal de llevar a cabo los compromisos adoptados en el convenio y los relativos al Plan de Transición.

## 8. COORDINACIÓN PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2022-2023

En la Política de Reactivación Educativa Integral, el 5° eje menciona que existirá un Plan Nacional de Infraestructura, que se enfocará en mejorar los espacios educativos acordes a las necesidades de la educación del siglo XXI de la educación pública del país, permitiendo aumentar su capacidad de matrícula y sus condiciones de habitabilidad, considerando criterios de adaptabilidad y flexibilidad de los mismos.

Para atender la demanda de matrícula y dar respuesta a mejores condiciones para la enseñanza aprendizaje, se pondrán a disposición recursos para la habilitación de infraestructura ociosa en los EE, así como la construcción de nuevos espacios educativos al interior de las escuelas y liceos existentes. Este plan contempla las siguientes estrategias:

<b>Estrategias</b>	<b>Trabajos Ejecutados/a Ejecutar</b>
Recuperación de infraestructura (2021-2022)	A cargo de la unidad de Construcción y Mantenimiento
Censo de infraestructura (Regularizaciones Convenio de Transición)	Desarrollo de un catastro acucioso de infraestructura escolar, evaluando estado, disponibilidad y necesidades.
Plan de desarrollo de infraestructura educativa de largo plazo	Proyección de la inversión pública para la ampliación de la capacidad de matrícula, en el mediano y largo plazo.

## **8.1 UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN**

Con una dotación de 28 trabajadores, la Unidad de Construcción y Mantenición sigue prestando labores de reparaciones y mantenciones en los distintos establecimientos educacionales administrados por el DAEM de Talca, y en la cual el personal; tanto administrativo como operativo, se desempeñan diariamente para lograr tener recintos en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades de aprendizaje que se realizan diariamente.

Como todos los años las intervenciones son de carácter preventivo y correctivo, teniendo como algunas actividades las reparaciones de filtraciones de agua potable, mantención de canaletas y evacuaciones de aguas lluvias, reparaciones de sistemas automatizados de agua potable y aguas servidas, revisión y mantención de plantas de tratamiento y las reparaciones y mantenciones eléctricas y de construcción en general.

Durante parte del 2021 y principios del 2022 nuestra labor se ha enfocado en terminar con las mantenciones a los servicios higiénicos, considerando que durante este año 2022 se ha determinado la vuelta a las clases presenciales. Por lo tanto, es un gran desafío como Unidad la de seguir prestando apoyo a los establecimientos educacionales para su normal funcionamiento, teniendo como antecedente que el hecho de volver a las clases presenciales existe una mayor demanda que los establecimientos deben estar en buenas condiciones para su uso.

Respecto de los financiamientos administrados por la Unidad de Construcción y Mantenición para este periodo se encuentran los de arrastre del periodo anterior, teniendo la culminación de los proyectos Movámonos por la educación Pública 2019 y Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2020, además de la Subvención de Mantenimiento (2021-2022) la cual requiere de la visación de cada establecimiento educacional.

Nuestro fin sigue siendo el mismo, de poder brindar un servicio de excelencia en los establecimientos y lograr que las emergencias puedan ser atendidas lo antes posible. Cuando nos referimos a situaciones de emergencia, implica cualquier anomalía que afecte

el normal funcionamiento de las actividades al interior de nuestros recintos, considerar que desde DAEM se administran 48 establecimientos y 9 jardines infantiles.

La debilidad como equipo de trabajo es que no se cuenta con la cantidad de personal para poder dar cumplimiento a las funciones que son encomendadas, se suma a esto el no poder contar con todo el personal operativo, debido a las licencias médica que se presentan, lo que no ha sido impedimento para realizar nuestra función. Otro aspecto importante para considerar es que no existe personal disponible para trabajar, dado que existe poca mano de obra en el mercado con los requisitos para su contratación, lo que hace más compleja la situación

Sumado a los problemas de personal se deben adicionar, además la dificultad con la distribución de los recursos de Subvención de Mantenimiento, puesto que algunos establecimientos tienen una cuota de mantenimiento que es suficiente para poder cubrir sus necesidades, mientras otros establecimientos no tienen recursos suficientes y se requiere ayuda, por ende, nuestro desafío es poder crear un fondo de exclusiva administración de nuestra unidad para poder distribuir los recursos en aquellos establecimientos carentes de subvención de mantenimiento y así poder abordar sus necesidades y poder entregar una solución óptima ante dicha demanda.

Nuestro desafío es entregar un buen servicio, para ello se ha trabajado en dotar de herramientas y renovar los equipos que son usados por nuestros trabajadores en el desempeño de sus funciones, además de sus implementos de seguridad y por sobre todo seguir adelante en la prevención del COVID, por lo tanto, se siguen desarrollando medidas de prevención y autocuidado con charlas para el personal a nuestro cargo, y así poder evitar el contagio y la propagación del coronavirus en las obras.

A continuación, indicaremos algunos de los proyectos más relevantes que se han ejecutado para los diferentes financiamientos que administramos como Unidad.

### 8.1.1 Subvención de Mantenimiento (septiembre 2021- junio 2022). Más Relevantes.

Establecimiento	Intervención	Monto Aproximado
Complejo Educacional Javiera Carrera	Reparaciones de Cielos y Mantención Baños	\$ 3.800.596.-
Escuela Antupehuen	Provisión e Instalación Ventanas Termopanel, 10 Salas de Clases	\$ 3.487.390.-
Escuela Aurora de Chile	Mejoramiento Parcial Sistema Eléctrico	\$ 2.443.112.-
Liceo Abate Molina	Reparación Ascensor de Pasajeros	\$ 1.309.000.-
Escuela Carlos Salinas Lagos	Reparaciones de Techumbre y reposición parcial de Canaletas	\$ 3.052.968.-
Escuela Carlos Spano	Mantención de Canaletas y Reparación de Ascensor para Pasajeros	\$ 4.558.497.-
Escuela Carlos Trupp Wanner	Fabricación e Instalación de Portón Corredera con Motor Automático	\$ 1.733.099.-

### 8.1.2 Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2019 (Ejecutados y Terminados a la fecha junio 2022 vía Administración Directa). Más Relevantes.

Establecimiento	Intervención	Monto Aproximado
Escuela José Abelardo Núñez	Mejoramiento Parcial SS. HH.	\$ 12.594.382.-
Escuela Uno San Agustín	Mejoramiento Integral Nivel Prebásico	\$ 21.590.810.-
Escuela Esperanza	Mejoramiento SS.HH. Alumnos	\$ 25.646.779.-

**8.1.3 Movámonos por la Educación Pública, FAEP 2019** (Ejecutados y Terminados a la fecha junio 2022 vía Administración Directa). Más Relevantes.

<b>Establecimiento</b>	<b>Intervención</b>	<b>Monto Aproximado</b>
Escuela Juan Luis Sanfuentes	Construcción de Bodega	\$16.852.191.-
Escuela Las Américas	Reposición de Cielo Sala Multiuso y Cambio Ventanas Termopanel.	\$10.439.281.-
Escuela Esperanza	Construcción Jardineras y Bancos de Hormigón	\$7.913.172.-

**8.1,4 Fondo Apoyo a la Educación Pública 2020** (Ejecutados y Terminados a la fecha junio 2022). Más Relevantes.

<b>Establecimiento</b>	<b>Intervención</b>	<b>Monto Aproximado</b>
Escuela El Oriente	Mejoramiento y Mantención General SS.HH.	\$ 11.439.400.-
Escuela Daniel Rebolledo	Mejoramiento y Mantención General SS.HH.	\$ 2.089.831.-
Escuela San Miguel	Mejoramiento SS.HH.	\$ 2.102.797

## 8.2 PROYECTOS GESTIONADOS DURANTE EL AÑO 2022 Y/O QUE SE DEBE HACER SEGUIMIENTO AL AÑO 2023

Nº	FECHA DE POSTULACION Y/O INGRESO	AÑO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ETA PA POSTULADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO INICIAL POSTULADO Y/O APROBADO (\$M)	ESTADO AL 10/08/2022	CODIGO EXTERNO	SITUA CIÓN A CTUAL
1	12.02.2015	2015	(Diseño) Normalización con Equipamiento Escuela Carlos Salinas Lagos, Talca. Código Ficha	DISEÑO	FNDR 2015-2022 (Etapa Diseño)	\$ 261.585.000	EN EJECUCIÓN (ETAPA DE DISEÑO)	30.343.880-0	El diseño se encuentra con Observaciones, por lo que con fecha 16,08,22, se envía a Dirección de Arquitectura, respaldo técnico y normativo a las observaciones emitidas por parte del Municipio.
2	18.02.2015	2015	(Diseño) Normalización con Equipamiento Escuela José Manuel Balmaceda, Talca. Código Ficha IDI 30343923-0	DISEÑO	FNDR 2015-2022 (Etapa Diseño)	\$ 261.585.000	EN EJECUCIÓN (ETAPA DE DISEÑO)	30.343.923-0	El diseño se encuentra con Observaciones, por lo que con fecha 16,08,22, se envía a Dirección de Arquitectura, respaldo técnico y normativo a las observaciones emitidas por parte del Municipio.
3	05.12.2019	2019	Construcción y Habilitación Jardín Infantil y Sala Cuna Los Chiquitines, Talca.	EJECUCION	FNDR 2018-2019-2020	\$ 277.884.000	EN EJECUCION	40.004.014-0	La obra está en ejecución y se está tramitando un posible aumento de obra .
4	05.12.2019	2019	Equipamiento y Equipos proyecto Construcción y Habilitación Jardín Infantil y Sala Cuna Los Chiquitines, Talca.	EJECUCION	FNDR 2018-2019-2020	\$ 13.412.000	EN EJECUCION	40.004.014-0	A la fecha se han comprado algunos equipos y equipamiento, quedando un saldo que lo está coordinando Andrea Biel con Secplan.
5		2023	Construcción 2da etapa y Normalización con Equip. Liceo Abate Molina, Talca	EJECUCION	FNDR 2018-2019-2020-2021	\$ 5.004.000.000	EN DESARROLLO DE ESPECIALIDADES DETENIDO POR FALTA DE PERSONAL	30.48.40.45-0	Proyecto que cuenta con visación favorable por parte del MINVU al diseño de Arquitectura , por tratarse de un Edificio de Conservación Histórica. Ese está a la espera de que SECREDUC nos confirme que se mantiene el diseño de acuerdo a nuevas exigencias o lineamientos.. El proyecto actualmente está detenido a la espera de definición de jefaturas y Seremi de Educación y por disponibilidad de tiempo de ingeniero estructural.
6	14.10.2019	2019	Cambio Parcial de Cubiertas Liceo Diego Portales	EJECUCION	FAEP 2019	\$ 21.431.693	EJECUTADO	1-FAEP19-2019-275	La obra se encuentra terminada pero su recepción definitiva es para 2023 (acta de recepción provisoria 24.02.2022)
7	09.10.2019	2019	Reposición Parcial de Pavimentos Liceo Carlos Condell de la Heza	EJECUCION	FAEP 2019	\$ 15.892.254	EJECUTADO	1-FAEP19-2019-266	La obra se encuentra terminada pero su recepción definitiva es para 2023 (Acta de recepción provisoria de fecha 24.03.2022)
8	06.05.2021	2021	Construcción de circulaciones y mejoramientos varios, Liceo Industrial de Talca	EJECUCION	FAEP 2019	\$ 158.401.856	EN EJECUCION Y TRAMITANDO AUMENTO DE PLAZO	1-FAEP19-2021-336	En proceso de recepción provisoria. La empresa se encuentra resolviendo observaciones
9	05.02.2021	2021	Mejoramiento SS.HH. Liceo Héctor Pérez Biot, Talca	EJECUCION	FAEP 2019	\$ 76.443.570	EN EJECUCION	1-FAEP19-2021-172	En ejecución
10	10.09.2019	2019	Reposición parcial de pavimentos Liceo Bicentenario Oriente	EJECUCION	FAEP 2019	\$ 23.191.196	EJECUTADO	1-FAEP19-2019-121	La obra se encuentra terminada pero su recepción de definitiva es para 2023 (acta de recepción provisoria de fecha 22.04.2022)
11	13.12.2019	2019	Habilitación SS.HH Inclusivos y Otros , Liceo de Cultura y Difusión Artística	EJECUCION	FAEP 2019	\$ 56.147.117	EJECUTADO EN PROCESO DE RECEPCION	1-FAEP19-2019-706	La obra se encuentra terminada pero su recepción definitiva es para el año 2023.
12	04.10.2019	2019	Reposición Parcial de Ventanas Escuela Sargento 2º Daniel Rebolledo	EJECUCION	FAEP 2019	\$ 28.250.868	EJECUTADO	1-FAEP19-2019-217	La obra se encuentra terminada pero su recepción definitiva es para 2023 (acta de recepción provisoria 24.12.2021)
13	29.01.2020	2020	Reposición Parcial de Pavimentos y Otros Escuela Brilla El Sol Felipe Cubillos Sigall, Talca.	EJECUCION	FAEP 2019	\$ 46.537.003	EJECUTADO	1-FAEP19-2020-99	La obra se encuentra terminada pero su recepción definitiva es para 2023 (Acta de recepción provisoria de fecha 19.05.2022)
14	17.10.2019	2019	Habilitación SS.HH Nivel Prebásico, Escuela La Florida	EJECUCION	FAEP 2019	\$ 12.121.125	POSTULADO CON OBSERVACIONES	1-FAEP19-2019-301	No se siguió con el proyecto, dado que dentro de las exigencias del Ministerio de Educación, se pedía el reconocimiento oficial de los dos cursos pre básicos y en realidad existe solo para uno. El proyecto está completo para poder ser repostulado una vez que se regularice la situación de RECOPL. Queda en Banco de proyectos.
15	06.01.2021	2021	Mejoramiento SS.HH. Escuela Villa La Paz	EJECUCION	FAEP 2019	\$ 57.366.829	A LA ESPERA DE RESPUESTA O INSTRUCCIONES DE LA DEP NIVEL CENTRAL	1-FAEP19-2021-14	Este proyecto , si bien se adjudicó dentro de los montos. El contratista , por problemas de salud , no firmó contrato dentro de los plazos. A raíz de lo anterior , se solicitó a Mineduc-DEP, la posibilidad de reasignar los recursos. Situación que al día de hoy no se recibe respuesta y probablemente se deberán reasignar los recursos, ya que hay plazos que cumplir.

16	23.01.2020	2020	Mejoramiento Integral Nivel Prebásico Escuela Uno San Agustín	EJECUCION	FAEP 2019	\$ 21.590.826	SE ENVIA A EQUIPO CONSTRUCCION DAEM	1-FAEP19-2020-84	Proyecto en ejecución por parte del equipo de Construcción del DAEM, Se encuentra con observaciones.
17	11.10.2019	2019	Conservación Escuela Jose Abelardo Nuñez	EJECUCION	FAEP 2019	\$ 12.752.228	SE ENVIA A EQUIPO CONSTRUCCION DAEM		Proyecto en ejecución por parte del equipo de Construcción del DAEM, Se encuentra con observaciones menores.
18	21.01.2020	2020	Reposición Pavimento Patio Escuela Cooperativa Lircay	EJECUCION	FAEP 2019	\$ 46.182.353	EJECUTADO	1-FAEP19-2020-72	La obra se encuentra terminada pero su recepción definitiva es para 2023 (acta de recepción provisoria de fecha 24.12.2021)
19		2019	Mejoramiento Sistema Planta de Tratamiento Escuela Laboral Iberia	EJECUCION	FAEP 2019	\$ 30.000.000	CON DISEÑO COMPLETO PARA REPOSTULAR A PROXIMOS FAEP U OTROS FONDOS	No tiene	Este proyecto quedó elaborado, pero por disponibilidad presupuestaria del FAEP, no fue posible postularlo. Queda en el banco de proyectos.
20	11.01.2021	2021	Mejoramiento Sistema Eléctrico, Escuela Juan Luis Sanfuentes	EJECUCION	FAEP 2019	\$ 100.601.856	EJECUTADO	1-FAEP19-2021-29	La obra se encuentra terminada pero su recepción de definitiva es para 2023 (acta de recepción provisoria 03.05.2022)
21	03.05.2021	2021	Reposición Parcial de Cubiertas y Otros, Escuela Las Araucarias	EJECUCION	FAEP 2019	\$ 76.634.125	EN EJECUCION	1-FAEP19-2021-430	En proceso de recepción con observaciones
22	11.10.2019	2019	Reposición Parcial de Pavimento y Habilitación de SS.HH Inclusivos Escuela Inés Sylvester de Artozón	EJECUCION	FAEP 2019	\$ 21.691.031	OBRA DETENIDA CON PROBLEMAS PERO NO HA LLEGADO INFORMACIÓN FORMAL DESDE DOM RESPECTO AL AVANCE O TRAMITACIONES LEGALES, PESE QUE SE HA SOLICITADO A LA ITO VÍA MAIL.	1-FAEP19-2019-243	Proyecto que se comenzó a ejecutar pero luego se rescindió el contrato. Actualmente está en manos de Secplan para un nuevo proceso de Licitación. Es URGENTE analizar fechas , ya que se debe cumplir con convenio, que indica que a Noviembre del 2022 deben estar todos los recursos rendidos y gastados.
23	11.10.2019	2019	Reposición Parcial de Cubiertas y Otros Escuela Huiquilemu	EJECUCION	FAEP 2019	\$ 39.309.019	ELIMINADO SE REASIGNAN RECURSOS	1-FAEP19-2019-259	Se renunció al proyecto, dado que el encargado Técnica y administrativamente de la iniciativa, el Arquitecto de Secplan, no logró cumplir con los plazos establecidos por convenio, por ende, para evitar la pérdida de recursos se reasignaron mejoras de otros proyectos FAEP.
24	23.03.2021	2021	Mejoramiento Pabos y Planta de Tratamiento Escuela Panguilemo, Talca	EJECUCION	FAEP 2019	\$ 90.169.863	EJECUTADO	1-FAEP19-2021-203	En proceso de recepción provisoria. La empresa se encuentra resolviendo observaciones administrativas.
25	04.10.2019	2019	Mejoramiento y Normalización Parcial, Escuela Centinela	EJECUCION	FAEP 2019	\$ 96.030.000	ELIMINADO PORQUE ESTAS PARTIDAS FUERON CONSIDERADAS EN OTRO PROYECTO DE MAYOR ENVERGADURA	1-FAEP19-2019-195	El proyecto fue incorporado a una iniciativa que ya se encuentra con financiamiento y que abarca una reposición parcial del establecimiento.
26	18.12.2020	2020	Mejoramiento Jardín Infantil Nuevo Horizonte	EJECUCION	FAEP 2019	\$ 140.300.880	EJECUTADO	1-FAEP19-2020-64	En proceso de recepción provisoria. La empresa se encuentra resolviendo observaciones administrativas.
27	15.10.2019	2019	Mejoramiento SS.HH Varones Escuela Esperanza, Talca	EJECUCION	FAEP 2019	\$ 25.684.753	SE ENVIA A EQUIPO CONSTRUCCION DAEM	1-FAEP19-2019-276	En ejecución por parte de Equipo de Mantenimiento y Construcción del DAEM.
28		2019	Mejoramiento cierre Multicancha Escuela Esperanza	EJECUCION	MOVÁMONOS 2019/ REVITALIZACIÓN	\$ 7.918.507	EN EJECUCION	No tiene	
29		2019	Mejoramiento Multitaller Escuela Las Américas	EJECUCION	MOVÁMONOS 2019/ REVITALIZACIÓN	\$ 10.000.000	EN EJECUCION	No tiene	
30		2019	Construcción de Bodega para implementos educativos, Escuela Juan Luis Sanfuentes	EJECUCION	MOVÁMONOS 2019/ REVITALIZACIÓN	\$ 16.852.706	EN EJECUCION	No tiene	En ejecución por administración directa , a cargo del equipo de Mantenimiento y construcción del DAEM
31		2019	Construcción Patio cubierto Prebásica Escuela Carlos Salinas Lagos	EJECUCION	MOVÁMONOS 2019/ REVITALIZACIÓN	\$ 13.692.824	EJECUTADO	No tiene	La obra se encuentra terminada pero su recepción definitiva es para el año 2023 (Acta de recepción provisoria de fecha 06/06/2022)
32	15.07.2020	2020	Reposición Parcial y Normalización Escuela San Miguel, Talca	EJECUCION	Convocatoria 2020 Eliminación de Containers	\$ 820.216.325	APROBADO FINANCIERAMENTE EN PROCESO PREVIO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS REQUERIDOS PARA LA LICITACIÓN	1-CONT-2020-19	En Etapa de Licitación de los estudios que exige el MINISTERIO DE EDUCACIÓN-DEP, sin embargo se requieren estudios adicionales por IMIV y financiamiento adicional ya que desde que se aprobó la iniciativa en el año 2020 a la fecha , han subido mucho los costos. Es urgente analizar qué se va hacer, situación que se ha informado a Jefaturas y se conversó con Seremi de Educación con fecha 30,05,2022, no teniendo respuesta formal.
33	15.07.2020	2020	Reposición Parcial y Mejoramiento Escuela Centinela, Talca	EJECUCION	Convocatoria 2020 Eliminación de Containers	\$ 804.566.564	APROBADO FINANCIERAMENTE EN PROCESO PREVIO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS REQUERIDOS PARA LA LICITACIÓN	1-CONT-2020-31	En Etapa de Terminación de revisión por parte de Revisor externo de Ingeniería, para poder mandar a Licitación los otros estudios que exige el MINISTERIO DE EDUCACIÓN-DEP, sin embargo se requieren estudios adicionales por IMIV y financiamiento adicional ya que desde que se aprobó la iniciativa en el año 2020 a la fecha , han subido mucho los costos. Es urgente analizar qué se va hacer, situación que se ha informado a Jefaturas y se conversó con Seremi de Educación con fecha 30,05,2022, no teniendo respuesta formal.
34	03.09.2020	2020	Reposición Infraestructura Transitoria Escuela Brilla El Sol Felipe Cubillos S.	EJECUCION	Convocatoria 2020 Eliminación de Containers	\$ 799.999.999	APROBADO FINANCIERAMENTE EN PROCESO PREVIO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS REQUERIDOS PARA LA LICITACIÓN	1-CONT-2020-30	Se volvió a elaborar el proyecto de Arquitectura y está para pasar a proyecto de Estructura , cuando el único ingeniero que contamos tenga disponibilidad de avance. Faltan todas las contrataciones adicionales que exige DEP para poder licitar , pero antes hay que resolver qué financiará la diferencia de recursos que se requieren al actualizar los costos de la obra.
35	15.07.2020	2020	Reposición Parcial y Ampliación, Liceo Bicentenario Diego Portales, Talca	EJECUCION	Convocatoria 2020 Eliminación de Containers	\$ 409.696.049	APROBADO TÉCNICAMENTE CON RS	1-CONT-2020-26	Se debe repostular y mantener la recomendación favorable
36	06.03.2020	2020	Conservación Escuela Básica, Talca	EJECUCION	CONVOCATORIA CONSERVACION 2020	\$ 299.999.660	APROBADO TÉCNICAMENTE ELEGIBLE A ESPERA DE FINANCIAMIENTO	1-C2-2020-167	Quedó elegible y en el Banco de proyectos nuestro, pero dada la disponibilidad presupuestaria de la convocatoria y el bajo nivel de deterioro de la obra, no fue convocado por Mineduc-DEP
37	10.03.2020	2020	Conservación Escuela El Edén, Talca	EJECUCION	CONVOCATORIA CONSERVACION 2020	\$ 299.999.954	REVOCAACION PROCESO DE LICITACION	1-C2-2020-164	Es un proyecto que fue Asignado al Arquitecto Jorge Fernández quien finalmente recomendó no seguir con la iniciativa por inconsistencias
38	10.03.2020	2020	Conservación Escuela Carlos Trupp, Talca	EJECUCION	CONVOCATORIA CONSERVACION 2020	\$ 299.999.781	EN EJECUCION	1-C2-2020-165	En Ejecución, pero se debe tramitar un aumento de obras y obras extraordinarias con cargo al FAEP 2020
39	30.11.2020	2020	Conservación Escuela Juan Luis Sanfuentes	EJECUCION	Plan de ayuda para retorno a Clases (YO CONFIO EN MI ESCUELA)	\$ 49.999.523	EJECUTADO	1-COVID19-2020-533	La obra se encuentra terminada pero su recepción definitiva es para el año 2023 (Acta de recepción provisoria de fecha 22.03.2022)
40	30.11.2020	2020	Conservación Liceo Técnico Amelia Courbis, Talca.	EJECUCION	Plan de ayuda para retorno a Clases (YO CONFIO EN MI ESCUELA)	\$ 45.298.945	EJECUTADO	1-COVID19-2020-573	La obra se encuentra terminada pero su recepción definitiva es para el año 2023 (Acta de recepción provisoria de fecha 05.04.2022)



41	30.11.2020	2020	Conservación Liceo Industrial Superior de Talca	EJECUCION	Plan de ayuda para retorno a Clases (YO CONFIO EN MI ESCUELA)	\$ 49.368.075	EJECUTADO	1-COVID19-2020-574	La obra se encuentra terminada pero su recepción definitiva es para el año 2023 (Acta de recepción provisoria de fecha 05.04.2022)
42	30.11.2020	2020	Conservación Complejo Educacional Javiería Carrera, Talca	EJECUCION	Plan de ayuda para retorno a Clases (YO CONFIO EN MI ESCUELA)	\$ 49.995.180	POSTULADO	1-COVID19-2020-576	No fue posible que el Ministerio financiara éste proyecto, porque el Municipio todavía no tramita dejar el dominio a nombre del Municipio
43	13.08.2021	2021	Habilitación de redes Complejo Educacional Javiería Carrera, Talca	EJECUCION	CONVOCATORIA 04-2021 AULAS CONECTADAS	\$ 15.340.000	POSTULADO	1-CONEC21-2021-64	No se financió, porque el terreno no es Municipal. Es fiscal
44	12.08.2021	2021	Habilitación de redes Escuela Esperanza, Talca	EJECUCION	CONVOCATORIA 04-2021 AULAS CONECTADAS	\$ 3.380.000	EN PROCESO DE LICITACION	1-CONEC21-2021-60	En proceso de Licitación
45	12.08.2021	2021	Habilitación de Redes Liceo de La Cultura y Difusión Artística, Talca	EJECUCION	CONVOCATORIA 04-2021 AULAS CONECTADAS	\$ 7.540.000	EN PROCESO DE LICITACION	1-CONEC21-2021-62	En proceso de Licitación
46	13.08.2021	2021	Habilitación de Redes Liceo Bicentenario Oriente de Talca	EJECUCION	CONVOCATORIA 04-2021 AULAS CONECTADAS	\$ 4.680.000	EN PROCESO DE LICITACION	1-CONEC21-2021-63	En proceso de Licitación
47	13.08.2021	2021	Habilitación de Redes Liceo Industrial Superior, Talca	EJECUCION	CONVOCATORIA 04-2021 AULAS CONECTADAS	\$ 10.660.000	EN PROCESO DE LICITACION	1-CONEC21-2021-61	En proceso de Licitación
48	20.08.2021	2021	Conservación Escuela la Florida Talca	EJECUCION	CONVOCATORIA 02-2021 CONSERVACION INFRAESTRUCTURA	\$ 299.999.998	ELEGIBLE	1-C3-2021-3	No se financió por ésta convocatoria de Mineduc-DEP, por falta de disponibilidad presupuestaria a nivel Nacional
49	25.08.2021	2021	Conservación Escuela Juan Luis Sanfuentes de Talca (Complemento Plan Yo Confío en mi Escuela)	EJECUCION	FAEP 2020 (Complemento Plan "Yo confío en mi Escuela")	\$ 4.492.500	EJECUTADO	1-faep2020-2021-318	La obra se encuentra terminada pero su recepción definitiva es para el año 2023 (Acta de recepción provisoria de fecha 22.03.2022)
50	25.08.2021	2021	Conservación Liceo Técnico Amelia Courbis, Talca.(Complemento Proyecto Aprobado del Plan "Yo confío en mi Escuela)	EJECUCION	FAEP 2020 (Complemento Plan "Yo confío en mi Escuela")	\$ 8.168.949	EJECUTADO	1-FAEP2020-2021-320	La obra se encuentra terminada pero su recepción definitiva es para el año 2023 (Acta de recepción provisoria de fecha 05.04.2022)
51	25.08.2021	2021	Conservación Liceo Industrial Superior de Talca (Complemento de proyecto aprobado del Plan Yo Confío en mi Escuela)	EJECUCION	FAEP 2020 (Complemento Plan "Yo confío en mi Escuela")	\$ 4.397.266	EJECUTADO	1-FAEP2020-2021-319	La obra se encuentra terminada pero su recepción definitiva es para el año 2023 (Acta de recepción provisoria de fecha 05.04.2022)
52	24.09.2021	2021	Mejoramiento segundo piso Jardín Infantil Nuevo Horizonte	EJECUCION	FAEP 2021	\$ 200.000.000	POSTULADO	1-FAEP2021-2021-13	A la espera de 2º ronda de revisión y emisión de Observaciones por parte de SECREDEC. Se ingresó con fecha 08.06.2022 las respuestas a las primeras observaciones emitidas por SECREDEC con fecha 19.05.2022.
53	22.02.2022	2022	Conservación Escuela la Florida Talca	EJECUCION	CONVOCATORIA 01-2022 CONSERVACION INFRAESTRUCTURA	\$ 300.000.000	APROBADO FINANCIERAMENTE	1-ELEG2021-2022-2	Proyecto financiado a la espera de Firma de convenio para iniciar proceso de Licitación
54	16.05.2022	2022	Conservación Emergencia Escuela Villa La Paz, Comuna de Talca	EJECUCION	Plan de Reparación y Recuperación de establecimientos educacionales en situación de Urgencia 2022	\$ 129.623.770	POSTULADO	1-EME-2022-727	Cuenta con Visación Favorable de SECREDEC y ahora está en revisión por parte de Nivel Central
55	18.05.2022	2022	Conservación Emergencia Escuela Iberia, Comuna de Talca	EJECUCION	Plan de Reparación y Recuperación de establecimientos educacionales en situación de Urgencia 2022	\$ 93.208.238	POSTULADO	1-EME-2022-716	Llegaron las observaciones de SECREDEC, sin embargo, se requieren contrataciones externas que involucran costos para el Municipio que hay que analizar con jefaturas. También estamos con los plazos acotados, ya que éstas iniciativas se deben ejecutar dentro del año 2022.
56	19.05.2022	2022	Conservación Emergencia Escuela El Oriente, Comuna de Talca	EJECUCION	Plan de Reparación y Recuperación de establecimientos educacionales en situación de Urgencia 2022	\$ 144.493.749	POSTULADO	1-EME-2022-717	Llegaron las observaciones de SECREDEC, sin embargo, se requieren contrataciones externas que involucran costos para el Municipio que hay que analizar con jefaturas. También estamos con los plazos acotados, ya que éstas iniciativas se deben ejecutar dentro del año 2022.
57	19.05.2022	2022	Conservación Emergencia Escuela Puertas Negras, Comuna de Talca	EJECUCION	Plan de Reparación y Recuperación de establecimientos educacionales en situación de Urgencia 2022	\$ 152.157.553	POSTULADO	1-EME-2022-668	Cuenta con Visación Favorable de SECREDEC y ahora está en revisión por parte de Nivel Central
58	08.08.2022	2022	Mejoramiento Cubiertas y Alcantarillado Escuela Sargento 2º Daniel Rebolledo	EJECUCION	FAEP 2021	\$ 83.500.000	POSTULADO	1-FAEP2021-2022-244	A la espera de revisión y emisión de primeras observaciones por parte de SECREDEC.
59	xx,08,2022	2022	Conservación Escuela Carlos Trupp, Talca (Complemento Proyecto Conservación 2020)	EJECUCION	FAEP 2020 (Complemento Conservación 2020)	\$ 25.848.987	En desarrollo, a la espera de planimetría y EE.TT de Arquitecto Rodrigo Villar	1-FAEP2020-2022-462	En desarrollo, a la espera de planimetría y EE.TT de Arquitecto Rodrigo Villar de Secplan
60	xx,08,2022	2022	Mejoramiento área Prebasica Escuela Puertas Negras, Talca	EJECUCION	FAEP 2021	\$ 84.340.670	En proceso de elaboración de proyecto. Se espera postular del 22 al 26 de agosto del 2022	1-FAEP2021-2022-248	En proceso de elaboración de proyecto. Se espera postular el 31 de agosto del 2022
<b>MONTO TOTAL DE INICIATIVAS GESTIONADAS AÑO 2022 Y PARA SEGUIMIENTO 2023</b>						<b>\$ 12.564.632.217</b>			

### 8.3 OTROS PROYECTOS O ENCARGO A ELABORAR DURANTE EL AÑO 2023 Y 2024

1. Levantamiento de infraestructura y regularización de los 57 establecimientos educacionales, incluidos los jardines VTF.
2. Reposición parcial con Equipamiento Escuela El Edén.
3. Reposición parcial con Equipamiento Escuela Huilquilemu

## 9. UNIDAD CONTROL Y GESTIÓN

La Unidad de Control de Gestión es aquella que se encuentra bajo la autoridad directa del Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, y que tiene a su cargo controlar la gestión desarrollada por el Departamento de Educación y de los establecimientos de su dependencia, en favor del logro de las metas y objetivos contenidos en la Planificación Anual, su adecuación a normas y procedimientos establecidos.

Sus objetivos principales son:

1. Participar en el diseño de las metas y objetivos comunales del Departamento de Educación; y en la modificación e implementación de la nueva normativa y procedimientos.
2. Levantar alertas tempranas al Jefe DAEM, respecto a hechos que pudieran impedir el logro de los objetivos y metas comunales.
3. Realizar visitas de supervisión interna a los establecimientos educacionales.
4. Realizar monitoreo para verificar la correcta administración de cada establecimiento de acuerdo con la normativa educacional.
5. Monitorear el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales que administra el DAEM.
6. Otras funciones que el Jefe DAEM encomiende.

*(Reglamento Interno del DAEM, artículo 8º)*

### 9.1 Funciones de la unidad:

- Verificación de la Normativa Vigente:
  - a) Normativa externa: verificar en los establecimientos de acuerdo a la normativa descrita en la circular N°1 versión 4 y a toda modificación y/o complementación que emane de la Autoridad competente.
  - b) Normativa interna: supervisar, en los Establecimientos, el cumplimiento de las Normas, Protocolos y Procedimientos dictados por el DAEM.

- Revisión normativa e implementación de los PME de los Establecimientos Educativos.
- Revisión e implementación del PIE (recursos y normativa).
- Permanente acompañamiento y resolución de dudas a los equipos directivos en la gestión de su establecimiento.
- Controlar que el uso de los recursos financieros provenientes de distintas subvenciones se ajuste a la normativa correspondiente.
- Seguimiento, Apoyo y Evaluación de los Convenios de Desempeño para directores Escolares.

## **9.2 Actividades anuales año 2023**

El plan de trabajo de la Unidad Control de Gestión para el año 2023, se adaptará a las medidas sanitarias, con énfasis en la normalización escolar e implementación de la política de Reactivación Educativa Integral en los establecimientos educativos.

Las principales acciones y actividades para el año 2023 de la Unidad se organizarán en los siguientes tiempos:

ACCIONES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
Evaluación del Convenio de Desempeño correspondiente al año 2022.																
Revisión de propuesta de modificación de Convenios por parte de Directores.																
Planificación supervisiones a establecimientos: revisión de instrumentos, definir fechas y establecimientos para cada supervisor.																
<b>Supervisión de cumplimiento de normativa:</b>																
Implementación de la normativa establecida por la Superintendencia de Educación a través de diversas resoluciones, circulares y dictámenes.																
Plan de Reactivación Educativa Escolar de cada establecimiento, de acuerdo con los lineamientos entregados por MINEDUC y orientaciones DAEM.																
Rediseño y/o normalización de la Jornada Escolar Completa.																
Registros de información del Establecimiento Educativo exigidos por la Superintendencia de Educación.																
Set 12.																
Dotación Docente.																
Planificación Docente.																
SEP – PIE.																
RICE y Planes Normativos.																
Calendario anual actualizado.																
Realización de diagnóstico curricular a alumnos del establecimiento respecto a los aprendizajes alcanzados del año anterior.																
Verificación de la distribución y adecuación del currículo vigente, según lineamientos del Mineduc.																
Verificación de inscripción o de renovación de estudiantes al programa PIE.																
<b>Plan de Mejoramiento Educativo 2023</b>																
Participación en la definición de acciones del sostenedor PME 2023.																

ACCIONES	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO	
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°
<b>PRIMER SEMESTRE</b>																		
<b>Otros temas a considerar:</b>																		
Cumplimiento de todos los protocolos relacionados con medidas sanitarias y de seguridad, establecidos por pandemia COVID-19.																		
Infraestructura de acuerdo con las condiciones sanitarias exigidas.																		
Mantener un adecuado uso y aprovechamiento del equipamiento tecnológico.																		
Mantener perfeccionamiento en el uso adecuado de Tics.																		
Apoyo a Equipos Directivos en el inicio del año escolar.																		
Reglamento de Evaluación actualizado de acuerdo a lo establecido en el Decreto 67.																		
Cuenta Pública del Establecimiento Educacional a padres, apoderados, docentes e integrantes del Consejo Escolar en virtud de la normativa vigente (fecha límite: 31 de marzo).																		
<b>Entrega de resultados de la evaluación del Convenio de Desempeño:</b>																		
Conversación con director, entregando sugerencias y el resultado de la evaluación.																		
Presentación de antecedentes finales de la Evaluación de Desempeño a Jefe DAEM, para su posterior entrega oficial a los Directores.																		
Apoyo a Equipos Directivos.																		
<b>Seguimiento PME</b>																		
Seguimiento de la fase estratégica PME: análisis PEI, autoevaluación institucional y planificación estratégica.																		
<b>Visita de acompañamiento, considerando los siguientes temas:</b>																		
Avance en Currículum Nacional Vigente.																		
Cumplimiento de Planificación Anual.																		
Asistencia de estudiantes: acciones para asegurar e incrementar la asistencia de los estudiantes.																		
PME Fase Anual-Planificación: vinculación entre Fase Estratégica y Fase Anual; Programación.																		
<b>Seguimiento PME 2023</b>																		
Acciones implementadas: grado de avance, monitoreo de las acciones y seguimiento de las estrategias.																		
Acciones no implementadas: causas – medidas correctivas.																		
Sugerencias.																		
Evaluación primer semestre y proposición de medidas correctivas o nuevas acciones.																		

ACCIONES	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
Visita de acompañamiento																				
Seguimiento y Monitoreo PME y PIE.																				
Revisión medios de verificación.																				
Implementación Autoevaluación para directores, correspondiente al primer semestre del 2023.																				
Seguimiento y Monitoreo PME y PIE.																				
Revisión medios de verificación.																				
Análisis y retroalimentación Autoevaluación Directores de Establecimientos Educativos, primer semestre del 2023.																				
Orientaciones para la evaluación del Convenio de Desempeño.																				
Presentación criterios de evaluación.																				
Indicaciones propuestas de modificación Convenio de Desempeño.																				
Implementación Autoevaluación para Directores Escolares, correspondiente al segundo semestre del 2023.																				
Evaluación desarrollo PME para preparar Verificación de la DEPROV: cumplimiento de las acciones; cumplimiento de las estrategias, grado de acercamiento al logro de los objetivos estratégicos y evaluación proyectiva.																				
Evaluación general del año escolar.																				
Análisis y retroalimentación Autoevaluación Directores de Establecimientos Educativos, segundo semestre del 2023.																				
Recepción de las evidencias del cumplimiento del Convenio de Desempeño.																				
Apoyo a Establecimientos para un correcto cierre de año.																				
Informe de Gestión anual UCG.																				
Diseño Plan de trabajo UCG 2024.																				
Colaboración y apoyo en la Verificación del PME por parte de la DEPROV.																				

## 10. SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS

En la conformación del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Talca, se consideran diversos Subdepartamentos que se encargan de entregar un servicio integral acorde a las necesidades de los Establecimientos Educativos (EE) de la ciudad de Talca.

Para responder a estas necesidades el Subdepartamento de Gestión de Personas, tiene a cargo el proveer el personal preciso y competente, asegurando el correcto funcionamiento de los centros educativos y propendiendo siempre al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento y el progreso de cada uno de los establecimientos involucrados.

### 10.1 DOTACION DOCENTE

La dotación docente correspondiente año 2022, se encuentra distribuida de la siguiente forma:

HORAS DOCENTE	SUBVENCIÓN REGULAR	SUBVENCIÓN PIE	SUBVENCIÓN SEP	TOTAL
<b>CONTRATA</b>	9.714	2.866	2.193	<b>14.773</b>
<b>TITULAR</b>	42.194	10.738	3.738	<b>56.670</b>
<b>TOTAL</b>	51.908	13.604	5.931	<b>71.443</b>

**CUADRO N°1:** DISTRIBUCIÓN HORAS DOCENTES Fuente: DAEM TALCA

La información detallada en el Cuadro N°1 refleja la totalidad de horas correspondientes tanto a docentes titulares como en calidad de contrata, relacionando las horas asignadas a cada una de las fuentes de financiamiento que componen nuestra administración.

HORAS DOCENTES	TOTAL 2021	TOTAL 2022	VARIACIÓN PORCENTUAL
<b>CONTRATA</b>	27.158	14.773	-45,60%
<b>TITULAR</b>	44.325	56.670	27,85%
<b>TOTAL</b>	71.483	71.443	-0,06%

**CUADRO N°2:** VARIACIÓN HORAS DOCENTES Fuente: DAEM TALCA

En el Cuadro N°2, se explicita que existe una variación de horas, considerando un alza en la calidad de titular de los funcionarios pertenecientes a nuestra administración. Esta situación queda justificada al momento de aplicar la ley N° 21.399, de fecha 27 de diciembre de 2021, la cual concede, por única vez, la calidad de titulares a profesionales de la educación que se encuentren contratados al 31 de julio de 2021, durante 3 años continuos o 4 discontinuos, por un mínimo de 20 horas, modificando la ley N° 19.648.

### 10.1.1 CARRERA DOCENTE

Durante los años 2021-2022 se reflejaron diversas variaciones, esto debido a que cada docente convocado podía decidir sobre su evaluación, lo que afectó los resultados. Se presenta la información actualizada correspondiente al año en curso en el Cuadro N°3, donde la variación fue de -9 en el total de los funcionarios que se evalúan.

TRAMO	2021	2022	VARIACIÓN
	N° FUNCIONARIOS	N° FUNCIONARIOS	
ACCESO	215	167	-48
INICIAL	403	413	10
TEMPRANO	361	358	-3
AVANZADO	533	550	17
EXPERTO I	187	206	19
EXPERTO II	25	27	2
SIN ENCASILLAMIENTO	86	80	-6
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>1.810</b>	<b>1.801</b>	<b>-9</b>

**CUADRO N°3:** DOCENTES POR TRAMOS DE CARRERA DOCENTE Fuente: DAEM TALCA



### **10.1.2 PROYECCIÓN 2023 DOTACION DOCENTE**

Al momento de proyectar el año 2023, se espera continuar brindando y asegurando un servicio educativo que responda y conlleve a la mejora continua, considerando los recursos existentes y la óptima utilización de éstos. Para el logro de los objetivos propuestos el subdepartamento espera fortalecer las comunidades educativas mediante la consolidación de los equipos ya existentes, considerando que cada uno de los actores de los equipos directivos, junto con los colaboradores del establecimiento, conoce la realidad de su establecimiento. Por tanto, la administración central optará por responder a las propuestas de manera diligente y efectiva, privilegiando la conformación actual de los equipos, esto con proyección a futuras transiciones, propendiendo constantemente al mejor funcionamiento de cada comunidad educativa.

Respecto a la asignación de la carga horaria para cada docente, se asignará el número de horas, considerando la solicitud de las direcciones de los establecimientos, con el fin de responder de manera efectiva a las necesidades de las escuelas y liceos, como son las funciones de aula, aplicar diagnósticos y atender a los estudiantes con NEE y la realización de acciones correspondientes al Plan de Mejoramiento Educativo u otra disposición financiada dentro de los recursos SEP, que tiendan al logro de resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se debe considerar también, en esta respuesta la reubicación de horas titulares.

La dotación de personal docente, para el año 2023, se finalizará en noviembre del año 2022, considerando todos los factores anteriormente descritos y el Convenio de Ejecución del Plan de Transición.

### 10.1.3 MODIFICACIÓN DE CARGA HORARIA

En cuanto a los cursos abiertos durante el año 2022, que se detalla en el Cuadro N°4, existe una relación directa con la cantidad de estudiantes que se atienden. La matrícula de los últimos cinco años ha sufrido variaciones, pero la relación entre los años 2021-2022 mantiene un alza de un 0,2%, por lo tanto, para el año 2023 se considera que la distribución de profesionales pudiese mantenerse o modificarse, de acuerdo a la matrícula para el año 2023.

CANTIDAD DE CURSOS	PREBÁSICA	BÁSICA	MEDIA	ESPECIAL	ADULTO	TOTAL
	88	472	245	13	20	838

**CUADRO N°4:** CANTIDAD DE CURSOS POR NIVEL Fuente: DAEM TALCA

Respecto a la fluctuación de la realidad educativa, corresponde, cuando la situación lo amerite y de forma justificada, la acomodación de carga horaria del personal docente, de acuerdo con la Ley N°19.070, traduciendo dicha acomodación en una reducción, supresión y/o aumento de carga horaria, de acuerdo al análisis de la realidad escolar y necesidades de cada unidad educativa y al cumplimiento del Convenio de Ejecución del Plan de Transición.

Al considerar la dotación de docentes directivos, se proyecta que tendrá la asignación de horas correspondientes, dependiendo de las necesidades de los establecimientos, el número de estudiantes y los elementos propios de las funciones directivas.

### 10.1.4 ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Considerando las funciones y la responsabilidad que tienen los equipos directivos, de acuerdo con el texto refundido de la Ley N°19.070, los porcentajes para el reconocimiento de la responsabilidad directiva y técnico-pedagógica será otorgada de acuerdo con la matrícula del establecimiento, % que se detalla en el siguiente cuadro:

FUNCIONES	CARGO	% Mínimo sobre la remuneración básica mínima nacional	Asignación por matrícula de establecimiento educacional					Asignación aquellos con alumnos prioritario en establecimiento educacional (60%)		
			1	151	400	800	1200	400	800	1200
			150	399	799	1190	+	799	1190	+
Directivas	Director	25%	25%	30%	37.5%	75%	100%	37.5%	75%	100%
	Jefe UTP	20%	20%	25%	30%	35%	40%			
	Inspector General	20%	20%	25%	30%	35%	40%			
Técnicos pedagógicos	Orientador	15%	15%	20%	25%	30%	35%			
	Evaluador	15%	15%	20%	25%	30%	35%			
	Curriculista	15%	15%	20%	25%	30%	35%			
	Encargado/a Convivencia Escolar	15%	15%	20%	25%	30%	35%			

**CUADRO N°5:** ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD fuente DAEM

Se puede observar que, de acuerdo con lo establecido, la asignación descrita responde a la proporción ascendente de responsabilidades que tienen que realizar los docentes directivos, considerando las crecientes dificultades y desafíos que ha significado volver a la presencialidad. Consecutivamente, este porcentaje de asignación se sustenta en equiparar el porcentaje de reconocimiento, puesto que nuestros equipos técnico-directivos son equitativamente responsables de los procesos de aprendizaje y liderazgo de nuestros establecimientos.

## a. DOTACIÓN DE ASISTENTES

Al referirse a la dotación de asistentes de la educación, la heterogeneidad del personal responde a la diversidad de las funciones que desempeñan los funcionarios que apoyan la labor educativa. Dicha dotación se compone tanto de profesionales como de paraprofesionales y auxiliares.

La distribución de los asistentes de la educación se detalla a continuación:

<b>CLASIFICACIÓN ASISTENTES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>PROFESIONALES</b>	Encargado de Convivencia Escolar, Asistente Social, Psicólogo, Fonoaudiólogo, Kinesiólogo, Coordinador SEP, Otros.
<b>TECNICOS NIVEL:</b> • SUPERIOR • MEDIO	Técnico en; Párvulos, Diferencial, Informático, Prevención de Riesgos, TENS, Otros.
<b>ASISTENTES PARADOCENTE</b>	Inspector de Patio, secretaria, Administrativo, Otros.
<b>ASISTENTE AUXILIAR</b>	Auxiliar de Servicio, Auxiliar Nochero, Pañolero, Otros.

**CUADRO N°6:** DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN  
Fuente: DAEM TALCA

Los asistentes de la educación, son funcionarios que colaboran en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, aportando a la prestación del servicio educacional, a través de funciones de carácter profesional distintas de aquellas establecidas en el Estatuto Docente. Si bien, estas funciones cubren las necesidades actuales, pudiese existir en un futuro, una función que actualmente no se encuentre detallada y que, por lo tanto, deba crearse para responder a las necesidades de la escuela.

### **10.2.1 PROYECCIÓN 2023 ASISTENTES DE LA EDUCACION**

La dotación de asistentes 2023 guarda directa relación con el Convenio de Ejecución del Plan de Transición y las necesidades efectivas de cada establecimiento. Estas condiciones orientan la contratación del personal necesario para alcanzar las condiciones óptimas de funcionamiento y apoyar al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otra parte, la administración se asegurará que los establecimientos de la comuna de Talca cuenten con todos los profesionales y asistentes de la educación que requieran, tanto por Programa de Integración Escolar como por acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, esto previo análisis de las condiciones que tiene el establecimiento y lo anteriormente comprometido, respetando el presupuesto adjudicado para dichas funciones. Por otra parte, se establece que la información respecto a contrataciones se analizará durante el año lectivo, pues se reconoce la necesidad de ajustes en los procesos de enseñanza.

Finalmente, se pone énfasis en el hecho de que todas las contrataciones responderán a las necesidades del actual sistema y su fortalecimiento, por lo tanto, se prescindirá de las incorporaciones que no puedan sustentarse este supuesto.

## **b. UNIDAD DESARROLLO ORGANIZACIONAL-ATENCIÓN A NECESIDADES EMERGENTES DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS**

El Subdepartamento de Gestión de Personas cuenta con la unidad de Desarrollo Organizacional (DO), que es la responsable de proponer cambios y mejoras en el área de desarrollo organizacional tanto para el Departamento de Administración de Educación Municipal de Talca (DAEM), como para los establecimientos educacionales; liderando y supervisando estudios relacionados con el desarrollo de las personas y la organización, entre las que podemos mencionar: detección de necesidades de capacitación, planes de formación y desarrollo de personas, evaluación de clima laboral, diagnóstico e intervención organizacional, entre otros.

**Proyecciones para el año 2023.** Las responsabilidades asociadas a la unidad de Desarrollo Organizacional responden a las siguientes acciones:

1. Coordinación de procesos de capacitación, asesoramiento y formación, en base a criterios derivados de la detección de necesidades de capacitación (DNC) formal, tanto para el DAEM de Talca como para los Establecimientos Educacionales.
2. Gestión y administración del proceso de solicitudes de evaluación de Idoneidad Psicológica de los Asistentes de Educación para el trabajo con menores de edad, de acuerdo con Ley N°21.109 de toda la dotación de asistentes de educación.
3. Gestionar la constitución del 100% de los comités de aplicación (CdA) del protocolo de vigilancia de riesgos psicosociales en el trabajo, así como coordinar, en conjunto con el profesional MUTUAL asignado.
4. Realización de convenios de colaboración práctica y transferencia tecnológica entre el DAEM de Talca y las Instituciones de Educación Superior de la comuna, aportando con el proceso de enseñanza aprendizaje, mediante la gestión y supervisión al proceso de vinculación con las instituciones en convenio (Universidad, CFT, IP) estableciendo el proceso de inducción al sistema de educación pública, de todos/as los/as estudiantes en práctica que se incorporan a las distintas dotaciones de las comunidades escolares durante el año 2023,

evaluando su impacto en los establecimientos y dando cabida a la mejora continua, mediante la consecución de los convenios y su aplicación activa en las diferentes unidades educativas.

#### **10.4 APOYO TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA JARDINES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES -DAEM**

El Subdepartamento de Gestión de Personas, a través de la Unidad de Prevención de Riesgos, velará por efectuar acciones permanentes de Prevención de Riesgos en los Establecimientos Educativos con el propósito de prevenir accidentes de trabajo, determinar el riesgo para mitigar enfermedades laborales y disminuir las diversas consecuencias que pudiesen traer consigo, tanto en el elemento humano como a en los bienes materiales.

Con este fin, se propenderá a compensar la ausencia de profesionales con el nivel de transferencia de información y creación de cultura asociada a prevención de riesgos laboral y seguridad escolar de acuerdo con los contextos pedagógicos, siendo esto una prioridad permanente, tanto para el DAEM como para el presente Subdepartamento.

Para la consolidación de esta cultura se considerarán las siguientes acciones para el año 2023:

1. Visitas e inspecciones a los Establecimientos Educativos, con el fin de levantar informes que den cuenta de la situación de cada comunidad.
2. Revisión y análisis a los Planes Integrales de Seguridad Escolar (PISE), para su posterior validación, funcionamiento, monitoreo y evaluación.
3. Habilitación de la plataforma a CPHS de las unidades educativas con planes de gestión preventiva (PGP).
4. Generar instancias de talleres y capacitaciones en torno a prevención de riesgos, seguridad escolar y cultura preventiva.

La totalidad de las actividades a realizar será evaluada de forma constante, de modo de generar remediales acorde a las necesidades de cada centro educacional, construyendo así una cultura sólida de prevención de riesgos.



## **11. SUBDEPARTAMENTO FINANZAS**

### **ORIENTACIONES GLOBALES DEL PRESUPUESTO AÑO 2023**

El Presupuesto constituye un elemento clave para la concreción del modelo Pedagógico y la Gestión Municipal de Educación.

De manera coherente y asumiendo el rol de garantes de derechos en términos de asegurar condiciones de dignidad y desarrollo para los estudiantes, las inversiones del Servicio Educación buscan dar respuesta a los requerimientos de nuestras Unidades Educativas. Así mismo la Ilustre Municipalidad de Talca debe cumplir con los objetivos financieros que se acuerden en el marco del convenio de ejecución celebrado con el Ministerio de Educación.

Para la elaboración del Presupuesto 2023 se han considerado las siguientes variables:

- Matrícula Estimada
- Asistencia Promedio
- Jornada Escolar
- Tipos y Modalidad de Enseñanza
- Dotación Docente
- Dotación Asistentes Educación Establecimientos
- Dotación Personal DAEM
- Reajuste 40% Estimado Remuneraciones del Sector Público

### 11.1 PRESUPUESTO PROYECTADO POR CADA PROGRAMA 2023: M\$

SUBVENCION GENERAL	\$	42.020.906
SEP	\$	11.588.490
PIE	\$	5.752.000
FAEP	\$	1.881.570
SALAS CUNAS	\$	1.253.762
SUBV.MANTENIMIENTO	\$	394.922
SUBV.PRO RETENCION	\$	368.274
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$</b>	<b>63.259.924</b>



## 11.2 SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS

**INGRESOS POR SUBVENCIONES:** Corresponde a aquellos Recursos que el Ministerio de Educación transfiere a los Establecimientos Educacionales para financiar sus Gastos de Funcionamiento y desarrollo de tareas Educativas.

**05.03.003.001: SUBVENCION GENERAL O FIJA MENSUAL:** Constituye un sistema de Financiamiento Público a establecimientos Subvencionados. Los Establecimientos reciben un monto mensual por alumno/a, el cual es diferente dependiendo del nivel y modalidad de enseñanza y si es con o sin jornada Escolar Completa. M\$ 42.020.906.-

**05.03.003.002: SUBVENCION PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR:** Corresponde al monto en que se incrementa la Subvención de Escolaridad por aquellos estudiantes que presentan una necesidad Educativa especial (NEE). A través del Programa se ponen a disposición recursos Humanos y Materiales Adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación. M\$ 5.752.000

**05.03.003.004: SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL:** Es una iniciativa establecida en la Ley 20.248 que entrega recursos adicionales por cada alumno(a) identificado como prioritario o preferente para la implementación de un plan de Mejoramiento Educativo (PME). El objetivo de la SEP es contribuir a la equidad social, promover la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de la Educación.

M\$ 11.588.490

**05.03.003.003: FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA:** Estos recursos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio Educacional, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento.

<b>AÑO</b>	<b>M\$</b>
Saldo 2020	\$ 342.000
Saldo 2021	\$ 567.000
FAEP 2022	\$ 150.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.059.000</b>

Considerar que la disminución del monto asignado para el FAEP 2023, se debe a lo establecido en el artículo N° 83 Ley N° 21.040 y de acuerdo con las proyecciones preliminar, la disminución de la asignación para el año 2023 del fondo de Apoyo a la Educación Pública fluctuara entre un 40% Y 50% en relación al FAEP 2020.

**05.03.003.999: SUBVENCION ANUAL DE APOYO AL MANTENIMIENTO:** El principal objetivo de esta subvención es un aporte que propende mitigar los gastos de mantenimiento de los establecimientos educacionales. M\$ 394.922

**05.03.003.999: SUBVENCION EDUCACIONAL PRO RETENCION:** El objetivo de la Subvención Pro-retención es facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de Escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales. Para lo anterior los establecimientos deben realizar acciones que permitan la retención en el sistema escolar de los alumnos causantes de esta Subvención. M\$ 368.274

**05.03.003.003.000: ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD:** El año 2023 se percibirán menos Ingresos, como consecuencia de los anticipos de Subvención efectuados por Ministerio Educación para pago de Bonificaciones a Docentes y Asistentes de la Educación que se acogieron a retiro Voluntario. M\$ - 321.225

**05.03.004.001.000: SALAS CUNAS VTF (JUNJI):** Corresponde a la transferencia de recursos para Salas Cunas VTF administradas por el DAEM. M\$ 1.253.762

### **Resumen Breve de Ingresos**

- El mayor Aporte Municipal solicitado por M\$ 400.000.-, se destina para cubrir los déficits de la Subvención General y Salas Cunas VTF, se debe a la disminución paulatina del Fondo Apoyo a la Educación Pública, entre el año 2020 y 2022 disminuyó en un 41 %. Además, hay que considerar la baja de la Matrícula estimada en un 1% con respecto al año anterior.
- En transferencias por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública se consideran los saldos de los años 2020, 2021 y 2022 que no se han ejecutado por un monto de M\$ 1.059.000 y el monto estimado para el año 2023 por M\$ 822.570.-

### 11.3 INGRESO PRESUPUESTARIO 2023 M\$

Transferencias corrientes	\$	56.169.900
Rentas de la propiedad	\$	3.000
Ingresos de operación	\$	10
Otros ingresos corrientes	\$	3.192.072
Recuperación de préstamos	\$	301.750
Transferencias para gastos de capital	\$	394.922
Saldo inicial de caja	\$	3.198.270
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>\$</b>	<b>63.259.924</b>



## 11.4 PRESUPUESTO DE GASTOS

### GASTOS:

**21. GASTOS EN PERSONAL:** Comprende el Gasto de remuneraciones, Aguinaldos y Bonos del personal Docente, Asistente de la Educación y Personal DAEM de Planta, Contrata y Código del Trabajo.

**22. BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO:** Considera todos los Gastos Necesarios para la continuidad del Servicio Educación Municipal, tales como;

**22.01. Alimentos y Bebidas:** Corresponde a Raciones Internados.

**22.02. Vestuario Y Calzado:** Corresponde a la adquisición de uniforme de Trabajo para el personal.

**22.03. Combustibles y Lubricantes:** Corresponde a la adquisición de combustible para Vehículos Administrados por DAEM.

**22.04. Materiales de Uso o Consumo:** Comprende los gastos por concepto de Materiales diversos para el Funcionamiento de los establecimientos Educativos.

**22.05. Servicios Básicos:** Son los gastos por concepto de consumo de Electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet de los Establecimientos.

**22.06. Mantenimiento y Reparaciones:** Corresponde a los gastos por concepto de Servicios de Mantenimiento y reparaciones.

**22.08. Servicios Generales:** En este Ítem se encuentran los gastos de; Servicio de Vigilancia, Servicios de salas cunas, pasajes y fletes, Permisos Circulación y otros Servicios Generales.

**22.09. Arriendos:** Corresponde a gastos por arriendo de Edificios y terrenos del Servicio Educación.

**22.10.-Primas y Gastos de Seguros:** Comprende el gasto en seguros de Edificaciones, Equipos Electrónicos de Establecimientos Educativos.

**23. PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:** Corresponde al pago de Indemnizaciones o vacaciones proporcionales del personal Docente y Asistente de la Educación.

**29. ACTIVOS NO FINANCIEROS:** Corresponde a la inversión en la adquisición de activos fijos, como; Mobiliario, Máquinas y equipos Oficina, Equipos Informáticos y otros activos no financieros para el Funcionamiento de los Establecimientos Educativos.

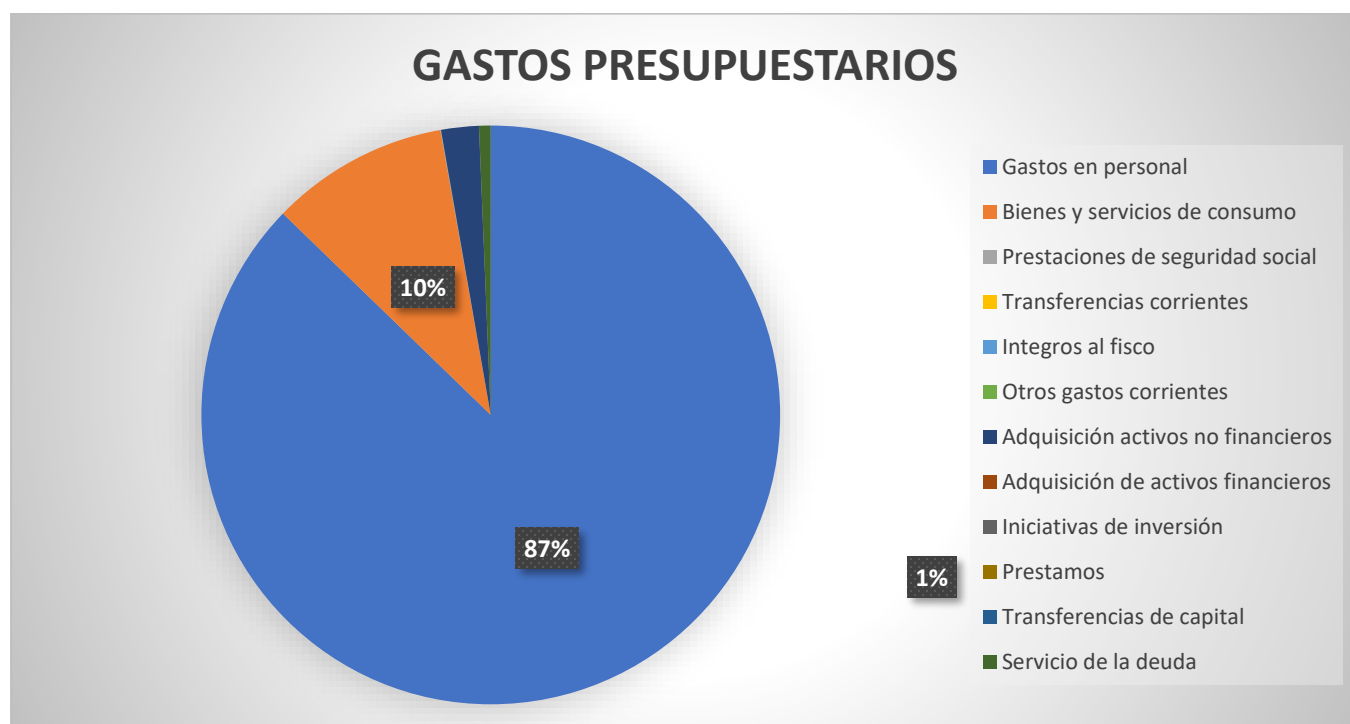
**31. INICIATIVAS DE INVERSION:** Corresponde a los gastos que deba incurrirse para la Ejecución de Estudios Básicos y Proyectos de Inversión relacionados con la Mantenimiento y reparación de la Infraestructura de Establecimientos Educativos y Salas cunas.

**34. DEUDA FLOTANTE:** Comprende todos aquellos compromisos devengados al 31 de diciembre que no alcanzan a ser pagados durante el año y que serán pagados con el Presupuesto del año siguiente.



## 11.5 GASTOS PRESUPUESTARIO 2023 M\$

Gastos en personal	\$ 54.665.648
Bienes y servicios de consumo	\$ 6.243.450
Prestaciones de seguridad social	\$ 142.060
Transferencias corrientes	\$ 0
Integro al fisco	\$ 0
Otros gastos corrientes	\$ 4.923
Adquisición activos no financieros	\$ 1.319.958
Adquisición de activos financieros	\$ 0
Iniciativas de inversión	\$ 477.000
Prestamos	\$ 0
Transferencias de capital	\$ 0
Servicio de la deuda	\$ 406.885
Saldo final de caja	\$ 0
<b>TOTAL, GASTOS</b>	<b>\$ 63.259.924</b>



## 11.6 PROYECTO PRESUPUESTO SERVICIO EDUCACION AÑO 2023 (OFICIAL)

INGRESOS M\$					SUB	PRESUPUESTO AÑO 2023 M\$
SUB			SUB	SUB		
TIT.	ITEM	ASIG.	ASIG.	ASIG		
					<b>DENOMINACION</b>	
					<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>63,259,924</b>
<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>56,169,900</b>
	01				DEL SECTOR PRIVADO	15,772
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	56,154,128
		003			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	51,769,927
			001		SUBVENCION FISCAL MENSUAL	35,737,718
			002		SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	5,300,000
			003		ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	-321,225
			004		SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20.248	10,349,220
			999		OTROS	704,213
		004			DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	1,145,357
			001		CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	1,145,357
		007			DEL TESORO PUBLICO	1,627,423
			999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	1,627,423
		009			DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	1,211,421
			001		FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	822,570
		101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERV.INCORPORADOS A GESTION	400,000

<b>06</b>					<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>3,000</b>
	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,000
<b>07</b>					<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>10</b>
	02				VENTA DE SERVICIOS	10
<b>08</b>					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,192,072</b>
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	3,110,537
	99				OTROS	81,535
<b>12</b>					<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>301,750</b>
	10				INGRESOS POR PERCIBIR	301,750
<b>13</b>					<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>394,922</b>
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
		004			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	394,922
			002		OTROS APORTES	394,922
<b>15</b>					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>3,198,270</b>

## 11.7 PROYECTO PRESUPUESTO SERVICIO EDUCACION AÑO 2023 (OFICIAL)

GASTOS M\$				PRESUPUESTO
SUB				AÑO 2023
TIT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	M\$
			<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>63,259,924</b>
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>54,665,648</b>
	01		PERSONAL DE PLANTA	26,404,013
	02		PERSONAL A CONTRATA	9,607,316
	03		OTRAS REMUNERACIONES	18,654,319
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>6,243,450</b>
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	134,532
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	335,838
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	72,043
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	2,628,295
	05		SERVICIOS BASICOS	1,141,884
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	241,758
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	41,363
	08		SERVICIOS GENERALES	538,534
	09		ARRIENDOS	496,393
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	60,520
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	505,984
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.CONSUMO	46,306
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>142,060</b>
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	0
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
	01		AL SECTOR PRIVADO	0

		999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0
<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4,923</b>
	01		DEVOLUCIONES	1,788
	02		POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	3,135
<b>29</b>			<b>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1,319,958</b>
	04		MOBILIARIO Y OTROS	157,127
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	479,847
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	545,258
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	130,361
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,365
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>477,000</b>
<b>34</b>			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>406,885</b>
	07		DEUDA FLOTANTE	406,885
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>

## ANEXOS

### PROGRAMAS FORTALECIMIENTO EDUCATIVO

<b>Plan Fomento Lector Comunal</b>			
<b>Responsable de la ejecución: Encargado Programa</b>			
<b>Objetivo del Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aportar al mejoramiento de la calidad de la educación municipal, a través del fortalecimiento de la lectura; implementando estrategias que propicien y fomenten la comprensión, la adquisición de habilidades cognitivas superiores, el pensamiento crítico y la reflexión en los estudiantes.</li> <li>▪ Mejorar resultados y porcentajes de logro de aprendizaje respecto a años anteriores.</li> </ul>		
<b>Población de impacto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Estudiantes de 2° a 8° año básico</b> de las escuelas básicas municipalizadas de nuestra comuna.</li> </ul>		
<i>Acciones</i>	<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Verificador</i>
Reunión de Coordinación para la implementación del Plan Fomento Lector	% de asistencia y adhesión a trabajar Plan de Fomento Lector	Obtener un 1000% de asistencia	Listas de asistencia Planificación curricular
Acompañamiento implementación del plan de Fomento Lector	% de comunidades acompañadas	90% de comunidades acompañadas	Actas de visita
Evaluar el estado de las competencias lectoras a nivel censal en los niveles no contemplados por DIA de la población escolar	% de Estudiantes que rinden la evaluación	80% de comunidades de enseñanza básica	Informe de resultados de comprensión lectora de los colegios asociados al Plan.
Jornadas de capacitación para el desarrollo de la lectura temprana	% de comunidades participantes	80% de comunidades de enseñanza básica	Encuesta de valoración de las jornadas.
<b>Acompañamiento</b>	Durante todo el año escolar		
<b>Evaluación</b>	Aplicación de pruebas censales, encuestas a docentes que participan del programa.		

<b>Plan Fortalecimiento de las Competencias Matemáticas</b>			
<b>Responsable de la ejecución: Coordinador Enseñanza Básica-Media</b>			
<b>Objetivo del Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aportar al mejoramiento de la calidad de la educación municipal, a través del fortalecimiento de las competencias matemáticas, privilegiando el desarrollo de la mentalidad de crecimiento, como estrategia para incentivar mejores aprendizajes en el área.</li> <li>▪ Mejorar resultados y porcentajes de logro de aprendizaje respecto al 2022</li> </ul>		
<b>Población de impacto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Estudiantes de 1° a 8° año básico y 1° y 2° año medio</b> de las escuelas básicas y liceos municipalizados de nuestra comuna.</li> </ul>		
<b>Acciones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
Reunión de Coordinación para la implementación de Programa de Fortalecimiento de las Competencias Matemáticas	% de asistencia y adhesión a reunión de coordinación para trabajar en redes pedagógicas	Obtener un 1000% de asistencia	Listas de asistencia Planificación curricular
Acompañamiento para transposición didáctica de competencias matemáticas a la población docente que imparte asignatura.	% de comunidades acompañadas	90% de comunidades acompañadas	Actas de visita
Evaluar el estado de las competencias matemáticas a nivel censal en los niveles no contemplados por DIA de la población escolar	% de Estudiantes que rinden la evaluación	80% de comunidades de enseñanza básica-media	Informe de resultados de las escuelas asociadas al Plan.
Jornadas de capacitación para docentes del área de matemáticas	% de comunidades participantes	80% de comunidades de enseñanza básica-media	Asistencia Material apoyo Encuestas a docentes.
<b>Acompañamiento</b>	Durante todo el año escolar		
<b>Evaluación</b>	Aplicación de pruebas censales y encuestas a docentes que participan en el Plan		

<b>Plan Fortalecimiento del Idioma Inglés</b>			
<b>Responsable de la ejecución: Equipo Inglés</b>			
<b>Objetivo del Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciar el proceso de enseñanza- aprendizaje del idioma inglés a través del método de alfabetización y fonética sintética para la iniciación de la lecto-escritura en la lengua extranjera, desde los niveles NT1 hasta 4° básico.</li> </ul>		
<b>Población de impacto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Estudiantes de 1° a 4° año básico</b> de las escuelas básica municipalizadas de nuestra comuna.</li> </ul>		
<i>Acciones</i>	<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Verificador</i>
Reunión de Coordinación para la implementación del Plan de Fortalecimiento del Idioma Inglés 1° ciclo	% de asistencia y adhesión a trabajar Plan de Fortalecimiento del Idioma Inglés	Obtener un 1000% de asistencia	Listas de asistencia Planificación curricular
Jornadas de Actualización metodológica para Docentes	Número de jornadas de capacitación de actualización metodológica	Contar con 3 instancias de capacitación anual	Informe de Jornadas
Acompañamientos al Aula	N° ve visitas, reuniones de trabajo y retroalimentación presencial u online	2 acompañamientos semestrales por cada establecimiento	Acta de visitas y retroalimentación
Creación de Material Didáctico- Curricular	% de establecimientos a los cuales se les entrega material	Dotar al 80% de los establecimientos acogidos al plan de material para su ejecución	Listado de recepción material
Vinculación y Articulación Pedagógica entre Docentes	% de Reuniones red de docentes de Inglés "Talca Connected"	8 reuniones anuales	Actas Reuniones
Vinculación y Articulación Pedagógica con Casas de Estudio	% de establecimientos beneficiados	Beneficiar al 100% de los EE con las actividades realizadas por convenios	Bitácora actividades convenio
	% de satisfacción de los establecimientos	Dotar al 90% de los EE interesados en recibir prácticas como espacio enriquecedor para el aula	Informes de seguimiento Listado asignación practicas
<b>Acompañamiento</b>	Visitas periódicas a los establecimientos		
<b>Evaluación</b>	Aplicación de pautas de evaluación (docentes y estudiantes), actas de trabajo a terreno.		



<b>Programa de metodologías activas y STEAM</b>			
<b>Responsable de la ejecución: Encargado programa</b>			
<b>Objetivos del Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acompañamiento, capacitación e implementación de metodologías activas y STEAM.</li> <li>▪ Apoyar el desarrollo de una cultura de innovación, donde tecnología y metodología confluyan al logro de más y mejores aprendizajes.</li> <li>▪ Reconocer y difundir el desarrollo de acciones innovadoras en las prácticas con Tics</li> </ul>		
<b>Población de impacto</b>	<b>48 Establecimientos educativos municipales de la comuna de Talca 9 Jardines Infantiles (V.T.F.)</b>		
<i><b>Acciones</b></i>	<i><b>Indicador</b></i>	<i><b>Meta</b></i>	<i><b>Verificador</b></i>
Presentación del programa a los equipos directivos de todos los Establecimientos de la Comuna.	% de directores informados del programa.	Exponer al 100% de los directores el alcance del programa	Registro asistencia PPT apoyo
Acompañamiento a equipos técnico – pedagógico de las comunidades educativas, para la instalación de los modelos en EE	% de reuniones, entrevistas y sesiones de trabajo	Acompañar al 100% de las comunidades	Informes de ejecución. Actas. Asistencias
Apoyar en la instalación del Desarrollo del pensamiento computacional en la asignatura de Educación Tecnológica	% de EE que incluyen DPC en la asignatura de Educación Tecnológica	Capacitar, acompañar y monitorear el desarrollo de las TICs en clases de Ed. Tecnológica	Informe de ejecución. Rubricas.
Estandarización de procesos técnico-informáticos Planes de Coordinación Informática (CI) y Plan de Uso	% de EE Plan CI Plan de Uso	Acompañar al 100% de las comunidades en el desarrollo de sus Planes de CI y Plan de Uso	Informes de ejecución. Planes de CI, Planes de Uso
Jornadas de capacitación en: Metodologías Activas Pensamiento computacional Programación Robótica	% De asistencia y participación a las jornadas de capacitación	Contar con al menos 3 instancias de capacitación docente durante el año.	Asistencias Material de apoyo otros
2º Jornada Comunal de Innovación y Tecnología	% Establecimientos presentes en la muestra	% EE que asisten a la jornada	Registro de asistencia
<b>Acompañamiento</b>	Visitas periódicas a los establecimientos (Acompañamiento al trabajo en aula)		
<b>Evaluación</b>	Aplicación de pautas de evaluación (docentes y estudiantes), actas de trabajo a terreno.		

<b>Programa Semilla UCM</b>			
<b>Responsable de la ejecución: Encargado de Programa</b>			
<b>Objetivo del Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ “Ofrecer a los alumnos de los establecimientos municipales de la I. Municipalidad de Talca identificados como talentos académicos, oportunidades de aprendizaje que enriquezcan, amplíen y profundicen aquellas materias que no son habitualmente provistas por su experiencia escolar, ordenadas de acuerdo con su área de interés, conocimientos previos, velocidad, estilos de aprendizaje, para desarrollar al máximo sus capacidades de creatividad, imaginación, sensibilidad, ética social y liderazgo”</li> </ul>		
<b>Población de impacto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Estudiantes de 6 ° a 8° año básico</b> de las escuelas básica municipalizadas de nuestra comuna.</li> <li>▪ <b>Estudiantes de 1° a 4° medio</b> de liceos municipalizados.</li> </ul>		
<b>Acciones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
Reunión informativa con los directores de los EE	% participación de los directores de los EE	Participación del 100% de los directores de los EE	Asistencia Invitación PPT reunión
Coordinar e informar respecto del proceso de admisión, instrumentos de evaluación, resultados del proceso a los establecimientos y apoderados.	% Cumplimiento en la entrega de información a los EE y apoderados.	100% de cumplimiento entrega de información.	Correos Documentos adjuntos.
Capacitación a los docentes de los establecimientos que participan del programa.	% participación de los directores de los EE	100% de los directores EE convocados.	Asistencia Invitación PPT reunión
Seguimiento y colaboración al Programa durante el proceso 2023 en clases formales, reuniones informativas, actividades complementarias y ferias de aprendizaje.	% Participación en reuniones, actividades y visitas de los encargados EE y Encargado del Programa	100% de presencia y colaboración para las distintas actividades propias del programa.	Actas asistencia Correos informativos. Registro fotográfico.
Coordinación traslado de los estudiantes, para las jornadas de los viernes, sábados y de la semana intensiva a ejecutarse en el mes de Enero para la finalización.	% implementación recorridos durante las jornadas de los viernes, sábados y semana intensiva de enero.	100% de implementación de la movilización para el programa.	Correos informativos. Ruta establecida.
<b>Acompañamiento</b>	Durante todo el año escolar. Viernes y sábados y jornadas intensivas.		
<b>Evaluación</b>	Aplicación de pautas de y encuestas de satisfacción a los estudiantes.		

<b>Fortalecimiento de la Enseñanza Técnico Profesional</b>			
<b>Responsable Ejecución: Encargado Programa TP</b>			
<b>Objetivo del Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orientar y monitorear la implementación del currículo nacional en base a los desafíos de la estrategia nacional de fortalecimiento Técnico profesional.</li> </ul>		
<b>Población de impacto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Estudiantes de 1° a 4° año</b> medio de los liceos Técnico Profesional de nuestra comuna.</li> </ul>		
<i>Acciones</i>	<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Verificador</i>
Asesorar y acompañar a las comunidades educativas en materias Técnico-pedagógicas a liceos TP.	Número de visitas a comunidades	3 visitas a los 9 liceos TP	Acta visita Asesoría técnica.
Participar en reuniones Provincial y Regional y posterior socialización de temas trabajados en red comunal con de coordinación con jefes de especialidad.	% de reuniones planificadas y realizadas	100% de asistencia de los EE Técnico profesional en reunión de Red comunal	Asistencia EE Material apoyo Informes
Avanzar en la progresión de la alternancia al interior de las comunidades educativas.	Progresión en el nivel de alternancia de los liceos TP	Avance en la ruta de alternancia del 50 % de las comunidades	Informe de evaluación
Asesorar los procesos de postulación a proyectos de equipamiento TP y otros.	% proyectos concursados	Postular al 90% de los EE a proyectos concursables.	Informe de avance
Revisión de convenios y protocolos de prácticas existentes, trabajar colaborativamente con instituciones de ESTP que impartan carreras TP.	% de convenios y protocolos estandarizados	Convenio que facilite las acciones asociadas a la educación media técnico profesional.	Protocolo de prácticas
Formación de docentes del área técnica en PEA que ofrecen las distintas redes e instituciones	% de docentes capacitados	Capacitar al 80 % profesores de Especialidad de la educación media técnico profesional	Certificaciones Red de contenidos PPT
<b>Acompañamiento</b>	Durante todo el año escolar		
<b>Evaluación</b>	Aplicación de pautas de monitoreo y visitas a los Establecimientos Educativos.		

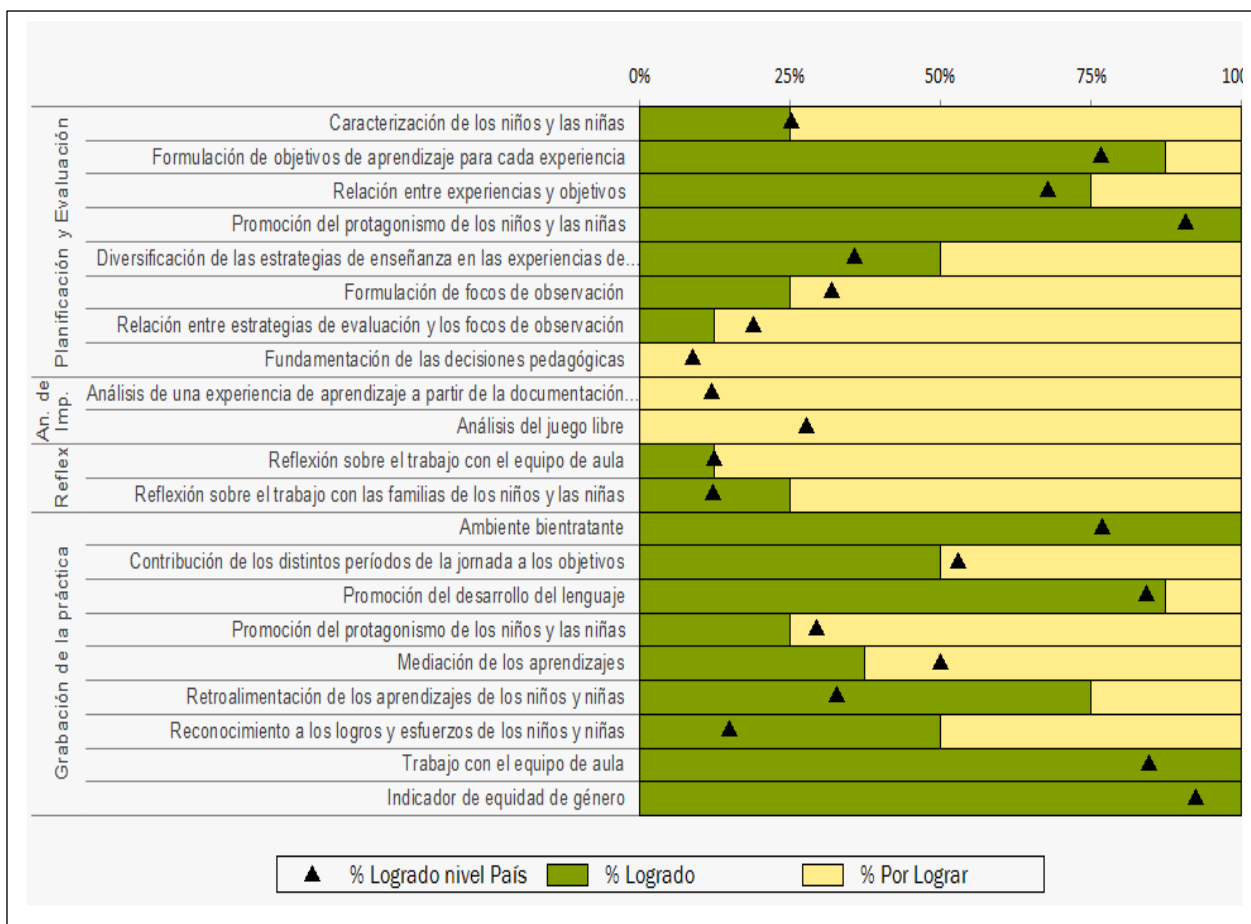
<b>Programa continuidad de estudios Educación Superior</b>			
<b>Responsable Ejecución: Coordinador Enseñanza Media</b>			
<b>Objetivo del Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar instancias desde coordinación de Enseñanza Media y TP en articulación con transversalidad educativa, para propiciar en las culturas escolares el acercamiento a la continuidad de estudios en la educación superior, como una forma no solo de impulsar su postulación e ingreso, sino de fortalecer la cultura de altas expectativas, impactando en el logro de los aprendizajes de la población escolar y las prácticas docentes.</li> </ul>		
<b>Población de impacto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Estudiantes de 4° año medio</b> de los Liceos municipalizados de nuestra comuna.</li> </ul>		
<b>Acciones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
Socialización Plan anual de propensión a la educación superior	% equipos directivos socializados	100% equipos directivos	Lista de asistencia
Diagnóstico y monitoreo resultados de postulación e ingreso a la educación superior en liceo HC , TP y Artístico	% de postulación a la educación superior	Elevar en 5 puntos porcentuales el nivel de postulación a la educación superior	Informes IDEEM
Progresión a modalidad alternancia entre centros de educación superior y establecimientos educacionales, para TP, HC y artístico.	Número de reuniones con entidades de educación superior	Alternancia con lo CFT acreditados con al menos 1 carrera afín curricularmente	Informe de evaluación y logro
Generación e implementación de ferias vocacionales para el tránsito de básica a media y de media a educación superior.	Número de ferias de extensión	Realizar a lo menos 1 Feria de extensión para enseñanza básica y enseñanza media	Encuesta de satisfacción participantes.
<b>Acompañamiento</b>	Durante todo el año escolar		
<b>Evaluación</b>	Aplicación de pautas de y encuestas de satisfacción a los estudiantes. Aplicación pautas a docentes de escuelas y liceos participantes		

<b>Preuniversitario Municipal Junto a ti</b>			
<b>Responsable Ejecución: Coordinador Enseñanza Media</b>			
<b>Objetivo del Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generar instancias para la preparación de la prueba PAES para estudiantes 4° año medio.</li> <li>▪ Mejorar resultados y porcentajes de logro de aprendizaje respecto al 2022</li> </ul>		
<b>Población de impacto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Estudiantes de 4° año medio</b> de los Liceos municipalizados de nuestra comuna.</li> </ul>		
<b>Acciones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
Implementación del preuniversitario Municipal	% de asistencia a clases por parte de la población escolar	Obtener un 80% de asistencia	Listas de asistencia Planificación curricular
Supervisión técnica de los procesos académicos preuniversitario Municipal.	Número de reuniones de seguimiento con profesores.	5 reuniones para conocer avance de los estudiantes	Informes de avance asociado al desarrollo de Programa
Construcción y entrega de material lectivo, digital e impreso a los estudiantes pertenecientes a la iniciativa.	% de estudiantes con entrega de material de apoyo para desarrollo lectivo.	85% Insumos entregados a estudiantes.	Informe y actas de recepción.
Desarrollo de evaluaciones online y presencial para conocer avance y retroalimentar aprendizajes de estudiantes del preu	Número de instrumentos por Prueba de Selección aplicados.	3 ensayos masivos desarrollados. Aplicados	Informe de resultados Material para apoyo a estudiantes descendidos
Orientar a los estudiantes respecto a la postulación a la educación superior y beneficios asociados.	Número de talleres realizados	2 talleres	Encuesta de satisfacción.
<b>Acompañamiento</b>	Durante todo el año escolar		
<b>Evaluación</b>	Aplicación de pautas de y encuestas de satisfacción a los estudiantes.		

<b>Plan de Contención y autocuidado para las Comunidades Educativas</b>			
<b>Responsable Ejecución: Coordinación de Transversalidad</b>			
<b>Objetivo del Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Brindar a los y las integrantes de nuestras comunidades educativas un sistema de apoyo socioemocional en el nuevo escenario pedagógico.</li> <li>▪ Generar instancias en la escuela como espacio seguro, manteniendo la comunicación constante con las familias y los estudiantes, identificando a tiempo situaciones de riesgo o que requieran de atención inmediata o de derivación a las redes especializadas.</li> </ul>		
<b>Población de impacto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Estudiantes, apoderados y funcionarios de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.</b></li> </ul>		
<i>Acciones</i>	<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>	<i>Verificador</i>
Aplicación de Encuesta Socioemocional a funcionarios Aplicación del Diagnóstico Socioemocional a estudiantes	Nº funcionarios y estudiantes que responden encuesta	90% de la comunidad responde encuesta para levantar diagnóstico	Listas de asistencia Informe resultados
Levantar Plan de Contención Socioemocional que abarque las 4 dimensiones: Bienestar integral de las Comunidades Educativas, Salud mental y apoyo psicosocial, Aprendizaje socioemocional y Afectividad y motivación en los procesos de enseñanza aprendizaje.	% de EE que incluyen acciones en la asignatura de Orientación y otros espacios para el desarrollo de las 4 dimensiones.	Capacitar, acompañar y monitorear el desarrollo Plan de Contención comunal	Informe de ejecución. Rubricas Material para apoyo a estudiantes
Atención y seguimiento de Estudiante con Situaciones Socioemocionales Específicas	Número de estudiantes atendidos	% estudiantes % de estudiantes monitoreados en su atención	Informes de avance
Taller de Autocuidado para Docente, asistentes de la educación y apoderados.	Número de talleres realizados	2 talleres para cada estamento	Material de apoyo Encuesta de satisfacción.
Capacitación para las comunidades educativas	Nº capacitaciones realizadas	01 por estamento	Asistencia Material
<b>Acompañamiento</b>	Durante todo el año escolar		
<b>Evaluación</b>	Aplicación de pautas de y encuestas de satisfacción a los estudiantes.		

## RESULTADOS DE EVALUACIÓN DOCENTE AÑO 2021

### Educación Parvularia

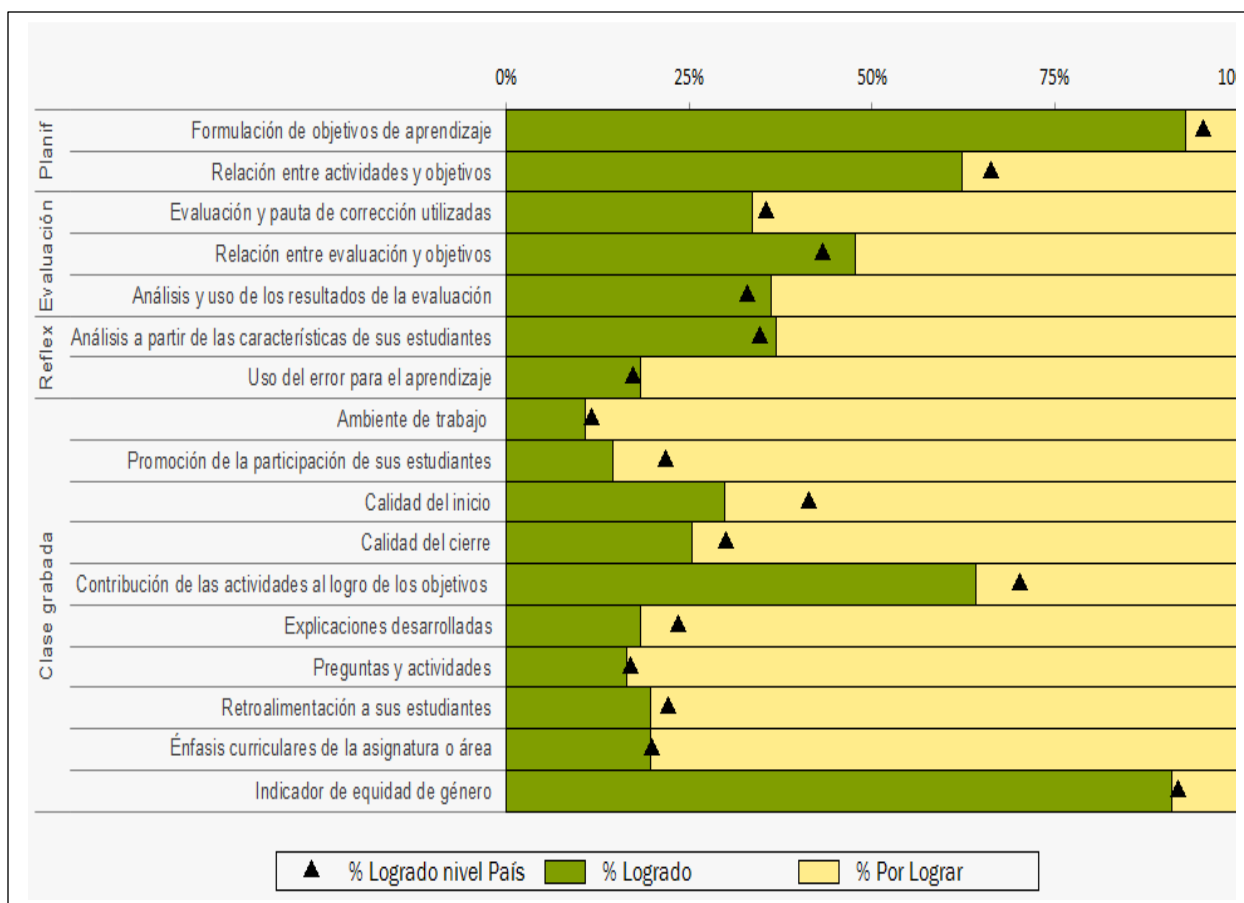


Las dimensiones que presentan un **bajo logro**, tanto a nivel comunal como nacional son: fundamentación de las decisiones pedagógicas, Análisis de una experiencia de aprendizaje y Análisis del juego libre.

Las dimensiones que tienen un 100% logrado son: promoción de los protagonismos de los niños/as, ambiente bien tratante, trabajo con el equipo de aula e indicador de equidad de género.

Estos indicadores son similares con los resultados a nivel nacional.

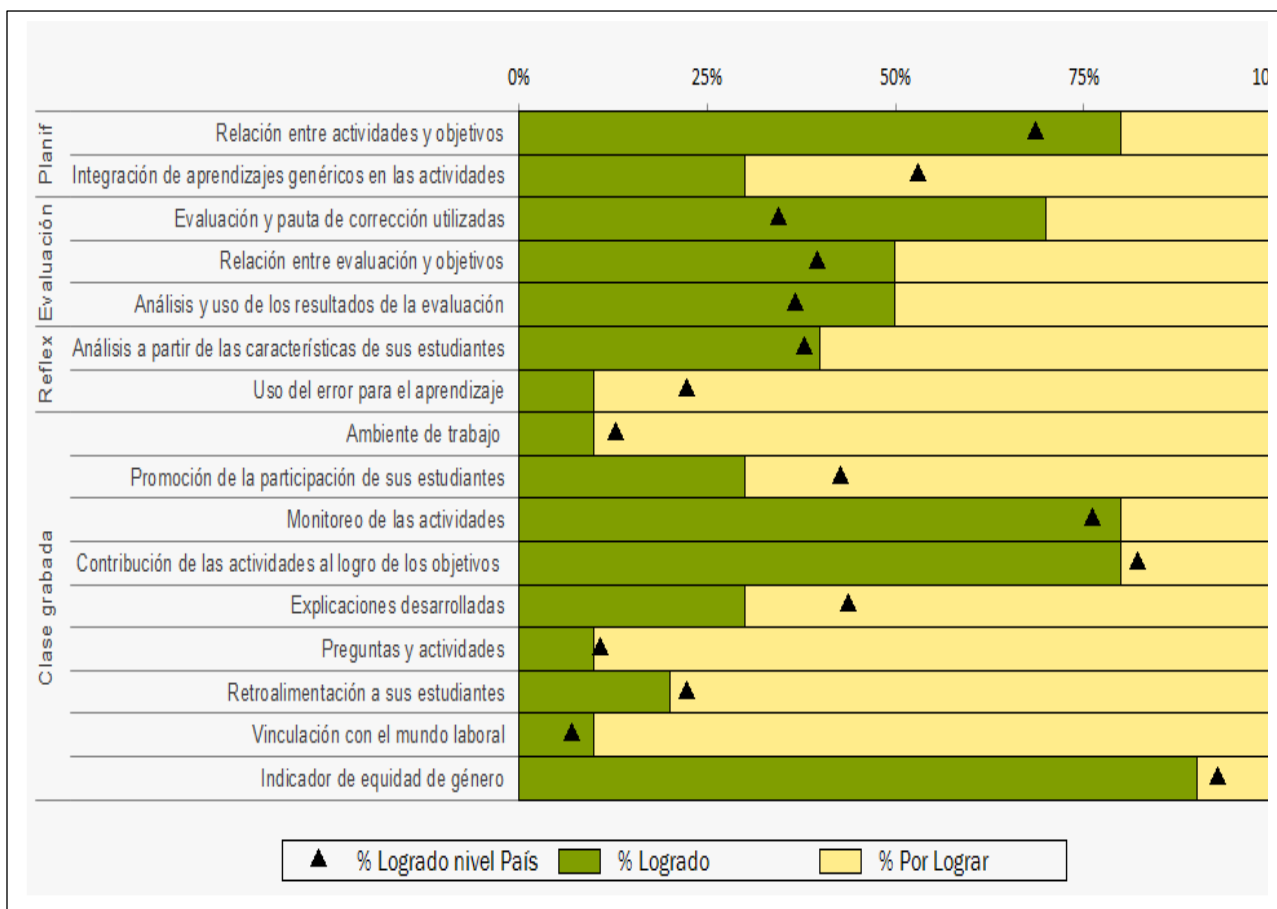
## Educación Básica, Educación Media, Educación Diferencial, Educación de adultos:



Las dimensiones que presentan un **bajo logro**, tanto a nivel comunal como nacional son: ambiente de trabajo, promoción de la participación de los estudiantes y preguntas y actividades. En relación a los indicadores que obtuvieron los mayores % de logro destacan: formulación de los OAs e indicador de equidad de género. Sobre el 50% los indicadores que dicen relación entre evaluación y objetivo y contribución de las actividades al logro de los objetivos. Todos ellos relacionados con la preparación de la enseñanza aprendizaje



## Educación media Técnico Profesional (TP):

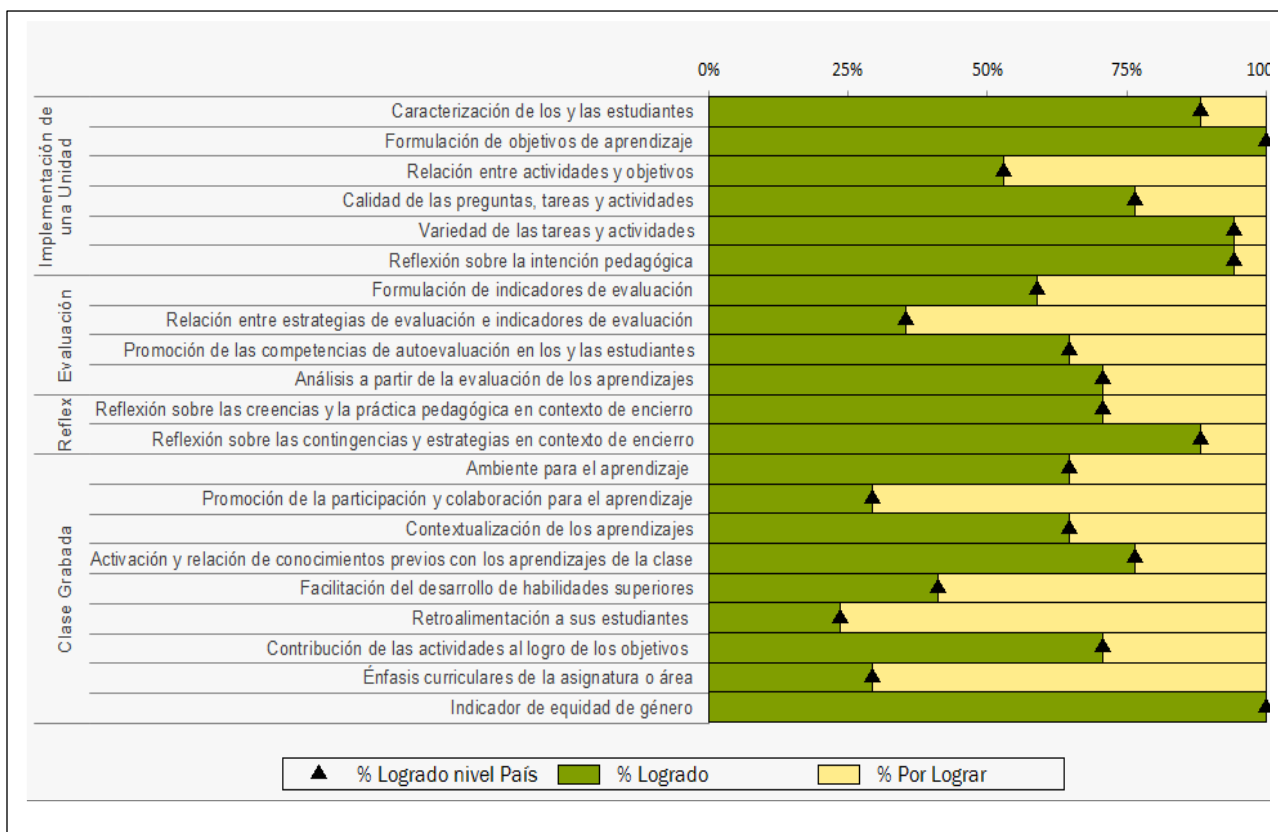


En cuanto a la educación Media TP, los indicadores que presentan un **bajo logro**, tanto a nivel comunal como nacional son: uso del error para el aprendizaje, ambiente de trabajo, preguntas y actividades y vinculación con el mundo laboral.

Los indicadores que presentan un 25% de logro está: integración de los aprendizajes genéricos en las actividades, la promoción de la participación de los estudiantes y explicaciones desarrolladas.

En relación a los indicadores que obtuvieron los mayores % de logro destacan: relación entre actividades y objetivos e indicador de equidad de género. Sobre el 50% los indicadores que dicen relación entre evaluación y objetivo, análisis y uso de los resultados de la evaluación. Todos ellos relacionados con la preparación de la enseñanza aprendizaje

## Educación en contexto de encierro:

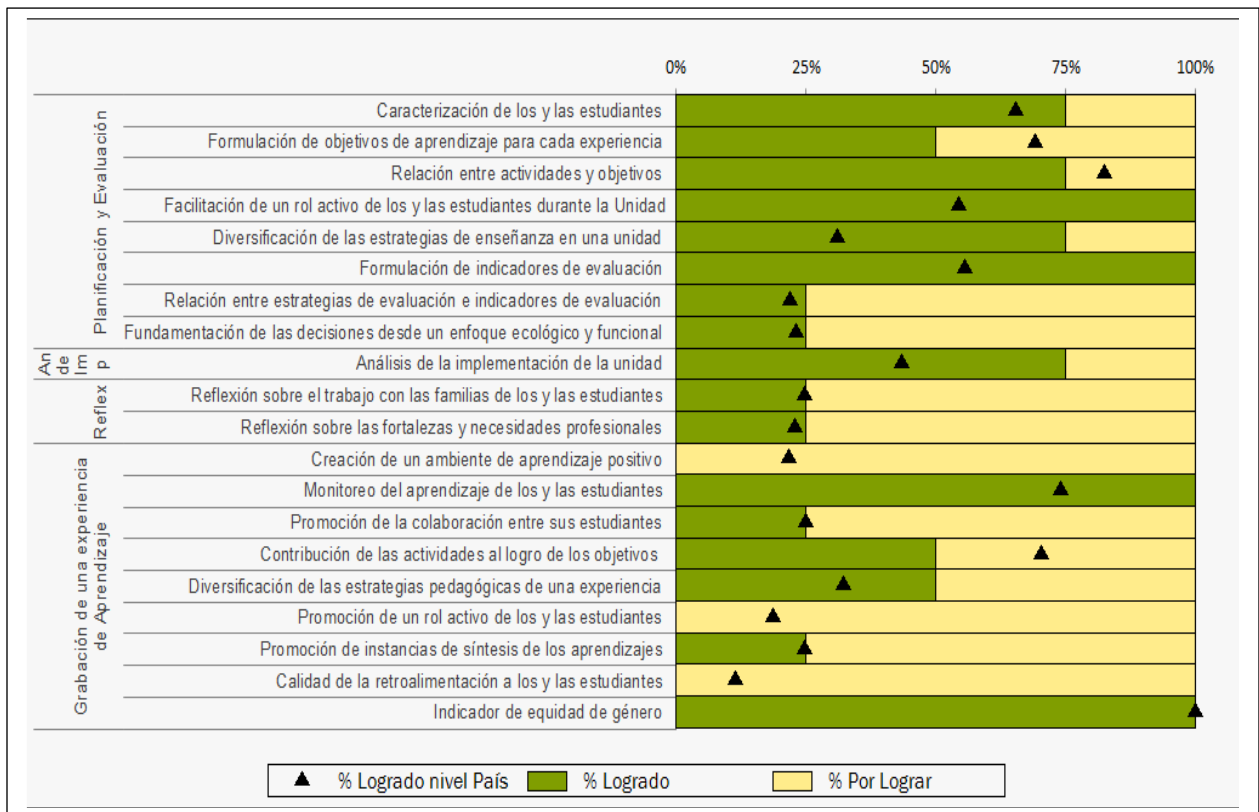


En cuanto a la educación en contexto de encierro, los indicadores que presentan un **bajo logro**, tanto a nivel comunal como nacional son: la retroalimentación de sus estudiantes, promoción de la participación y colaboración para el aprendizaje y relación entre estrategias e indicadores de evaluación.

Los indicadores que presentan sobre un 50% de logro está: relación entre actividades y objetivos, formulación de indicadores de evaluación y contextualización de los aprendizajes.

En relación a los indicadores que obtuvieron los mayores % de logro destacan: Formulación de OAs e indicador de equidad de género.

### Educación de Necesidades Educativas Especiales (NEE) Permanentes:



En cuanto a la educación de necesidades educativas especiales permanentes (NEEP), los indicadores que presentan un **bajo logro**, tanto a nivel comunal como nacional son: calidad de la retroalimentación a las-los estudiantes y creación de un ambiente positivo de aprendizaje.

Los indicadores que presentan sobre un 50% de logro está: la formulación de los objetivos de aprendizaje para cada experiencia, contribución al logro de los objetivos, diversificación de las estrategias de aprendizaje.

En relación a los indicadores que obtuvieron los mayores % de logro destacan: monitoreo del aprendizaje de los estudiantes y equidad de género.

Por tanto y considerando los resultados de la evaluación del año 2021, se han levantado acciones tendientes a fortalecer la profesión docente, considerando el acompañamiento a aula, retroalimentación de las visitas, generación de espacios de trabajo colaborativo, instancias para compartir experiencias exitosas, capacitación en las áreas que presentan mayor necesidad o requerimientos desde los establecimientos, entre otras.

